



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 792

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. NARCÍS SERRA I SERRA

Sesión núm. 36

celebrada el jueves, 4 de noviembre de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (continuación). (Número de expediente 121/000186.) 23611
- Ratificación de la ponencia y emisión de dictamen sobre el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 231.898.349 pesetas, para abonar a Alvamar, S.A. la indemnización derivada de las sentencias del Tribunal Supremo de 27 de junio de 1994 y de 6 de noviembre de 1997. (Número de expediente 121/000176.) 23611

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

— **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000. (Continuación)**

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores diputados, reanudamos el debate del proyecto de ley de presupuestos para el año 2000 abordando la sección 20, correspondiente al Ministerio de Industria y Energía.

Hay enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Mixto.

Siguiendo el orden establecido, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre Antonio Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señor presidente, señorías, me referiré, en primer lugar, a la enmienda de totalidad a la sección 20 que ha presentado el Grupo Socialista en términos muy similares a los que expresamos en años anteriores, diciendo previamente algo que en estos momentos quizás es mucho más grave que lo que decíamos en años pasados.

Claramente, sin ningún género de dudas, lo mismo que la crisis económica afectó hace cuatro años a nuestra economía en sentido negativo, la recuperación en toda Europa la ha afectado positivamente, y eso explica el crecimiento en los últimos años. Pero en estos presupuestos, lo mismo que en años anteriores, no se ha abordado el gran problema de nuestra industria, que es ponerla en condiciones de competitividad con el resto de Europa, con una agravante, como he dicho al principio, que es el que ya tenemos otro marco de referencia: ya no es posible jugar en el ámbito monetario y ahora sí tenemos un grave problema añadido, que es la tasa de inflación que hoy por hoy es la más alta de los países de la zona euro. En estas condiciones, no haber abordado en estos años de legislatura esa necesaria reindustrialización de nuestra industria y la puesta en competitividad de la misma, unido a medidas de incremento tecnológico, hace que con estos presupuestos estemos ya al final de un proceso en el que en los próximos años vamos a tener graves dificultades, por cuanto aflorarán los déficit ocultos y los trucos contables que han sido la característica de estos presupuestos.

Por poner sólo un ejemplo, en I+D lo único que se ha hecho estos años ha sido mantener en algunos casos —y en otros, cuando se ha concluido el presupuesto, hemos visto que no ha sido así— los gastos en investigación y desarrollo cambiando los programas solamente de nombre. Se han agrupado, ahora se le llama programa INFO XXI, que es la única novedad introducida con respecto a ejercicios anteriores, y, salvo que se considere innovación el cambio de nombre, la verdad es que no definen con precisión los objetivos y, por tanto, nos parece que esto se va a convertir en un nuevo instrumento de lo que ya es: controlar a determinados agentes que desarrollan su actividad en medios de información y comunicación.

Se siguen utilizando abusiva e intensamente los créditos del capítulo 8, presupuesto de gastos, como mecanis-

mo dominante para la financiación de los programas industriales, tanto en lo referido a industria militar como a los programas de fomento y de tecnología, trasladando, como he dicho al principio, necesidades financieras futuras del Estado a déficit posteriores, lo que impide que se conozca con precisión el conjunto de los gastos y el nivel de endeudamiento asociado al sector público empresarial.

Este proyecto, por tanto, revela una falta total de transparencia, todo lo contrario de lo que machaconamente viene diciendo el Gobierno, en la distribución de los créditos, como se vio en la subcomisión del Congreso, que quizá sirvió solamente para eso, para constatar que la transparencia no estaba por ningún sitio, y si a esto añadimos la renuencia del Gobierno a convocar la conferencia sectorial de industria, se concluye la existencia de una clara voluntad de mantener relaciones clientelares con determinadas comunidades autónomas y corporaciones locales.

Si a esto añadimos la ausencia de información sobre la aplicación de fondos de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, podemos llegar a la conclusión de que este es el complemento de una política de privatizaciones que malvende el patrimonio público, priva al Congreso de sus funciones de control del presupuesto y oculta la responsabilidad del Gobierno de no acometer, al disponer de la financiación barata y poco controlada que suponen los ingresos por privatizaciones, los necesarios planes de competitividad de las empresas públicas. En el futuro ya no tendremos esta posibilidad, porque no habrá nada que vender, y el empecinamiento en estos presupuestos de estas actitudes nos pone en una difícil situación, o pondrá en una difícil situación al Gobierno que surja tras las elecciones.

Por todo ello, por estas circunstancias que hemos venido denunciando año tras año, nuestro grupo ha presentado esta enmienda de devolución, y como previsiblemente, con el apoyo de los socios parlamentarios, no saldrá adelante esta enmienda, también hemos presentado unas enmienda parciales a distintas secciones que muy brevemente me voy a permitir explicar, en la medida en la que el tiempo lo permita.

Hay una primera enmienda al programa 741.F, de explotación minera —las cuantías están reflejadas, me voy a abstener de decirlas en cada enmienda—, que se refiere a los compromisos mantenidos por el Gobierno y los sindicatos en el plan 1998/2005 de la minería del carbón para la seguridad minera, porque la dotación prevista en el proyecto es superior en 500 millones a la de 1999, pero todavía es inferior a la necesaria para cumplir el acuerdo citado.

En cuanto a las comunidades autónomas, en el programa 723.B, de reconversión y reindustrialización, hay tres enmiendas, una referida en genérico a las comunidades autónomas para las actuaciones de eficiencia de las políticas de reindustrialización. He dicho que no se ha convocado la necesaria confluencia de las comunidades autónomas para aplicar estas políticas de gastos, pero tampoco se asigna dinero para que ello sea posible.

Hay otra enmienda referida al municipio de la margen izquierda del Nervión, una transferencia a la Comunidad Autónoma del País Vasco. También hay una enmienda de transferencias a las comunidades autónomas para que se

adopten determinadas actuaciones en razón de equilibrio territorial y de equidad social y que se aborde un plan para la minería no energética de características similares al citado plan del carbón. A la Comunidad Autónoma de Andalucía hay una transferencia en el programa 542.E, de investigación y desarrollo tecnológico, que se refiere al desarrollo de la minería no energética, la gran olvidada año tras año en los presupuestos del Estado, que es un sector muy importante de la minería.

Hay unas enmiendas también al programa 542.E, de investigación y desarrollo tecnológico, que se refieren a la obligación que la Ley del sector eléctrico impone al Gobierno para presentar un plan de fomento de la energía renovable con el objetivo de que se cubra un mínimo del 12 por ciento del total de la demanda en el año 2010. A pesar de ello, el Gobierno no ha cumplido el mandado de la ley y la dotación prevista en el proyecto del presupuesto resulta notablemente insuficiente para cubrir estos objetivos. También al programa 542.E hay una enmienda por razones de coherencia y transparencia presupuestaria — no estoy diciendo los números y quizá estoy cometiendo un error para las actas taquigráficas — para que los gastos dedicados a defensa consten en el presupuesto del Ministerio de Defensa. Esta enmienda, que es la 1917, se refiere al programa 542.E y va en el mismo sentido que la anterior, así como las 1918, 1919 y 1920.

Hay una enmienda al programa 731.F, normativa y desarrollo tecnológico, que se refiere a la aplicación del artículo 15 de la Ley de régimen especial de las islas Baleares, así como también la 1922, y 1923. La enmienda 1924 es una enmienda al programa 722.D, de competitividad de la empresa industrial, y se refiere a la aplicación del artículo 29 de la Ley de régimen especial de las islas Baleares.

La enmienda 1925, al programa 542.E, se refiere también a investigación y desarrollo tecnológico, y pretende que se dé un impulso al sector de la joyería en la provincia de Córdoba.

La enmienda 1926, al programa 741.F, de explotación minera, se refiere a la insuficiente dotación actual para cumplir los compromisos establecidos en el plan 1998-2005 de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras para la provincia de Palencia.

La enmienda 1927, al programa 723.B, de reconversión y reindustrialización, se refiere a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que está desarrollando un plan especial de actuación en los municipios del entorno de la N-IV, que han estado sometidos a procesos de reestructuración industrial. Con esta enmienda se pretende que el Gobierno de la nación colabore en la financiación de la actuación del citado plan de forma coordinada con el resto de las administraciones públicas afectadas.

La enmienda 1928, al programa 723.B, de reconversión y reindustrialización, es también por una insuficiencia de la dotación existente y necesidad de realizar con urgencia las actuaciones citadas en la Comunidad de Castilla y León para actuaciones de desarrollo del suelo industrial.

La enmienda 1929, al programa 731.F, normativa y desarrollo tecnológico, pretende que el Ciemat aporte fondos para la primera fase de la creación de un instituto de

investigación medioambiental y energético en las islas Baleares.

La enmienda 1930, al programa 542.E, se presenta por la necesidad de apoyar la implantación de empresas y centros tecnológicos en el Parque científico y tecnológico de las islas Baleares. La enmienda 1931 se presenta también al mismo programa por la importancia que tiene el sector de extracción del mármol en la provincia de Almería, donde existen actuaciones de la Junta de Andalucía, pero necesita un complemento de los Presupuestos Generales del Estado.

La enmienda 1932, al programa 731.F, tiene su origen en el cumplimiento de un convenio suscrito en su día entre el Ministerio de Industria y Energía y la Junta de Andalucía para actuaciones de creación de infraestructura de suministro de gas natural. El importe del crédito se destinaría a la financiación de los tramos Cartagena-Almería y Motril-Almería.

La enmienda 1933, al programa 731.F, se refiere al cumplimiento del convenio suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía y la Junta de Galicia para actuaciones de electrificación en el territorio de la comunidad autónoma, especialmente en las zonas rurales.

La enmienda 1934, al programa 542.E, de investigación y desarrollo, se refiere a que el Miner presta escasa atención a las pyme industriales desde que se suprimió el Impi y se pasaron las competencias al Ministerio de Economía y Hacienda. Con esta enmienda pretendemos la creación de un fondo especial para I + D, innovación de las pyme industriales, que defina objetivos y vincule recursos específicos para estas empresa. Teniendo en cuenta la distribución de competencias en esta materia entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, el fondo deberá nutrirse de recursos procedentes de todas las administraciones públicas y la definición de los objetivos y prioridades y el procedimiento de gestión del mismo se acordará en el seno de la Conferencia sectorial de industria.

Hasta aquí, con mucha brevedad y con concisión, las enmiendas que hemos presentado, y aunque sea muy brevemente, si hay un par de minutos, quisiera referirme a las enmiendas de los demás grupos en líneas generales, porque no tengo tiempo de referirme a cada una de ellas. Apoyaremos las enmiendas que han presentado tanto el Grupo Mixto como Izquierda Unida y Nueva Izquierda, teniendo en cuenta que algunas de Izquierda Unida están repetidas en el mismo texto, creo que hay cuatro, y pienso que ha sido un error a la hora de presentación de las mismas, son exactamente las números 1268, 1270, 1271 y 1272.

También hay otra serie de enmiendas que tienen alguna deficiencia desde el punto de vista de su planteamiento, su concreción en los importes o a qué hay que destinar lo que la propia enmienda dice. En consecuencia, en algunas de ellas nos abstendremos porque no sabemos exactamente a que se refieren, a no ser que en el turno de los portavoces que las han presentado nos lo expliquen con claridad, y en líneas generales las votaremos afirmativamente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** Como cuestión previa plantear la retirada de algunas enmiendas que efectivamente tienen errores de fotocopiadora, que se han duplicado o triplicado, en concreto retiramos las números 1268, 1270, 1271 y 1272.

También retiramos en este mismo momento las enmiendas 1263 y 1264, puesto que están incompletas, habría que haber ampliado el destino de estas cantidades, y lo que vamos a hacer es sumarnos a algunas que ha planteado el Partido Socialista sobre el destino de colocar el I + D en su apartado correspondiente y no en industria.

También corregir una errata en la enmienda 1262, donde pone «realicen un análisis de contaminación química» debería de decir «contaminación lumínica».

Dicho esto, pasamos a explicar la enmienda de totalidad. Creemos que en estos presupuestos se consolida una política industrial muy concreta, que ha consistido fundamentalmente en esta etapa del ministerio en poner en venta el sector público industrial rentable, que prácticamente se ha culminado, a excepción de algunos temas importantes, como pueden ser astilleros, la industria pública militar y alguna otra empresa de bienes de equipo, pero, en definitiva, creemos que se ha ido vaciando de contenido este ministerio y quizá en la próxima legislatura debería ser una secretaría técnica del Ministerio de Economía, puesto que, al ir quedando prácticamente sin funciones, no tiene posibilidades de realizar una verdadera política industrial o un impulso de una política industrial.

Asimismo, observamos cómo quedan temas importantes pendientes que en los próximos días se tienen que clarificar a nivel europeo, como es todo el problema de los astilleros públicos, el problema de la competencia desleal de terceros países, como Corea y Japón, y con prácticas de dumping importantes que están repercutiendo en situar de nuevo a la puerta de una crisis a los propios astilleros españoles. Al mismo tiempo también se observa con preocupación cómo la propia Unión Europea ha rechazado una parte de las ayudas concedidas en los últimos años. Por tanto, de no cambiar esta tendencia en un sector que es de los más importantes que quedan bajo el ámbito del Ministerio de Industria, si no hay un giro en los planteamientos, tanto de fuerza política ante la propia Unión Europea y de ésta para atender la situación actual, estamos abocados a vivir una nueva reconversión en el sector ante la pérdida de cartera, que tiene ya repercusiones visibles y que se agudizará en los próximos años.

En el sector de hidrocarburos hemos visto cómo las políticas del Ministerio, además de por la situación internacional y por la evolución de los precios a nivel internacional, ha dado un repunte importante en los precios, incidiendo en aquella parte de la política económica que en este momento está descontrolada por parte del Gobierno, como es la evolución del IPC, con las repercusiones que empieza a tener en la economía y fundamentalmente en los propios consumidores.

Se continúa sin apostar claramente por las políticas de I+D. Si a este presupuesto del Ministerio de Industria le quitáramos la parte destinada a defensa y se situara en su lugar natural, que es el Ministerio de Defensa, veríamos cómo caen nuestros índices de I+D y cómo mantenemos nuestro retraso histórico en la inversión de I+D por deba-

jo del 50 por ciento de la media europea, lo cual nos llevaría a niveles inferiores a los de años anteriores a este Gobierno.

Otro aspecto importante, competencia del Ministerio, como es el seguimiento del plan del carbón, tiene serias dificultades para su cumplimiento. Por una parte, la evolución de los precios en el sector, por otra, y no sólo es responsabilidad del Ministerio de Industria, sino corresponsabilidad de este Gobierno, se está produciendo un efecto no deseado por los agentes sociales en la firma del plan, que es convertirlo en un plan de sustitución de las inversiones en esas comarcas mineras y no en una adición de inversiones. Desde este plan se están abordando infraestructuras, por ejemplo de carreteras, que serían competencia del Ministerio de Fomento, puesto que son carreteras nacionales en algunos casos, y en otros casos son responsabilidad de las comunidades autónomas. Si hacemos un estudio comparativo de las inversiones históricas en esos mismos municipios, vemos con sorpresa cómo las comunidades autónomas y el Gobierno central, en varios casos muy espectaculares, están sustituyendo las inversiones medias que venían percibiendo estas comarcas y, por lo tanto, no se produce esa situación de impulso que contemplaba el plan.

Asimismo, el cumplimiento del cuatro por once, cuatro trabajadores contratados por once prejubilados, vemos cómo especialmente en la minería privada este plan está siendo burlado con una cierta picaresca. Especialmente la empresa Minera de Ponferrada en este momento mantiene un serio conflicto que afecta a toda la comarca de Villablino, por parte de la empresa y del empresario, con prácticas de confrontación con los trabajadores y de intento, una vez más, de sacar ventaja a esta presión social que mantiene sobre una comarca, sin que el Ministerio haya tomado la actitud decidida de acabar con estas prácticas y con el chantaje permanente que esta empresa mantiene desde hace varios años sobre los presupuestos del Estado e indirectamente sobre las ayudas públicas.

En seguridad minera, aunque se aumenta el presupuesto, también es insuficiente. Por último, la programación presupuestaria del Ministerio de Industria no constituye un impulso a la política industrial, sino que la evolución futura se deja al albur de los propios sectores industriales.

Doy por defendidas las enmiendas que quedan. Simplemente quiero plantear que a este paso, como decía al principio, nos quedamos sin Ministerio de Industria.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Serrano Vinué.

El señor **SERRANO VINUÉ:** Para dar por defendidas las enmiendas presentadas a esta sección por los diputados López Sánchez y López Garrido. Me voy a extender un minuto en la única enmienda que ha presentado el Partido Aragonés a esta sección 20, porque entendíamos que era fundamental y porque tenemos serias dudas de lo que es en estos momentos la aplicación del programa de la minería, sobre todo en las zonas en crisis minera y en lo que respecta a compensar a estas áreas de lo que supone una desindustrialización, y en concreto este plan de la minería en lo que afecta a dos comarcas aragonesas, lo que puede

suponer para la provincia de Teruel y Mequinzena. Repito que tenemos serias dudas, porque en estos momentos, de los 9.000 millones de pesetas que había consignados para el primer bienio 1998-99 —independientemente de los 9.000 millones que en principio están comprometidos entre la Administración autonómica y la Administración del Estado para el próximo bienio 2000-2001—, y aunque las partidas no son regionalizables, no se han comprometido 4.000 millones. Ha habido conversaciones entre miembros del departamento de Industria del Gobierno de Aragón y el Ministerio de Industria, y no queda claro que los 4.000 millones de pesetas del primer bienio no comprometidas en este momento se pudieran sumar a los 9.000 del próximo bienio. Entendemos que esto es fundamental, que es una oportunidad que territorios como el de Teruel, despoblados y desérticos en todos los aspectos, no se pueden permitir el lujo de perder. Por eso presentamos esta enmienda, para tener la seguridad, para tener el compromiso y manifestar así la voluntad política de no perder los recursos que en estos momentos tenemos.

Quedaría por discutir si este tipo de acciones han cumplido los objetivos inicialmente pensados. Sinceramente, creemos que el plan de compensación a área mineras, como ya ha dicho otro portavoz, a veces simplemente sustituye lo que son los planes de obras y servicios de las diputaciones provinciales o los planes de inversiones de las comunidades autónomas y habrá que analizar si se aprovecha al cien por cien la oportunidad que se brinda.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: A esta sección hemos presentado tres enmiendas, de las cuales voy a señalar dos, porque responden a peticiones que pretenden subsanar problemas muy graves en dos comarcas importantes, que son la margen izquierda, en el territorio histórico de Vizcaya, y la comarca de Pasaia, en el territorio histórico de Guipúzcoa. Creemos que son las dos zonas en este momento que presentan, dentro de lo que es la Comunidad Autónoma del País Vasco, dificultades mayores en cuanto a tasas de desempleo y problemas derivados de la falta de industrialización o reconversiones mal realizadas, y en este sentido solicitamos, en el caso de la margen izquierda, 5.000 millones, que entendemos son necesarios para afrontar con garantías los proyectos que en este momento se están realizando en las comisiones interinstitucionales. En el caso de Pasaia son 700 millones de pesetas, que pretenden acometer con la rapidez y urgencia necesarias diversos proyectos para revitalizar esta zona.

En definitiva, queremos atender las dos zonas más problemáticas en esta materia en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Peón.

El señor **PEÓN TORRE**: En primer lugar, quiero hacer unos comentarios breves respecto a las enmiendas de devolución que han presentado algunos de los grupos, para, a continuación, hacer algún comentario también de

lo que son las enmiendas parciales, no de todas, por la limitación de tiempo con la que nos encontramos, pero sí al menos de las más significativas.

Nuestro grupo no puede estar de acuerdo con las enmiendas de devolución porque parten de argumentos y de una columna vertebral que entendemos que es absolutamente irreal, que no se corresponde con la realidad. Se ha repetido por parte de algún grupo el discurso que ya venimos escuchando a lo largo de toda la legislatura, que se ha malvendido el patrimonio público, que se está yendo hacia una ausencia del Ministerio de Industria, que se está produciendo un simple cambio de nombre de determinadas partidas, que hay una absoluta falta de transparencia, que se están produciendo relaciones clientelares. En definitiva, que se avecina una difícil situación para el Gobierno que herede la situación del actual. Son frases quizás buscando algún titular mediático, algún titular de prensa, pero nosotros creemos que para un debate presupuestario hay que procurar atenernos al rigor de los datos, al rigor de los números y al rigor de los propios hechos, que son los que nos permiten llegar a conclusiones objetivas o lo más cercanas a la objetividad.

En este sentido, nuestro grupo tiene que volver a recordar lo que viene recordando: la industria española ha crecido en estos años de Gobierno del Partido Popular a unos niveles asiáticos, al 6 o al 7 por ciento anual; se han creado más de 300.000 empleos cuando, hasta el año 1996, la tónica general en el sector industrial era la permanente desindustrialización y la permanente pérdida de empleo; se han desarrollado políticas no como se ha dicho de privatización de empleos rentables, no, son ahora rentables y en 1996 no lo eran. Ha sido necesario hacer un proceso muy serio de reestructuración de la gestión y unas inversiones muy importantes. Las privatizaciones se han sometido siempre a la previa aprobación y presentación por parte de los concurrentes de un plan industrial con garantías y avales de que se van a cumplir siempre los compromisos de empleo e instalaciones industriales, no para cerrarlas sino para ampliarlas. Por tanto, se puede hacer una descripción un poco caricaturesca del proceso y desde luego alejada de la realidad, pero los hechos son muy claros y no es cuestión de volver a repetir los debates que ya hemos tenido en la Comisión de Industria, donde figuran de forma exhaustiva los datos sobre los procesos de privatización.

En cuanto a que se han realizado a un precio que supone malvender el patrimonio público, me remito de nuevo a los debates de la Comisión de Industria. Allí consta cómo durante estos años se ha vendido el patrimonio a tres, cuatro o cinco veces más que en épocas anteriores. Las privatizaciones no las ha inventado este Gobierno, comenzaron con el Gobierno socialista y, comparando el precio a que fueron vendidas las empresas, a veces las mismas, por ejemplo, una parte del accionariado de Endesa, una parte del accionariado de Telefónica, etcétera, comparando los precios de las privatizaciones llevadas a cabo por el Gobierno socialista con los precios a los que las ha hecho este Gobierno, sale un resultado de cinco o seis veces más a favor del Gobierno del Partido Popular. No podemos comprender ese tipo de adjetivos absolutamente alejados de la realidad de los datos y de la realidad de los hechos.

Para hablar de las relaciones clientelares pasaría a la explicación en positivo del presupuesto. Creemos que es un magnífico presupuesto de Industria el que presenta este Gobierno para el año 2000. Resulta sorprendente que se hagan esas manifestaciones cuando era precisamente la política de subvenciones de gobiernos anteriores a 1996 la que podía hacer pensar que había cierta relación clientelar. Se realizaban subvenciones a fondo perdido, se regalaban millones no se sabía muy bien para qué a una serie de empresas, sin ningún plan industrial o compromiso efectivo al que destinar la subvención y, después, las empresas tenían que cerrarse. Esa política sí se ha cambiado, hay un nuevo enfoque. Existía más riesgo de relación clientelar entonces, porque ahora la mayor parte de las ayudas financieras que el Ministerio de Industria destina a algunas industrias, a proyectos concretos, se conceden por la vía del capítulo 8. Eso no nos parece que sea negativo, no es algo que se pueda considerar abusivo o que enmascare nada, simplemente supone que, en lugar de regalar el dinero a los empresarios, en lugar de regalar el dinero a determinados proyectos sin comprobar el resultado, se presta ese dinero. El resultado tiene que ser positivo porque, si no, si el empresario no obtiene con el proyecto un retorno de la inversión o un resultado positivo de la gestión empresarial, tiene un serio problema porque luego tiene que hacer frente a la devolución de los préstamos. Dificilmente puede eso dar lugar a relaciones clientelares, más bien era el sistema anterior el que daba lugar a ellas.

Tampoco entendemos las manifestaciones sobre las políticas de I+D o sobre que el Ministerio de Industria esté desatendiendo la industria. El presupuesto en I+D del año 2000 sufre un incremento de 11,73 por ciento respecto al del año 1999. Se podrá decir que es poco o que es insuficiente, pero es mucho más de lo que se invertía antes en I+D, muchísimo más. De hecho, del presupuesto no consolidado, que asciende a 578.000 millones, sin incluir los organismos autónomos del Ministerio de Industria, más de la mitad —310.000 millones— se destina a partidas de I+D. Puede parecer poco, a todos nos gustaría que fuera más, pero hay que hacer una política presupuestaria rigurosa y hay que establecer prioridades. Desde luego, el esfuerzo en I+D es muy significativo, supone, como he dicho, más de la mitad del presupuesto del Ministerio de Industria y tiene un aumento de más del 11 por ciento respecto al de 1999.

En este punto, queremos hacer una manifestación que venimos reiterando en los debates de la Comisión de Industria: no entendemos por qué se sigue insistiendo en que los programas de investigación y desarrollo en el Eurofighter, en las fragatas F-100 o en el avión con sistemas antisubmarinos T-3 Orion son asunto de Defensa. No entendemos por qué se quiere obligar al ministro de Defensa y al Ministerio de Defensa a desarrollar nuevos sistemas de innovación tecnológica, a comercializarlos, a realizar políticas de marketing para venderlos en el exterior y a retornar al final esos préstamos al propio Ministerio. Los están recibiendo empresas públicas y privadas. En el caso concreto del Eurofighter, que, por cierto, como en el caso del F-100 no son proyectos sólo del Gobierno español, son proyectos europeos, donde hay otros países europeos implicados y no fueron iniciados por este Gobierno,

fueron iniciados por gobiernos anteriores y suponen unos compromisos de inversión plurianual. Estas inversiones, sólo en el caso de Eurofighter, suponen para empresas como CASA o como ITP prácticamente su supervivencia. ITP es una empresa domiciliada en el País Vasco y CASA una empresa nacional cuya trascendencia no hay que explicar desde el punto de vista del empleo y dependen de este tipo de proyectos. Estamos hablando de 7.000 empleos directos sólo en el caso del Eurofighter, más los inducidos. De verdad, no acabamos de comprender en nuestro grupo que se siga insistiendo en que estos son programas de defensa. Además, aunque lo fueran, en ese caso habría que aumentar el presupuesto del Ministerio de Defensa, salvo que se esté manteniendo por Izquierda Unida o por el Grupo Socialista que hay que cerrar Bazán, que hay que cerrar Santa Bárbara, porque depende del programa Leopard, o que hay que cerrar CASA, o que hay que cerrar ITP. Si eso es lo que se quiere, que se diga claramente, pero lo demás entendemos que es hacer un brindis al sol, pero nadie puede discutir seriamente el contenido tecnológico, el contenido industrial de estos programas, de una trascendencia esencial para poder llevar adelante productos tecnológicos que después tienen unos importantes retornos para nuestro país. Y, de hecho, ahí está el acuerdo que ha firmado Bazán con el Gobierno de Noruega, precisamente gracias a ese esfuerzo tecnológico que se está desarrollando con el apoyo financiero del Ministerio de Industria.

Me centro ya, señorías, en las enmiendas concretas y ahí es donde se puede quizás analizar con más claridad cuál es la política industrial de cada grupo parlamentario.

El Grupo Socialista, en el conjunto de sus enmiendas parciales, propone un total de 30.400 millones de altas y 159.000 millones de bajas. El Grupo Socialista, sumando las enmiendas parciales de altas y de bajas, pide al final una reducción del presupuesto del Ministerio de Industria, si se tiene en cuenta el presupuesto consolidado, es decir, incluyendo organismos autónomos, del 5 por ciento desde 1999 al 2000. El Grupo Socialista quiere reducir el presupuesto del Ministerio de Industria en un 5 por ciento si es consolidado y si es no consolidado, sólo limitado al propio Ministerio, la reducción que propone el Grupo Socialista es del 10 por ciento. Esos son los datos. Es verdad que el gobierno socialista creía que la mejor política industrial es la que no existe, pero es que nosotros creemos que hay que hacer política industrial. Y por eso aumentamos el presupuesto en más de un 14 por ciento respecto al año 1999, y ahí están los datos. Como decía el portavoz de Izquierda Unida, quizás estamos yendo a la inexistencia del Ministerio de Industria, pero si eso lleva a la conclusión de que gracias a eso tenemos una industria española más potente y que cada vez crece con más fuerza, quizás sea una política correcta. Hacer menos Ministerio, hacer menos Administración pública y hacer más tejido industrial productivo y más tejido industrial que pueda crear progreso y empleo.

Entrando ya en el detalle de las enmiendas, ya me he referido a la cuestión de la defensa y del capítulo 8. No entendemos ese problema que ven algunos grupos, salvo que sea para ganar alguna página en algún periódico no informando realmente de lo que hay detrás de ese capítulo, que son préstamos que luego se reintegran, y no infor-

mando que no son programas de defensa, sino que son programas de alta tecnología con retornos inversores muy importantes para nuestro país. Yendo ya a otra serie de enmiendas, que ciertamente creemos que son curiosas, se podrían definir bajo el capítulo de «y yo más», porque se trata de aumentar programas que ya ha puesto en marcha este Gobierno y que, por cierto, no estaban puestos en marcha por gobiernos anteriores. Por ejemplo, el plan de reindustrialización, donde se propone un aumento de 3.000 millones, cuando hay una dotación de casi 50.000. Ojalá fueran 100.000 millones, pero ya hay una cantidad muy importante que ha puesto en marcha este Gobierno.

Lo mismo cabe decir respecto a fomento de las energías renovables. Es este Gobierno es el que ha puesto en marcha un plan de fomento de energías renovables de casi 5.000 millones de pesetas. Y siempre se querrá disponer de más cantidad presupuestaria. Esa política del «y yo más» puede quedar muy bien para poder luego decir en la provincia respectiva que aquí se ha rechazado una propuesta de aumento de determinada dotación, pero, desde el punto de vista de los números y de cuadrar un presupuesto riguroso, creemos que realmente las prioridades que se han fijado por el Ministerio de Industria son adecuadas y son dotaciones presupuestarias suficientes.

No puedo dejar de comentar la enmienda que se refiere a la ría del Nervión, 2.000 millones de pesetas. También el Grupo de Izquierda Unida, e incluso Eusko Alkartasuna pretenden una mayor dotación. Yo soy vizcaíno, conozco muy bien la ría del Nervión y he seguido muy de cerca el proceso de reindustrialización de esa zona emprendida e iniciada por el Gobierno del Partido Popular, porque antes no había ni una sola ayuda para la ría del Nervión. Con ese programa se han venido invirtiendo 8.000 millones de pesetas todos los años, casi 24.000 millones de pesetas en estos años sólo para esa margen izquierda, más lo que ha ido destinado a empresas públicas, por ejemplo, a Babcock Wilcox Española. En la Comunidad Autónoma del País Vasco se han realizado, comparando el año 1999 con el año 2000, un 10 por ciento de inversiones en los Presupuestos Generales del Estado. Entiendo que se quiera destinar más ayuda, pero hay que ser serios, ha sido la primera vez que se ha hecho un programa de esta naturaleza con el apoyo de la Diputación Foral, con el apoyo del Gobierno vasco, con el apoyo de los ayuntamientos de la zona, con el apoyo de todos los partidos políticos; incluso en la Comisión de Industria se debatió esta cuestión —voy terminando, señor presidente— y obtuvo la unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Y fíjense, señorías, algún grupo, como Eusko Alkartasuna propone que eso se aumente, que sea más la cantidad. Nos gustaría que fuera más, pero para eso podía colaborar un poco el Gobierno Vasco, porque Eusko Alkartasuna participa en el Gobierno vasco y éste destina en este plan a la ría del Nervión cero pesetas, nada. Lo que hace el Gobierno vasco, a través de una sociedad instrumental que se llama SPRI, es gestionar las ayudas que el Gobierno central le está facilitando para este plan de reindustrialización. Fíjense, señorías, que el Gobierno popular no sólo está empleando muchísimos miles de millones en esa zona, sino que además está permitiendo que lo capitalice políticamente una sociedad como la SPRI, que depende del Gobierno vasco y que no

pone un solo duro en este programa. Aunque a todos nos gustaría que fueran más las dotaciones, se están haciendo las cosas razonablemente y ahí están los resultados que avalan esa gestión.

Termino, señor presidente, con una única referencia a una propuesta que se nos hace desde el Partido Aragonés Regionalista, también respecto a otras comunidades autónomas, como es el caso del Grupo Socialista, que hace una serie de enmiendas que se refieren a Andalucía con una serie de programas concretos. Creo que todas las partidas son siempre merecedoras de ampliación, de mayor dotación, todas las comarcas de nuestro país, todas las comunidades autónomas. Pero voy a los datos. En el caso de Andalucía, por ejemplo, la inversión presupuestaria prevista en el año 1999 era de 177.000 millones, en los presupuestos del 2000 es de 199.000; un aumento del 12 por ciento, más de 20.000 millones. En el caso de Aragón, el dato es 99.763 millones en el año 1999 y 145.864 millones en el año 2000; un 46 por ciento más de inversión del Estado en esa comunidad autónoma. Estos son datos que hablan por sí solos, al margen de que se quiera ampliar una partida de 1.000 millones en un proyecto o de 3.000 en una comarca. Al final lo que cuenta es el rigor presupuestario. Y no es cuestión de voluntades, como ha dicho mi compañero del Partido Aragonés Regionalista, sino de hechos concretos y de partidas presupuestarias concretas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peón, con su intervención ha terminado el debate de la sección 20.

Siguiendo el orden que ayer estableció la Mesa y que comunicamos a todos los miembros de la Comisión, entramos ahora en el debate de la sección 16, correspondiente al Ministerio del Interior.

Han presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Federal de Izquierda Unida, el Grupo Mixto y Coalición Canaria, que ayer indicó a la Mesa que diéramos por defendida su enmienda.

Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Álvaro Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Mi grupo parlamentario presenta una enmienda de devolución y varias enmiendas parciales al Ministerio del Interior lo que pone de manifiesto que estamos ante un Ministerio —y los números lo expresan de manera clara y contundente— que no tiene ninguna política. **(El señor vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la Presidencia.)**, no tiene ningún criterio para usar los presupuestos como instrumento generador de alternativas en materia de seguridad y libertad.

Los presupuestos del Ministerio del Interior crecen por debajo de la media de crecimiento del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. Se quita prioridad a las políticas y programas referidos a la áreas de seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias. Asimismo, la técnica presupuestaria sigue siendo muy deficiente, sobre todo en lo referido a la infradotación de partidas que afectan de manera clara a lo que podríamos denominar operatividad de los servicios del Ministerio y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esta situación va a llevarnos a la generación de un nuevo agujero presupuestario, superior a los 10.000 millones de pesetas, tal como ha venido ocu-

riendo ya bajo el mandato del actual Gobierno desde el ejercicio de 1997. Excuso ilustrar a la Cámara que en diciembre de 1998 todavía tuvimos que ratificar un real decreto-ley por el que se financiaban déficit presupuestarios generados por el actual Gobierno, déficit provenientes de los ejercicios de 1997 que rebasaban los 9.000 millones de pesetas destinados a temas tan claros como conciertos con instituciones sanitarias en el ámbito de instituciones penitenciarias, de gastos de farmacia, o de agua, luz y electricidad en prisiones, alimentos, etcétera. Es decir, una serie de elementos fundamentales para el funcionamiento y la operatividad de los servicios están generando por infradotación un agujero presupuestario.

¿Qué ocurriría si comparamos el presupuesto inicial que se nos presenta con la liquidación efectiva del gasto de 1999? El gasto efectivo de 1999 en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado está por encima de 600.000 millones de pesetas en relación al inicialmente previsto para el mismo ejercicio.

De un análisis pormenorizado de la sección 16 podemos deducir que prácticamente el crecimiento presupuestario se centra en el capítulo 1, más del 65 por ciento gastos de personal, congelándose el resto de capítulos de los distintos programas. Es verdad que los gastos de personal obedecen básicamente, como explica el propio Gobierno en su libro amarillo, a la adecuación salarial al aumento del 2 por ciento del IPC, la consolidación de retribuciones y mejoras de ejercicios anteriores, la consolidación de la oferta de empleo y las previsiones de oferta pública de empleo para el año 2000. Ello nos lleva a una conclusión y es que prácticamente el presupuesto se consume en capítulo 1 y ya veremos si las previsiones son suficientes para acoger determinados acuerdos, como el que recientemente se ha producido en el ámbito de instituciones penitenciarias con el personal y con los funcionarios al servicio de las instituciones penitenciarias.

En la inversión, existe una total congelación. Sólo aumenta en el programa de seguridad vial, pero de una manera deficiente. En todos los demás programas hay prácticamente una congelación e incluso en algunos casos una disminución, por ejemplo, en el programa de seguridad ciudadana, superior a los 1.367 millones de pesetas. Asimismo, desde nuestro punto de vista, actuaciones claves para la seguridad ciudadana, plan de infraestructuras y de acuartelamientos policiales, asistencia sanitaria y farmacológica a reclusos, equipos técnicos de tratamientos drogodependientes o desarrollo de las posibilidades de aplicación del nuevo Código Penal y de las penas y medidas alternativas y sustitutorias, entre otros, se ven desatendidos en los presupuestos del Ministerio del Interior. Hay programas que sufren en la práctica un auténtico retroceso; por ejemplo, Protección Civil, formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, actuaciones policiales en materia de droga, Plan nacional sobre drogas. Son programas que se congelan y que ponen de manifiesto lo que venimos afirmando, que estamos ante unos presupuestos de puro mantenimiento, una mera inercia burocrática, sin ninguna capacidad de incidencia en las políticas necesarias del Ministerio y que ponen de manifiesto que el Gobierno no tiene política de libertades y de seguridad, salvo la pura y ambiciosa política de avidez en el cuidado

de la imagen personal del propio ministro. Al margen de imagen, no hay más política en esta materia.

Las enmiendas del Grupo Socialista pretenden reforzar las siguientes políticas; no voy a entrar en su explicación pormenorizada, pero sí quiero indicarles al menos qué temas creemos que habría que ir reforzando. En primer lugar, la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, programas específicos de atención y prevención a víctimas de malos tratos, de violencia doméstica, formación en técnicas de lucha contra el blanqueo, del dinero proveniente del crimen organizado, en delitos económicos, y también un reciclaje que vaya creando algunas previsiones para el tratamiento y el análisis más adecuado de lo que va a significar la entrada en vigor de la ley de responsabilidad penal del menor. En segundo lugar, planteamos la necesidad de reforzar la ayuda a determinadas asociaciones, por ejemplo asociaciones en defensa de mujeres víctimas de malos tratos. En tercer lugar, pedimos nuevas plazas de policía especializada, sobre todo en violencia en el ámbito doméstico, que puedan impulsar también tareas de prevención y de vigilancia de incumplimientos de medidas cautelares, por poner un ejemplo. Esto conecta con las necesidades puestas de manifiesto en su memoria por el propio fiscal general del Estado. En cuarto lugar, creemos que hace falta incrementar las transferencias a la Federación Española de Municipios y Provincias para potenciar políticas que desarrollen aspectos que implican una aplicación moderna del Código Penal aprobado en 1995. Por ejemplo, las penas de trabajo a favor de la comunidad o el arresto de fin de semana, así como la construcción de nuevos depósitos municipales son aspectos que han venido siendo reiteradamente puestos de manifiesto por el propio Defensor del Pueblo en su informes a lo largo de los tres últimos años en esta Cámara.

Creemos también que es imprescindible reforzar, en el ámbito de instituciones penitenciarias, una serie de políticas de resocialización y de asistencia: atención a internos liberados y a sus familias, aumento de efectivos para equipos técnicos de tratamiento a drogodependientes, atención permanente a enfermos de sida, conciertos de asistencia sanitaria con instituciones penitenciarias. Les daba antes un dato y es que, en el agujero presupuestario que el propio Gobierno ha generado sobre sus propias previsiones presupuestarias, ha habido que refinar por infradotación, y esto es tremendo, los gastos derivados de los conciertos de asistencia sanitaria de la red de salud pública con las instituciones penitenciarias, lo cual demuestra que hay un nivel alarmante de imprevisión y de deficiencias. Productos farmacéuticos y material sanitario es otro de los temas que continúa teniendo un agujero y una infradotación clara en el ámbito de instituciones penitenciarias. Planteamos también la necesidad de reforzar y mejorar algunas obras públicas, como, por ejemplo, en el ámbito de instituciones penitenciarias, la mejora y acondicionamiento de los centros de Teruel, Ávila y Navarra. Creemos que los programas de lucha contra la droga deben merecer un mayor nivel de priorización. El programa de lucha contra la droga y atención a condenados drogodependientes y programas alternativos a la prisión, incluso programas que en esta materia impliquen el nivel de cooperación interadministrativa y en este caso de cooperación con las comuni-

dades autónomas, concitan y concentran un importante número de enmiendas de nuestro grupo parlamentario, así como los programas de inserción social de drogodependientes. Se hace también imprescindible —no tiene ninguna justificación ser cicateros en esta materia— reforzar las subvenciones con la coordinadora de organizaciones no gubernamentales en todo aquello que implica actuación con drogodependientes. Aquí el aumento de subvención es imprescindible.

Protección Civil nos parece que se sigue infradotando. Hay una congelación real y nosotros citamos, al margen de mejoras en el ámbito del programa de Protección Civil, una muy concreta y alarmante, que es lo que está ocurriendo en el municipio de Herce, en La Rioja, que requiere una mayor atención presupuestaria. La última enmienda se concentra en un plan de inversiones en seguridad ciudadana en el ámbito de la Dirección General de Policía. No voy a hacer un relato de las comisarías y centros que consideramos que deben ser mejorados, algunos de ellos incluso tenían programas y previsiones presupuestarias que después han desaparecido, lo que eran las proyecciones plurianuales. No entendemos esa desaparición, salvo que se trate de pintar a unos presupuestos, engañar con previsiones plurianuales y no ejecutar nada. Lo mismo ocurre con el plan de acuartelamientos.

En suma, señor presidente, y con esto acabo, estamos ante un presupuesto que aplica una técnica deficiente, que infradota programas y partidas que luego demuestran que generan agujeros presupuestarios superiores a los 10.000 millones de pesetas. Tengo el avance de liquidación de presupuestos de gastos de 1999, modificaciones de créditos por secciones, y el Ministerio del Interior es uno de los que más sufre en esta situación de infradotación de partidas, de modificaciones presupuestarias. Esto pone de manifiesto, por tanto, que no hay una política mínimamente seria y rigurosa en todo lo que implica el amplísimo ámbito de la sección 16, Ministerio del Interior, y en concreto de ese binomio seguridad y libertad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALIAGUET**: Vamos a hacer una referencia escueta y breve, en primer lugar, a la enmienda a la totalidad que viene avalada fundamentalmente por un argumento, el de la absoluta falta de adecuación de este presupuesto que se nos presenta con unos objetivos mínimamente aceptables para lo que es la situación de algo tan importante como es el servicio público de la seguridad. Podríamos deslizarnos a la búsqueda de argumentos de carácter muy subjetivo, lógico desde las diferentes perspectivas con que se contempla la política en este Ministerio, pero vamos a procurar apoyar nuestra argumentación en datos ofrecidos por instituciones que no son sospechosas. Pondríamos, por ejemplo, en primer lugar, la memoria del fiscal general del Estado. Cuando el fiscal general del Estado nos dice que de 1.900.000 diligencias previas que se abren en los juzgados, el 59 por ciento se sobreesen por imposibilidad de descubrimiento del autor e imputación de responsabilidades, este dato

debe acabar con toda clase de triunfalismos que están invadiendo al Ministerio del Interior. Dentro de la lógica tendencia del Gobierno y de sus grupos parlamentarios a ensalzarse y a autopresentarse como los verdaderos autores de la eficacia, convendría que hubiera un mínimo sentido de la modestia ante datos de este tipo que no creo sean despreciables, si además se tiene en cuenta que más de un 50 por ciento de lo que llamamos delito bagatela, en el lenguaje policial o judicial, ni siquiera se denuncian porque los ciudadanos están convencidos de la inutilidad de la denuncia. Habría que poner estos datos en relación con esta operación de imagen de la Policía 2000 que ha culminado, para solaz esparcimiento del turista que llega a los aeropuertos, en la institución de un auténtico parque de atracciones, con unos cochecitos eléctricos que en nada tienen que envidiar los coches de choque. Pasando de ahí, las comisarías y la eficacia del servicio policial sigue siendo nula.

Esto, ¿por qué? Porque sigue sin resolverse. Señor presidente, hoy mismo, mientras estamos en esta Comisión, hay otros compañeros diputados haciendo una visita por otras comunidades autónomas a la búsqueda de un modelo policial, porque sigue sin resolverse el problema esencial, que es el modelo policial. Seguimos teniendo en el seno del Ministerio del Interior una situación de defectos estructurales realmente insalvable. Es evidente que seguir reclamando la reducción al carácter civil de la Guardia Civil sin ninguna otra intromisión ni dependencia con respecto al Ministerio de Defensa parece inútil, aunque el tiempo va a ir poniendo cada día más de manifiesto la necesidad de la unificación de cuerpos para llevar adelante una coherencia que evite lo que parece ser que ya esta desechado. Sin embargo, no se preocupen ustedes, de aquí a unos cuantos meses volveremos a ver en las páginas de los periódicos enfrentamientos entre las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tratando de disputarse el éxito, cuando lo haya, en determinadas intervenciones.

Sinceramente, ese importante servicio público que es la seguridad ciudadana en lo que se llama la prevención del delito, la aprehensión del delincuente, la puesta a disposición de la autoridad judicial y el funcionamiento de la policía judicial al servicio de jueces y fiscales, no merece el menor aprobado, y es lógico. ¿Por qué? Porque hay un presupuesto que no quiere que nada cambie, que quiere que las cosas sigan exactamente igual, en el mismo enrutamiento, y se trata de solucionar aumentando las plazas. No es problema de aumentar las plazas de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, en relación a otros países, la ratio es bastante alta, se trata pura y simplemente de saber utilizar tanto los instrumentos que se tienen como el personal con el que se cuenta, ya que por las razones que sean, que no se nos alcanzan, no hay la menor intención de introducir el menor criterio de racionalidad. Bien al contrario —y nuestro grupo no puede por menos de hacerse eco—, se sigue manteniendo, aparte de esa disgregación en cuerpos que no tiene ninguna justificación, un tratamiento económico de unos frente a otros, que conduce al agravio comparativo.

La remuneración que en concreto tienen, por ejemplo, los agentes de la Guardia Civil en relación con los de la Policía Nacional, en lo que se refiere a horas extraordina-

rias, en el servicio de aeropuertos entre otros supuestos, sigue siendo un agravio innecesario al que se somete a estos funcionarios públicos.

Ha reclamado para sí el Ministerio del Interior, bajo el Gobierno Aznar, una competencia importantísima, que es la competencia de instituciones penitenciarias, y la ha reclamado desde la perspectiva no del tratamiento penitenciario para la rehabilitación y la reinserción, sino desde la perspectiva de la guardia y custodia de los presos preventivos y de los reclusos, desde la perspectiva del guardia no desde la perspectiva del funcionario penitenciario, y el resultado también es absolutamente penoso. No es —repeto— una tentación subjetiva de este portavoz, es ni más ni menos el reflejo de lo que dice en todas las memorias el Defensor del Pueblo.

Yo creo que hay un dato importante, si también se ha de procurar la seguridad de los reclusos en el interior de los centros penitenciarios, más de treinta suicidios deben llamar un poco la atención acerca de qué está pasando dentro de los establecimientos penitenciarios, y no digamos cuando aumenta de forma alarmante el número de delitos cometidos por reclusos en situaciones de excepcional permiso de fin de semana o de aplicación de un determinado régimen penitenciario, que vienen ni más ni menos a demostrar que se está aplicando esta norma de una forma mecánica o automática sin el menor tratamiento personalizado de cada uno de los reclusos.

Pero, lógicamente, surge el escándalo ciudadano cuando se entera de que un violador que tiene a lo mejor pendiente de cumplimiento tres condenas, goza de un permiso de fin de semana en el que nuevamente vuelve a delinquir, y que no está ajeno a una práctica y a una directriz absolutamente inocultable, que es la de eliminar costos dentro de los establecimientos penitenciarios por el mecanismo que en otras épocas también se aplicaba, el llamado gasto de los reclutas, que era procurar, teniendo una plantilla a lo mejor de 135 reclutas en una compañía, tener en activo sólo 70, para poder disponer del resto para otra clase de atenciones. Y aquí estamos viendo en materia penitenciaria una actitud tan absolutamente mezquina que está redundando lógicamente en falta de seguridad.

Ponemos de manifiesto estos datos que tienen que ver con el presupuesto, señor presidente, porque con un presupuesto de estas características es lógico que sigamos, año a año, teniendo que denunciar las mismas situaciones. En todo caso, debería haber un poquitín más de coordinación en el Gobierno, porque si el propio Gobierno ha aceptado, a través de su grupo parlamentario, que entren a trámite determinadas proposiciones de ley ni más ni menos que para reformar radicalmente la Ley de Extranjería y pasar desde el tratamiento policíaco del emigrante al tratamiento social del fenómeno de la emigración en una ley que se va a llamar de derechos, libertades e integración social de los emigrantes, eso no tiene el menor reflejo en este presupuesto. Todos somos conscientes de que el cambio de filosofía del tratamiento del fenómeno de la emigración al servicio de la economía nacional y al servicio de los derechos y libertades de los emigrantes comporta unas cargas para el Estado social y democrático de derecho que deberían tener reflejo en el presupuesto, no sólo en centros de acogida, sino además en una política sostenida, activa y

eficaz que tratara de llevar adelante esa integración, que por el primer ministerio por el que pasa es por el que está encargado de la vigilancia de nuestras fronteras y que está encargado ni más ni menos que de la represión de los delitos en materia de inmigración ilegal y, al lado de ello, en su aspecto positivo, del inicio del planteamiento de un tratamiento absolutamente distinto.

En este punto el presupuesto ignora esa realidad. Nos tememos muy mucho que la ignore de forma muy voluntaria, que no sea una pura omisión, sobre todo cuando estamos viendo que por parte del Gobierno se ignora el esfuerzo desarrollado por todos los grupos parlamentarios, e incluyo al Grupo Parlamentario Popular y a sus diputadas y diputadas, que en la ponencia de la Ley de Extranjería han demostrado una actitud absolutamente encomiable que lamentablemente no se va a ver acompañada de la actitud de su Gobierno poniendo en marcha un procedimiento de urgencia para que esa ley vea la luz, y el trabajo de compañeros como el señor Jordano se va a ver reducido a la más pura inutilidad.

Acabo enseguida, señor presidente. A la luz de estas consideraciones, y visto que el Ministerio del Interior, que, como se ha dicho, tiene una mayor preocupación por la imagen que por la esencia y tiene una mayor preocupación por otros temas, que son importantísimos y en los que nadie les va a escatimar ninguna solidaridad, cual es el tema del terrorismo, ha abandonado el resto de las parcelas que ha reclamado para su dependencia de una forma tan intensa, nosotros no podemos aceptar este presupuesto, que supone la continuación de una filosofía a todas luces rechazable y que supone un fracaso absoluto del Ministerio de Interior concebido globalmente.

Como me hace una lógica llamada de atención la Presidencia acerca del tiempo que estoy invirtiendo en mi intervención, el resto de enmiendas de carácter ya concreto y con respecto a determinados cambios de inversiones y determinadas necesidades, las doy por reproducidas por su propia argumentación, porque la simple lectura pone ya de manifiesto cuál es su interés y cuál es su motivación, destacando lógicamente que, en sustitución de mi querido amigo y compañero, el señor Meyer, es obvio que la provincia de Cádiz tenga en estas enmiendas una natural preocupación, y yo espero que, aunque sólo fuera por guardar un cierto sentido de cordialidad y cortesía con el ausente, al que yo trato de sustituir, no pudiendo estar a su altura, tengan ustedes un poquitín de atención con la provincia de Cádiz, que se lo merece, aparte de con todo lo demás.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUÉ**: La provincia de Cádiz y otros territorios del Estado.

Simplemente voy a defender las enmiendas que los diferentes miembros del Grupo Mixto han presentado a esta sección y extenderme, si cabe, en las 14 enmiendas del Partido Aragonés. Hago un pequeño paréntesis, es Partido Aragonés sin Regionalista, porque hace tiempo que dejamos esta acepción, más de diez años. Es algo parecido a si yo me dirigiera a los miembros del Gobierno y en

lugar de Partido Popular me refiriera a ellos como Alianza Popular. Esto es simplemente una anécdota. Estamos ya a finales de siglo, a final de legislatura, incluso después de cuatro años de intensa convivencia, y esto es una pequeña anécdota que dejo ahí. **(El señor Madero Jarabo: De soltera.)** De soltera o de casada.

Volvamos al tema. En esta sección del Ministerio de Interior, repito, el Partido Aragonés ha presentado 14 enmiendas, algunas de las cuales se englobarían en lo que respecta a la mejora de la infraestructura en materia de cuarteles de la Guardia Civil, y nombraría alguna de ellas: Sarrión, Tamarite de Litera, Ansó, Sallent de Gállego o Alcalá de la Selva. Dos irían relacionadas con la mejora de la protección civil, en la provincia de Huesca y en Tarazona. Hay tres enmiendas destinadas a las mejoras o creación de nuevos centros penitenciarios; en este caso nuevos centros en Zaragoza, Huesca y Teruel, y aquí nos vendría a la mente la actualidad de la apertura de la macrocárcel de Zuera. Desde el Partido Aragonés siempre manifestamos la inconveniencia de esta apertura, sobre todo porque no va a solucionar el problema de los presos, ni de reinserción ni nada, y pensamos que las soluciones son nuevos centros penitenciarios en Huesca y Zaragoza. Como cada año, no solamente nos limitamos a criticar esa apertura, sino que proponemos alternativas, como es la creación de estos nuevos centros.

En lo que sí me voy a extender un poco más con cierta preocupación es en denunciar que en estos momentos, al final de la legislatura, el Gobierno del Partido Popular no ha terminado de definir lo que se entiende como modelo policial, no tenemos modelo policial en el Estado. Lo que ellos han llamado Plan de Policía 2000, dicho por los propios funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, es más bien una mera operación de marketing que un producto estrella. El Partido Popular, cuando en el punto número 4 de su programa electoral plantea la seguridad de los españoles, decía que iba a articular una serie de medidas encaminadas a recuperar la dignidad policial. Han pasado tres años y la situación empeora cada vez más en el Cuerpo Nacional de Policía. Con toda seguridad, en los próximos meses, si no es en las próximas semanas, se van a producir movilizaciones. La diferencia de salario entre los policías autonómicos, locales y la Policía Nacional —y dejo aparte todo lo relativo a la Guardia Civil porque espero extenderme en el Pleno un poco más— son abismales, 60.000 pesetas. En relación a esta diferencia salarial de las 60.000 pesetas, podríamos hablar de la racanería del Gobierno por compensar esos sueldos y de la generosidad que hubo en el año 1997 en Telefónica, cuando todavía no era empresa privada, para incrementar los sueldos millonarios a sus directivos.

No existe una política de recursos humanos y esas mil plazas al año que se presentan en ningún modo compensarían las plazas que, por edad y por cuestiones físicas, se van quitando. Queremos hacer una mención especial a que en el primer semestre del año pasado la Dirección General de Policía y los sindicatos representativos elaboraron conjuntamente una serie de medidas para poner en marcha un estudio de adecuación de las retribuciones del Cuerpo Nacional de Policía. Pues bien, hasta la fecha de hoy, las

fases de la puesta en marcha de ese estudio no se han visto reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Con respecto al Plan de Policía 2000 nuestra postura es crítica, pero constructiva, y sorprende que no se haya materializado en los Presupuestos Generales del Estado. Si éste es un proyecto estrella, si va a significar, de una vez por todas, no solamente la dignificación laboral, sino la puesta en marcha y disposición de los medios humanos y materiales, de alguna manera se tendría que materializar en los presupuestos y no lo vemos por ningún lado. La puesta en marcha de ese Plan Policía 2000, en ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga y Alicante —la semana pasada se presentó en Zaragoza— se queda en eso: en presentación y en meras operaciones de marketing, y los resultados son completamente contradictorios. Nos gustaría que en los presupuestos del Estado, y por eso hemos presentado enmiendas, cubrieran estos dos aspectos, la compensación en las retribuciones y la dotación de material y medios tanto para infraestructuras como para la puesta en marcha de ese Plan de Policía 2000, y por eso pedimos el apoyo de estas enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Antonio González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Aunque intentaré ser breve en la defensa de estos presupuestos de la sección 16, tengo que decir al principio de mi intervención que no sé si hemos convertido por algunos momentos esta Comisión en una especie de oráculo de Delfos, pronosticando lo que va a suceder, las huelgas que vamos a tener, lo mal que va a estar todo. Yo creo sinceramente que no hay que ser tan tremendista. Las cosas en la sección 16 creo que van prudente y razonablemente bien. También quiero decir que si ha habido algún ministro con un sentido de la modestia exhaustivo, ése ha sido el ministro del Interior, don Jaime Mayor Oreja, que en todas las comparencias públicas ha cuidado mucho las formas a la hora de exponer los éxitos policiales que hemos tenido a lo largo de estos años. No sé si los ciudadanos dejarán o no de hacer denuncias en las comisarías, pero tengo que decir que aquéllas que se realizan, sin ningún género de dudas, establecen una efectividad manifiesta dentro del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil, así como de las policías autonómicas, ya que el esclarecimiento de delitos en España es el más alto de la Unión Europea, cosa que hay que tener en cuenta al hacer este tipo de manifestaciones.

Efectivamente, yo también estuve ayer en el País Vasco. La subcomisión del modelo policial estamos trabajando, no para la creación de un modelo policial, sino para el cierre del modelo policial actual, porque he de recordar aquí, para algún portavoz que, al parecer, todavía no tiene claro el tema, que España tiene un modelo policial, España tiene la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, en todo caso, hay que cerrarla, terminarla y contextualizar lo que la sociedad necesita de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero modelo policial existe.

A lo largo de estos años, la sección 16, Ministerio del Interior, ha tenido una evolución muy positiva en lo que se refiere al gasto. Ha habido una racionalización perfectamente estructurada, con unos resultados (y aquí sí voy a ser optimista, e incluso, por qué no, vanidoso) que yo creo que han sido magníficos dentro de lo que ha sido la evolución del propio Ministerio del Interior. Yo creo que aquí hay que ser un poco racional, no se puede ser demagógico en las exposiciones en un capítulo tan importante para el Estado como es la seguridad. Y precisamente la relación del binomio seguridad-libertad yo creo que en España, al día de la fecha, con este Gobierno, está perfectamente estructurado y defendido, y la ciudadanía, afortunadamente, se ha dado cuenta ya de lo que significa dicho binomio.

De todas formas, para hacer una exposición global, quiero decir que, frente a un 3,3 por ciento de incremento global del subsector del Estado en el proyecto del presupuesto consolidado no financiero, el incremento del Ministerio del Interior es de un 4,48, mientras que sus organismos autónomos experimentan un incremento conjunto del 11,43 en sus operaciones no financieras frente al 4,7 del subsector de organismos. No puede hablarse, por tanto, de despriorización de políticas y programas referidos a áreas de seguridad ciudadana, como se ha manifestado en esta Comisión, y tampoco, por supuesto, de instituciones penitenciarias, cuyo incremento en el conjunto de las políticas del gasto es del 5,3 por ciento.

Los incrementos presupuestarios en los principales capítulos son superiores a los correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado. Con esto entramos en lo que se llama guerra de cifras, lo que pasa es que desde que el Partido Popular asumió las responsabilidades de Gobierno hemos demostrado que sí sabemos sumar, mientras que otros no solamente no saben sumar sino que yo dudaría mucho de que supieran incluso restar, porque hasta las restas salen mal.

En el capítulo 1, el gasto de personal, con la dotación de 611.114 millones de pesetas, que representa el 78,9 por ciento del presupuesto consolidado del Ministerio y sus organismos autónomos, experimenta un incremento de 25.673 millones de pesetas, es decir, un 4,39 respecto al presupuesto inicial de 1999, frente a una disminución global del 4,4 de este capítulo para el conjunto del sector público. Creo que es importante resaltar eso para que luego no se manifieste que hay una despriorización del Ministerio del Interior. Hay que tener en cuenta que sólo la actualización retributiva del 2 por ciento supone un total de 11.982 millones de pesetas, y se plantean además mejoras de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en total 3.700 millones de pesetas, y del personal de instituciones penitenciarias, 1.850 millones, por cierto, retribuciones que han sido pactadas con los sindicatos y, por tanto, creo que no va a haber esa conflictividad social que se ha podido manifestar, aunque haya podido haber discrepancias anteriores a la hora de llegar a este acuerdo.

El capítulo 2, gastos corrientes, bienes y servicios, asciende a 88.676 millones de pesetas. El incremento respecto al presupuesto inicial para 1999 es del 10,88 por ciento, frente al 5,2 que experimenta en este capítulo el conjunto del sector público. Dentro de la política de auster-

idad presupuestaria y racionalización de gastos corrientes, este incremento permitirá abordar en el próximo ejercicio los mayores gastos derivados del sistema de radiocomunicaciones de emergencia del Estado, el Sirde, de la celebración de las elecciones generales de la comunidad de Andalucía, etcétera.

Por supuesto, dentro del capítulo de protección civil hay un incremento sustancial, y no precisamente un decremento, como se ha venido manifestando en esta Comisión por portavoces anteriores.

El capítulo 4, transferencias corrientes externas, supone un total de 23.776 millones de pesetas, con una disminución del 5,1 por ciento sobre el presupuesto inicial de 1999, y esta disminución es precisamente consecuencia del ajuste del programa 463.A, elecciones y partidos políticos, lo que pasa es que si situamos las disminuciones en sus justos términos y contexto seguramente no se harán demagogias a la hora de hablar de disminuciones.

En el capítulo 6 —paso directamente a inversiones reales—, con una dotación de 49.986 millones de pesetas, se ha incrementado un 8,79 por ciento el presupuesto inicial de 1999, frente al 8,3 que experimenta en este capítulo el conjunto del sector público. El esfuerzo inversor del departamento ha sido importante, sin dejar de atender las actuaciones habituales en materia de obras de mejora y mantenimiento de edificios, equipamientos informáticos, y de comunicaciones y vehículos. Por cierto, que ha sido un éxito, y no se ha reconocido aquí por parte de aquellos portavoces que critican las políticas del Ministerio del Interior, la adecuación de los materiales con el sistema renting en vehículos, tanto para Policía como para Guardia Civil, que se está llevando adelante. Hay un incremento de 2.634 millones de pesetas en infraestructuras de seguridad vial, de mil millones en un sistema integrado de vigilancia exterior y de 400 millones en el plan de seguridad del Archipiélago canario. Hablaré ahora de una enmienda de Coalición Canaria que se ha dado por defendida, ofreciendo una transaccional. Me imagino que se tratará en el Pleno, porque el portavoz de Coalición Canaria dijo ayer a la Mesa que se diera por defendida su enmienda. Esperamos llegar a un acuerdo con la enmienda de Coalición Canaria.

No quiero extenderme mucho, pero creo que no es exacto lo que se está diciendo por parte de los portavoces de la oposición. Hay un incremento retributivo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, intentando equiparar a éstas con las policías autonómicas en el proyecto de Policía 2000. Pese a que se critique, hay muchísimos profesionales dentro del cuerpo que están de acuerdo con la implantación de este sistema. La mejora de la seguridad en este país va avanzando poco a poco, porque los esfuerzos que se están realizando son absolutamente encomiables. El resultado será que el binomio del que se ha hablado en esta Comisión, seguridad-libertad, llegue a tener la optimización que todos esperamos, sin ser optimista y desde la modestia que ha caracterizado al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno, llegando a acuerdos en el diálogo y en el consenso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Damos por terminado el debate de la sección 16 y pasamos a la 18, a la que han presentado enmiendas el Grupo Socialis-

ta, Izquierda Unida, Convergencia i Unió, Grupo Mixto y Grupo Parlamentario Popular. Dada la extensión de esta sección, con carácter excepcional, vamos a ampliar el tiempo de intervención de diez minutos a un cuarto de hora, rogando a los grupos, en concreto al socialista que van a ser cuatro los intervinientes, que se repartan los tiempos y procuren no pasar el límite de quince minutos. Por el Grupo Socialista, van a intervenir, en primer lugar, doña Clementina Díez de Baldeón, en segundo lugar, doña Amparo Valcarce, en tercer lugar, don Jerónimo Nieto y, en cuarto lugar, don Jesús Caldera. Tiene la palabra doña Clementina Díez.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: El presupuesto de Educación ha dejado de ser relevante como consecuencia de estar casi concluido el proceso de transferencias educativas a las comunidades autónomas. De las 17 comunidades, sólo quedan tres, Asturias, Castilla-La Mancha y Extremadura, pendientes de recibir las competencias a corto plazo. Como consecuencia de esta situación, los presupuestos del MEC han disminuido considerablemente en sus cifras globales respecto a los de otros ejercicios presupuestarios, puesto que estos presupuestos afectan únicamente a estas tres comunidades autónomas que todavía dependen del MEC, a Ceuta y Melilla, a los programas de gestión estatal, como becas, y a los de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y de la internacional Menéndez Pelayo. En este contexto, el anuncio triunfalista de que este año suben más que nunca los presupuestos, desde nuestro punto de vista, es falaz y electoralista.

Al final de esta legislatura y cuando ya casi no tiene competencias en educación, el Gobierno anuncia una subida que es difícil de comprobar en las diversas partidas presupuestarias, al no existir referencias comparativas con años anteriores como consecuencia de los traspasos educativos. Además, creemos que el Gobierno, con este anuncio triunfalista de crecimiento presupuestario, enmascara al final de la legislatura el fracaso de su gestión educativa. No entendemos por qué anuncia, al cabo de cuatro años, esta subida y no lo hizo desde el principio, cuando dependían del MEC muchas más comunidades autónomas, se estaba empezando a implantar la reforma educativa de la Logse y el ciclo económico lo permitía. No entendemos por qué, por ejemplo, el primer presupuesto educativo del Gobierno del Partido Popular tuvo un crecimiento negativo de un menos 2,5 por ciento. Tampoco entendemos por qué en años posteriores el crecimiento siguió siendo insuficiente en inversiones, profesorado y en aquellos programas destinados a compensar desigualdades de origen como las becas o los programas de educación compensatoria.

Por otro lado, consideramos que estos presupuestos siguen relegando a la escuela pública y priorizando la privada concertada. El reparto desigual entre centros públicos y concertados sigue incrementándose. En los presupuestos del año pasado, la enseñanza pública creció el 6 por ciento frente al 15 por ciento de la enseñanza concertada. En el presupuesto del 2000, la enseñanza privada concertada sigue creciendo también por encima de la pública, un 14 por ciento frente al 10 por ciento. Quiero dejar claro que nosotros no nos oponemos a que se cumpla

la Logse y se concierte con los niveles de la enseñanza obligatoria, pero nos parecen inadmisibles dos cuestiones: primero, que la enseñanza pública crezca por debajo de la privada concertada, lo que hará que a la larga la enseñanza pública sea subsidiaria de la privada; y, segundo, que se siga favoreciendo a la enseñanza privada al financiar niveles no obligatorios, porque como queda claro en estos presupuestos, por primera vez el Gobierno del PP da un paso más en este proceso introduciendo los conciertos en la enseñanza infantil e insistiendo en los conciertos postobligatorios de la formación profesional que introdujo por primera vez el pasado año. La ampliación de los conciertos de la enseñanza infantil es especialmente grave, teniendo en cuenta que todavía no está completa la red pública de centros, lo que de hecho va a implicar desviar fondos estatales a la privada, que de este modo va a incrementar de forma sustancial el número de alumnos en el futuro. La financiación a los centros privados en los niveles no obligatorios se produce de este modo a través de una doble vía: primero, a través del llamado cheque escolar, ya que se dan 77.000 pesetas por alumno y año a las familias solicitantes, sin que conste en estos presupuestos ningún requisito de renta; y, segundo, a través de los conciertos. El articulado dice que el artículo 11.2 de la Logse permite esta vía, pero la Logse no habla de conciertos, sino de convenios, fundamentalmente con ayuntamientos.

Por eso, y teniendo en cuenta estos presupuestos, el Grupo Socialista ha presentado una serie de enmiendas. En primer lugar, a la totalidad de esta sección, solicitando su devolución por considerar que los presupuestos presentados no recogen compromisos para la aplicación de la reforma educativa, no preparan las transferencias en condiciones de calidad y no priorizan la enseñanza pública. Consideramos, además, que las dotaciones en materia de educación y cultura son notoriamente insuficientes e impiden la realización de una política mínimamente eficaz. En segundo lugar, hemos presentado un paquete de enmiendas a fin de asegurar los siguientes objetivos en educación. En primer lugar, garantizar a las comunidades autónomas la adecuada financiación de la reforma educativa que permita un desarrollo de la Logse en condiciones de calidad en el conjunto del Estado. Para ello proponemos la adición de un nuevo artículo consistente en un plan plurianual de financiación que incluya 100.000 millones de pesetas para el año 2000. Dicha financiación extraordinaria afectará no sólo a las comunidades autónomas, que tienen transferida la competencia en materia de educación, sino también a las que todavía se encuentran en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura, en cuyo caso se incluirá en el momento de la transferencia del servicio la parte proporcional correspondiente a esa financiación adicional. Consideramos, por tanto, que esta financiación, en un momento de economía expansiva como la actual, es posible y necesaria.

En segundo lugar, consideramos también necesaria la cooperación de los presupuestos del Estado con las comunidades autónomas y las universidades públicas, a fin de que éstas alcancen el equilibrio presupuestario que prevén los escenarios de la convergencia de la Unión Europea y los compromisos presupuestarios del Reino de España al respecto. Se necesita en universidades un incremento de

financiación, como han puesto reiteradamente de manifiesto los rectores y casi toda la comunidad educativa, y hay un problema conocido, que es precisamente la existencia de un extraordinario altísimo porcentaje de profesores interinos. Por tanto, para solucionar este problema de los profesores asociados proponemos una enmienda de 7.000 millones de pesetas anuales en un programa plurianual durante los ejercicios presupuestarios del 2000, 2001 y 2002 para resolver las insuficiencias financieras de las universidades. Ésta previsión de financiación se entenderá consolidable al efecto del presupuesto en ingresos en las diferentes comunidades autónomas hasta que se desarrolle formalmente en el mecanismos de financiación de los servicios transferidos a las comunidades autónomas. Pero por otro lado, y teniendo en cuenta también que el mapa de las universidades públicas españolas es muy diferente, consideramos que es necesario que el fondo de nivelación de servicios que se contemple en aplicación del artículo 15 de la Lofca se destine a corregir las desigualdades existentes en la prestación del servicio público de la educación universitaria. Por tanto, este equilibrio del fondo de nivelación de servicios sería independiente y complementaria de la asignación presupuestaria del plan plurianual anteriormente citado.

Junto a esta enmienda proponemos dos más referentes a universidad: una, destinada a compensar con 5.000 millones de pesetas a las universidades públicas por la reducción o exención de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a alumnos de familias numerosas de tres hijos y, otra, consistente en el incremento de 500 millones de pesetas a la UNED para desarrollar las últimas tecnologías adecuadas a la metodología específica de esta universidad y a asegurar así un nivel de calidad de acuerdo con las nuevas necesidades sociales y profesionales.

El tercer bloque de enmiendas tiene por objetivo mejorar la calidad educativa en aquellas comunidades autónomas dependientes todavía del MEC, como son Asturias, Castilla-La Mancha y Extremadura más Ceuta y Melilla. Para ello, proponemos un incremento de 17.300 millones en los programas de inversiones en obras nuevas; 4.976 millones de pesetas en obras de reposición; 1.008 millones en programas de mejora, mantenimiento y reparación de centros; 2.520 millones en gastos de funcionamiento, especialmente para la dotación de bibliotecas escolares; 1.020 millones de incremento en los programas correspondientes a comedores escolares, transporte escolar y vacaciones escolares; 500 millones para compra de ordenadores en el programa de nuevas tecnologías, y un incremento de 1.300 millones para plantillas de profesorado. Consideramos igualmente necesario incrementar los programas dirigidos a compensar desigualdades sociales de partida, como los de garantía social que se incrementan en 700 millones y los de educación compensatoria que se incrementan en 1.050 millones para mejorar el equipamiento y personal de apoyo de colegios situados en el medio rural y en barrios deprimidos socioeconómicamente.

En cuarto lugar, proponemos un incremento de 15.000 millones de pesetas en los programas de becas y ayudas a estudiantes. En los presupuestos del Gobierno para el 2000, el porcentaje de becas crece únicamente el 4 por

ciento, la mitad del presupuesto global de Educación y una tercera parte del crecimiento de becas del año anterior. Consideramos este porcentaje claramente insuficiente para compensar la actual situación ya que España es uno de los países de la Unión Europea que menos dinero destina a becas. El incremento propuesto permitirá hacer posible la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, aprobada por unanimidad en el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 19 de octubre.

En quinto lugar, consideramos que el Gobierno sigue sin hacer una apuesta firme por la gratuidad de los libros de texto. Ofertan 325.000 ayudas por alumno y año, que son claramente insuficientes para atender la demanda y, además, la cantidad es insuficiente en muchos casos para cubrir el coste real. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista propone una enmienda de 25.000 millones de pesetas a fin de ir avanzando en la gratuidad de los libros de texto, por considerar que éstos son material imprescindible de la enseñanza obligatoria y que su financiación debe correr a cargo del Estado en los centros sostenidos con fondos públicos.

Termino con las referencias a las enmiendas de I+D. El Gobierno creó la Oficina de Ciencia y Tecnología en la Presidencia del Gobierno para planificar y coordinar toda la función 54 de los presupuestos y, por tanto, todo el sistema nacional de I+D. Ésta, en vez de cumplir los objetivos para los que fue creada, se ha convertido en un agente más del sistema, dotado de un presupuesto propio —programa 542.M—, que este año va a crecer el 12,3 por ciento frente al modesto crecimiento del 5 por ciento del Fondo Nacional. La Oficina de Ciencia y Tecnología dependiente del presidente del Gobierno no sólo no coordina sino que añade un nuevo elemento de descoordinación del sistema. Por eso proponemos pasar los 3.855 millones del programa 542.M al 542. El fondo regulador del sistema, que es el Fondo nacional, sigue perdiendo peso relativo dentro de la función 54: en los presupuestos de 1999 suponía un 4,7 por ciento y en los del 2000 desciende al 4,5 por ciento. Además, proponemos incrementar el programa de formación profesional investigador porque no parece razonable que, en un año en el que aumenta la función 54, se rebaje una de las partidas más sensibles, sobre todo cuando España no ha llegado todavía al número de investigadores de la media europea.

Éstas son las enmiendas y lo que tenemos que decir sobre Educación e I+D.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Gracias, doña Clementina Díez de Valdeón. Es usted consciente de que ha empleado mucho más tiempo del que estaba previsto. Ruego la máxima concreción a los ponentes siguientes del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, señorías, la insuficiencia presupuestaria y el hecho de que el proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno en materia de cultura sea escasamente inversor hace que las enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista vayan orientadas a recuperar tanto las necesidades presupuestarias de cultura como las inversiones imprescindibles en este capítulo.

Para nosotros hay una serie de actuaciones que tienen un carácter prioritario, la primera el patrimonio, música, teatro y danza, y sobre todo el desarrollo de las obras de cabecera que la Administración central debe mantener en el territorio, ya sean los archivos nacionales, los archivos provinciales, las bibliotecas, los museos provinciales. Señorías, nosotros queremos insistir en la absoluta necesidad de desarrollar museos como el de León, como el de San Sebastián, alguno como el que ya varias veces se ha tratado en la Comisión de Educación y Cultura de este Congreso, el Palacio de la Aduana en Málaga y también el desarrollo del Museo Provincial de Sevilla y el museo de Cartagena.

No menos importante para nosotros, dentro de las obras de cabecera que debe impulsar la Administración central en las provincias, es el plan de auditorios. Queremos, por tanto, señorías, pedir su apoyo para el desarrollo de los de Vigo y Orense.

Para nosotros, como decía, el patrimonio constituye una prioridad: su conservación, su restauración y su puesta en valor. Por ello estimamos que el Plan de catedrales es claramente insuficiente, que la dotación para los planes directores y para el desarrollo de las actuaciones previstas en estos planes directores son claramente insuficientes y pedimos su apoyo para las enmiendas para las catedrales de León, Toledo, Burgos, Gerona y Tortosa.

Pero, señorías, cuando el Gobierno impulsa la declaración de patrimonio de la humanidad o la capitalidad europea para una ciudad española adquiere también unos compromisos presupuestarios con ellos, por eso solicitamos su apoyo para el conjunto histórico y natural de Las Médulas, en León, que ha sido declarado patrimonio de la humanidad y que no cuenta con ningún apoyo presupuestario por parte del Gobierno. Lo mismo para la capitalidad europea de la cultura en el año 2002 para la ciudad de Salamanca.

Pero es imposible desarrollar una política cultural desde la Administración central que no pase claramente por un apoyo a la industria cultural, libro y cinematografía, un apoyo a la formación de los profesionales en artes e industrias culturales y, sobre todo, la cooperación con las comunidades autónomas, los ayuntamientos y también las fundaciones.

Solicito, en consecuencia, su apoyo, en el mismo sentido que han sido planteadas y que ustedes conocen, para todas las enmiendas en materia de cultura presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señora Valcarce, por seguir las indicaciones de esta Presidencia.

Tiene la palabra don Jerónimo Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Señor presidente, voy a referirme a las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a los programas de deportes.

El deporte es, sin duda, analizando el presupuesto, el patito feo dentro del Ministerio de Educación y Cultura. A pesar de una labor de propaganda muy concienzuda que han llevado a cabo el ministro de Educación y el secretario de Estado para el Deporte, la verdad es que el incremento que sufre el presupuesto de deportes respecto al año 1999

es de un 7,9 por ciento; si tenemos en cuenta que el 7,2 procede de remanentes del año 1999, estamos hablando de un incremento real, sin tener en cuenta la inflación, de un 0,2 por ciento. Ésa es la realidad.

En opinión del Grupo Socialista esto obedece a dos causas: la primera, una mala gestión durante el año 1999 del presupuesto de 1999 y, en segundo lugar, a pesar de que el año 2000 es un año olímpico, un olvido olímpico por parte del Gobierno del Partido Popular de los dineros que deberían destinarse, sobre todo para que este evento salga en las mejores condiciones posibles para la representación española, en el presupuesto que estamos analizando.

En ese sentido, el Grupo Parlamentario Socialista para arreglar esta situación presenta una serie de enmiendas. Voy a referirme fundamentalmente a dos bloques de las mismas. En primer lugar, para arreglar la situación en relación con la presencia española en la olimpiada del año 2000, hemos presentado la enmienda 1878, en la que pedimos un incremento del crédito destinado a las federaciones y Comité Olímpico Español para que puedan afrontar con cierta dignidad el reto de la Olimpiada de Sidney.

Asimismo, creemos que hay otras dos partidas dentro del presupuesto de deportes que están muy maltratadas y que, por tanto, también su cuantía debe ser incrementada. Me estoy refiriendo, en primer lugar, a las transferencias a corporaciones locales para la mejora de la red de las instalaciones municipales de uso público; especialmente, incido dentro de este apartado en la transferencia que debe recibir necesariamente el Ayuntamiento de Almería para la organización de los próximos juegos del Mediterráneo. La verdad es que la dotación es escasísima, no sé si obedece a un olvido o se debe a un sectarismo claro del Gobierno con un ayuntamiento que no está gobernado por el Partido Popular. Para remediar esa situación hemos presentado la enmienda 1887.

En segundo lugar, dentro de este bloque al que hacía referencia, por lo que respecta al deporte escolar y universitario, hemos presentado también la enmienda 1877, no ya para incrementar el dinero destinado al mismo sino para recrear una partida que tradicionalmente aparecía en los presupuestos y que ha sido eliminada de un plumazo en esta ocasión. Creemos que hay que dotar de fondos a una partida, insisto, que el Gobierno ha hecho desaparecer y que va destinada a las universidades para las construcciones y equipamiento deportivo. Es algo inconcebible, no entendemos cómo ha podido desaparecer esta partida.

El resto de las enmiendas, señorías, se refieren a inversiones concretas para instalaciones concretas en diversas localidades españolas donde es necesaria una inversión en materia deportiva. Pedimos a los grupos el apoyo para todas ellas y anuncio al mismo tiempo que daremos nuestro voto favorable a todas y cada una de las enmiendas que han presentado los diversos grupos parlamentarios en materia deportiva, que es de lo que estamos hablando en estos momentos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para terminar la intervención del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor presidente, intervengo para defender en nombre de mi Grupo una enmienda singular, la 100, con una breve exposición de motivos. Recordarán todas SS.SS. cómo en el mes de septiembre la Comisión de Asuntos Exteriores aprobó una proposición no de ley en la que se conmemoraba el 60 aniversario del exilio español con ocasión de la finalización de la guerra civil española, donde después de condenar y deplorar el levantamiento militar contra la legalidad constituida, encarnada en las instituciones políticas que representaron la Segunda República española, se acordó la creación de una comisión para el análisis del impacto que para España supuso la diáspora, el exilio y la necesidad de promover la recuperación de materiales documentales gráficos y sonoros sobre el papel desempeñado por aquellos exiliados, entre otras medidas que contemplaba la proposición no de ley.

La proposición no de ley también impulsa la recuperación de aquellos derechos que fueron perdidos a causa del exilio por nuestro compatriotas, que sean compatibles con el actual marco jurídico español (hay problemas de mantenimiento de nacionalidad, tanto para exiliados como para sucesores o herederos directos), y también contemplaba la promoción por parte del Gobierno, junto con los países afectados, de un fondo de ayuda que permitiera garantizar una renta mínima de inserción a los exiliados en los países de acogida, tanto para ellos como para sus sucesores directos.

Se debe dar cumplimiento a ese mandato, como es obvio, pero en este caso había una urgencia, una necesidad perentoria, como era, primero, la de dar cumplimiento al mandato de la proposición no de ley que establecía la necesidad de, en este mismo año si fuera posible, lo máximo en el año 2000, desarrollar un programa de actividades de conmemoración del 60 aniversario del exilio español, con los actos correspondientes y, segundo, comenzar a crear o promover la creación del centro de recuperación de todos aquellos materiales documentales, gráficos y sonoros, que nos impidieran perder la memoria histórica.

En consecuencia, y por vía de urgencia, en caso de admitirlo, cuatro grupos parlamentarios promotores de aquella proposición no de ley hemos presentado esta enmienda. Quiero especificar que es una enmienda —por parte de mi Grupo— abierta al resto de los grupos parlamentarios y deseamos transar con todos ellos la incorporación de cuantas fundaciones tengan posibilidades de trabajar en un noble objetivo como éste. ¿Cuál es? Crear una comisión nacional que recupere esta documentación. Considero que son las fundaciones, las aquí establecidas, las aquí diseñadas, y todas las que se puedan incorporar, quienes pueden desarrollar mejor este trabajo con carácter. La cantidad que se propone tiene un carácter finalista, es para la creación de esta comisión nacional. En opinión de mi grupo esta comisión nacional debería establecer la fundación de un patronato donde todas las fundaciones que aquí vamos a contemplar contribuyeran a la creación de este gran fondo documental, a la digitalización, por ejemplo, de fondos documentales, que ya existen en diversas administraciones, que poseen distintas organizaciones y asociaciones y, por tanto, requerir la participación no sólo de estas fundaciones, sino también de organizaciones, funda-

ciones y asociaciones que han mantenido viva la memoria del exilio. Ésa es nuestra intención. He de reconocer que faltan algunas fundaciones. Ayer el representante del Grupo Parlamentario Popular ofrecía una transaccional que a mis manos no ha llegado, pero creo que sería muy conveniente desarrollar. Falta la fundación *Galiza sempre*, falta la fundación *Nous horizons*, falta la fundación para el diálogo de la nueva izquierda, que yo propongo incorporar a esta enmienda de modo transaccional, y faltan las fundaciones que otros grupos políticos quieran señalar, también el Grupo Parlamentario Popular. En este momento, señor presidente, lo único que puedo hacer es defender el contenido abierto de esta iniciativa y rogar al resto de los grupos parlamentarios que incorporen las fundaciones que consideren pertinentes, bien incrementando en un porcentaje que nos parezca adecuado la cantidad en la enmienda o bien redistribuyendo el contenido global económico de la misma entre el conjunto de fundaciones, pero, eso sí, con esa finalidad, con ese carácter abierto de la creación de una comisión nacional y solicitando desde ella a todas las organizaciones que se han preocupado por la memoria del exilio su participación en la creación de este gran fondo documental.

Ésta es mi propuesta para el resto de los grupos parlamentarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: En este trámite, cuando siempre nos hemos referido a cómo debería ser la discusión presupuestaria, hemos dicho que es en Comisión donde más se podría bajar a la concreción, dejando los grandes contenidos para el debate plenario. Ese método, que no se ha podido consolidar desde el año 1993 en que yo participo en la discusión, siempre ha estado pendiente. En aquel momento era presidente don Rodolfo Martín Villa y portavoz del partido en el Gobierno el señor Almunia, que era portavoz de la Comisión de Presupuestos. Por eso, quiero que entiendan SS.SS. que voy a intentar defender una enmienda con doce razones de rechazo de la propuesta del Gobierno, pero setenta y una enmiendas que son setenta y una posibilidades de mejorar, de transar o de llegar a acuerdos con los grupos parlamentarios para que el presupuesto sea más ajustado a las necesidades de la educación en España, más comprometido con la cultura y el deporte de este país y, sobre todo, más dinamizador, más impulsor de las cuestiones que se pueden ejecutar en colaboración con las distintas administraciones. Por ello, entiendan SS.SS. que esas setenta y una enmiendas que nosotros hemos presentado a todos y cada uno de los programas del Ministerio, que supondrían un alto incremento del esfuerzo inversor en miles de millones de pesetas, tienden a una filosofía de prioridades en el gasto. No se puede decir que los casi cien mil millones de pesetas que suponen de más las inversiones propuestas por Izquierda Unida en este Ministerio no se pueden acometer porque no hay dinero, puesto que el Gobierno ha decidido gastar más de ese dinero en otros proyectos que ha considerado prioritarios, que no son la educación y la cultura sino otros pro-

gramas, pero que también están sometidos a discusión presupuestaria.

¿Cuál es la orientación por la que no nos gusta la propuesta presupuestaria del Gobierno? No nos gusta por dos orientaciones. La primera y fundamental —que es un defecto congénito de este Gobierno en todos los ministerios— es que resulta mejor que la iniciativa privada, que los agentes externos al Gobierno, sean los que promuevan, los que pongan en marcha y los que acometan actuaciones. Fíjense que se hace nada más y nada menos en la educación y en la sanidad, que son dos servicios básicos que componen el estado del Bienestar. Y la segunda orientación es un dejar hacer, por un lado, a las palabras y declaraciones y, por otro, a los compromisos presupuestarios.

Nosotros notamos la ausencia de un plan plurianual que acometa tres cosas: en primer lugar, una mejora de la calidad de la enseñanza, comprometida por la Logse en su título V; mejora de calidad que se puede llevar a cabo en el territorio MEC y en concierto con las demás administraciones, desde la formación del profesorado, la dotación de bibliotecas de aula, la educación compensatoria (la educación no sólo para los que están en edad de formarse, porque la educación es un instrumento en manos de todos los ciudadanos para cada día estar en mejores condiciones de cara a lo que podríamos denominar igualdad de oportunidades). En segundo lugar estaría un fondo de compensación interterritorial, que nació a nivel general para corregir desequilibrios. Hoy no se presta la educación en igualdad de condiciones en todo el territorio. Es verdad que es uno de los objetivos de la nivelación de servicios, la educación debe ser uno de los instrumentos a tener en cuenta, no ya cómo homologar a los profesores de universidad; no, no, la educación en su conjunto como servicio universal es una para ver de qué manera todos los españoles, vivan donde vivan, reciben la misma calidad educativa. Por último reseñaría un plan de actuación universitaria, que favorezca lo que pudiéramos llamar condiciones de acceso a la preparación y a la tecnificación y capacidad de cada pueblo, de cada comunidad educativa y de cada comunidad autónoma para entrar en el concierto común de todo el Estado. Esas tres características son las que echamos en falta en el presupuesto.

Además, el Gobierno ha fomentado por tercer año consecutivo lo que es la enseñanza privada concertada por encima de la oferta pública. No supondría ningún problema aceptar que cuando el interés público no puede llegar a un sitio se use la estructura privada para concertar la prestación de un servicio; eso no sería discutible para mí, porque es tan público lo que se paga con dinero público desde la acción del Estado como la concertada. El problema está en que el Gobierno ha dejado que la iniciativa privada afronte lo que el Gobierno no ha querido acometer, por eso ha crecido la presencia en infantil y primaria hacia el concierto con entidades que ya están funcionando a nivel privado, cuando lo lógico era haber ido a quien prestaba ese servicio. Las competencias en escuelas infantiles y en lo que antiguamente denominábamos guarderías eran de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas. Lo que debería haber crecido son los convenios con los ayuntamientos, los convenios con las comunidades autónomas; sin embargo, el Gobierno ha hecho crecer los conciertos

con la enseñanza privada puesto que la Logse incorpora a la escuela a los niños de 3 a 6 años, y como no se ha desarrollado la oferta pública se quiere sustituir con esa presencia privada. Igual se ha hecho con la secundaria y con la parte de formación profesional. En lugar de desarrollar un mapa escolar en cada comunidad autónoma, en lugar de comprometer el interés general con el desarrollo futuro con un mínimo de estructura común, que sería la red de centros públicos en cada sitio, en lugar de acometerlo ha preferido concertar. Por eso crece cada año la enseñanza concertada frente a la pública. Y fíjense que cuando crece no lo hace en garantías.

Nosotros hemos pedido sistemáticamente que se nos diga cuál es la distribución de esta subvención a los centros concertados, cómo se distribuye, por ejemplo, en el capítulo I y en personal, porque estamos asistiendo a prestación privada, que además se hace sobre la base de horarios excesivos de los trabajadores y de salarios reducidos de los propios trabajadores. Nosotros estaríamos dispuestos a hablar de un plan de homologación de los profesores que trabajan en los centros concertados que están impartiendo la enseñanza obligatoria hacia los centros públicos, pero destinado a esto; no transferencias para que el empresario acumule beneficios o incremente su inversión y acometa nuevas actuaciones, sino para que la enseñanza sea de más calidad. Porque no se crean SS.SS. que la enseñanza por ser privada es de más calidad; no se lo crean ni en la ratio, ni en las condiciones, ni en las formas de impartir la enseñanza. Puede haber mayor control ideológico, es posible, pero no está asegurada una mayor calidad. Ésa es una de las líneas de actuación.

Otra es la política de becas. Este Gobierno vino a esta legislatura con una gran canción: libros de texto gratis para la enseñanza obligatoria. Han consumido la legislatura y eso no lo han cumplido. Hay 300.000 becas de 10.000 pesetas (que por cierto es irrisorio) conforme se discute eso en el mes de julio para ver quien las pide. Si alguna de SS.SS. conocen a profesores o directores de los centros encontrarán que los sectores más pudientes de la localidad, ligados a un tipo de actividad económica, tienen derecho a esa beca porque cuentan con 500.000 u 800.000 pesetas anuales de renta, mientras que los profesores del centro son los ricos del pueblo porque, como declaran por nómina, no tienen acceso ni derecho a nada. Es decir, tampoco es verdad que va dirigido a los sectores más débiles de la población; no llega. Por eso complementamos las dos medidas, biblioteca de aula como actuación —hay una serie de enmiendas para conseguirlo— y libros gratuitos, como se anunció y se comprometió. Si no se había medido el costo, que se hubiese medido, pero se ha comprometido, y en cuatro años deberíamos habernos caminado hacia eso.

Por el número y la política de becas, es verdad que sube un 4 por ciento, mucho menos del 10 por ciento que ha subido todo el Ministerio. Sin embargo, el número de becarios baja y no entendemos por qué. Por ejemplo, el número de becarios en la universidad baja el 2 por ciento. Puede entenderse que las becas van a ser de más cuantía y que se va a ser más escrupuloso y más exitoso en la política de becas. Sin embargo, se reduce un 14 por ciento en enseñanza media y primaria, con lo que ya empezamos a dudar de la eficacia, y un 17 por ciento en las de carácter

especial. Es decir, la política de becas, que fue otro compromiso y que además es la que al final mide la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a la educación y a prepararse las personas pueden no tener recursos, pero tienen que tener la misma posibilidad de acceso a la educación y a la preparación, lo que es igualdad de oportunidades, este Gobierno no la ha potenciado, no la ha desarrollado, sino que la ha reducido.

Respecto a la enseñanza obligatoria y la enseñanza universitaria, son los dos pilares que deberíamos entender desde el compromiso del Ministerio. La actuación hacia la universidad ha sido la de lavarse las manos. Aquí hemos tomado decisiones políticas que han obligado y comprometido a las universidades y, sin embargo, no las hemos financiado. Hemos hecho política a cargo de dejar limitada la capacidad de las universidades. Hemos declarado que todos los que pertenezcan a una familia numerosa con tres miembros tienen derecho al 50 por ciento de reducción de la matrícula o de las tasas, pero los recursos que hemos destinado cada año se han declarado muy insuficientes. Proponemos que dentro de la universidad hay que acometer un presupuesto de enseñanza universitaria que acerque el gasto público estatal a un volumen mayor del que ahora mismo tenemos, aproximadamente unas quince milésimas de PIB. Con esa cantidad no solamente no somos europeos, sino que en Europa se ríen en nuestras barbas por el volumen tan escaso.

En segundo lugar, abogamos por un plan de estabilización y promoción del profesorado. No es posible tener la inestabilidad que ahora mismo existe en la universidad para estar en condiciones de poder producir, de poder investigar. No se está incrementando la investigación universitaria, se está sacando de la universidad hacia otros sectores, cuando lo que habría que hacer es al revés: comprometer a la universidad con la investigación de cada realidad de su comunidad autónoma con la realidad productiva de su propia región.

Por otro lado, hay que potenciar la Universidad a Distancia y la cifra que aquí hay es más bien limitadora de la capacidad con la que se está prestando esa educación. Hay graves carencias en la puesta en marcha del servicio que dicha universidad tiene y hay que poner en marcha un plan nacional de evaluación de calidad de las universidades. Ese es el gran bloque dirigido a la educación.

Permítame, señor presidente, pasar de puntillas por el volumen de enmiendas que dirigimos hacia las dos grandes vertientes que tiene el programa de Cultura. Este Ministerio tiene dos apellidos y pueden ser del mismo origen, la educación y la cultura, y vemos un Ministerio poco comprometido con la cultura. Me voy a referir a tres grandes actuaciones, la primera, el papel del Consejo Superior de Deportes. El Consejo Superior de Deportes tenía en marcha un sinnúmero de programas y convenios con las comunidades y los ayuntamientos para dotar de infraestructuras deportivas a los centros para uso de los ciudadanos, de infraestructuras de alto rendimiento y de atletismo, e inclusive dotación de otros equipamientos deportivos: piscina cubierta, etcétera. Todo eso ha quedado congelado con la evolución de las transferencias. Incluso en convenios firmados se dice que como se han transferido estas competencias, deben ejecutarse desde la otra realidad. El Conse-

jo Superior de Deportes debe mantener el compromiso y sigue siendo competencia del Estado, aunque la gestión definitiva sea de las comunidades y de los propios ayuntamientos.

La otra actuación son lo que pudiéramos llamar los programas comprometidos con la infraestructura cultural, por ejemplo, los archivos históricos; por ejemplo, los museos. El Museo Arqueológico Marítimo de Cartagena lleva tres años presupuestándose sin que se ponga en marcha en condiciones de verlo terminado. También están las bibliotecas, la dotación de las propias bibliotecas.

Por último, paso al programa 558.C, que es de conservación y restauración de bienes culturales. Ahí hay tres grandes programas que vienen a ser como barnices del Gobierno. En yacimientos arqueológicos, no hay un compromiso para ampliar su volumen y ponerlos en valor y de utilidad para acabar con el expolio que están teniendo en nuestro país. Segundo, todo lo que es acción hacia la situación de murallas y castillos, cuando hay un programa que debería de ampliarse y dotarse de recursos suficientes, y todo lo que es catedrales, aunque tengo que decir que los programas de catedrales e iglesias, al fin y a la postre, funcionan al tran-tran. Será porque tiene mejor presencia y prestancia. En todo caso, es verdad que multiplican lo que dicen y hacen bueno aquel viejo ejemplo de la multiplicación de los panes y de los peces, pues multiplican los duros que es un primor. Restauran una catedral por 100 millones de pesetas, eso sí, tardan seis años en restaurarla y los andamios están puestos día tras días. Yo espero que los andamios estén menos tiempo para que así las catedrales se puedan ver desde fuera y desde dentro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, señorías, paso a defender las enmiendas que quedan vivas de nuestro grupo parlamentario a la sección 18. Son cuatro enmiendas, una conjunta con otros grupos parlamentarios, la número 100, y tres individuales de nuestro grupo, alguna de las cuales también coincide con enmiendas de otros grupos parlamentarios.

En primer lugar, voy a defender una enmienda de especial significado por nuestro grupo parlamentario, que es la número 2125. Esta enmienda, coincidente también con la 175, presentada por el Partido Aragonés Regionalista (PAR), pretende atender presupuestariamente la tercera fase de la ampliación del refugio de alta montaña de la Renclusa en el término municipal de Benasque, provincia de Huesca. Nosotros consideramos que la actual dotación presupuestaria, en donde figuran 96 millones para la terminación global de todo el plan de refugios de montaña, es claramente insuficiente para atender esa necesidad concreta que tiene esa tercera fase del refugio de la Renclusa y por tanto queremos atender específicamente esa necesidad con esta enmienda 2125, que pide los 54.037.386 pesetas justas, que son las que están presupuestadas para terminarla completamente y que, repito, es complementaria a la enmienda 165 del PAR que también propone una cantidad similar. Este es el objetivo y quisiera recordar

que ya se ha ejecutado la primera y la segunda fase de este refugio, durante los veranos del año 1997, 1998 y 1999, y ahora sólo falta esta tercera; se está ultimando la segunda, se está terminando la cubierta y el acondicionamiento básico del interior del refugio. Sólo falta esto.

Quería también hacer una especial mención en esta enmienda al hecho de que sobre este refugio hay un convenio entre el Centre Excursionista de Catalunya y la Federación Aragonesa de Montañismo. Ambas entidades son cotitulares a partes iguales de la autorización de ocupación y explotación de este refugio. Ambas entidades también son las responsables de la ejecución de las referidas obras, obras que se están llevando a muy buen ritmo y que lo están dejando como un refugio de alta calidad y emblemático. En este sentido, quiero poner de relieve la actuación y la labor que están haciendo estas dos entidades. Muy en concreto, permítame presidente, que quiera hacer una especial mención a la actividad que ha llevado a cabo durante tantos y tantos años en favor del montañismo el Centre Excursionista de Catalunya, como entidad sin ánimo de lucro y altruista, pero defendiendo los valores del montañismo, entidad a la que quiero felicitar porque ha recibido recientemente la medalla de la Unesco como patrimonio de la Humanidad. El presidente de esta entidad, señor Enric Nosàs i Sisquella, nos ha pedido que presentáramos esta enmienda para terminar ese refugio, para completar enmiendas que ya había presentado nuestro grupo, tanto en los presupuestos del año 1995 —40 millones— como en los presupuestos de 1997 —50 millones—. Con esto daríamos fin a las obras de ese refugio y quedaría como un patrimonio más y como un ejemplo de lo que son las entidades sin ánimo de lucro y las tareas que están haciendo.

En segundo lugar, la enmienda 2127, que nuestro grupo ha defendido en reiterados ejercicios presupuestarios, pretende dotar de un aumento de 200 millones en la partida para la remodelación del Palau de la Música Catalana. Todos sabemos la significación especial que tiene el Palau de la Música Catalana y esperamos que sea aprobada, al igual que la enmienda 1798, del Grupo Socialista, que es idéntica a la nuestra. Esperamos que ambas sean aprobadas hoy en Comisión. Adelanto también que nuestro grupo votará favorablemente la enmienda 2101, que consideramos muy oportuna, del Grupo Popular, en la cual se da una subvención nominativa al Instituto de Cultura de Barcelona para las actividades teatrales del Grec 2000 y para la programación del Mercat de les Flors. Sabemos todo lo que está haciendo el Instituto de Cultura de Barcelona y consideramos oportuna esa dotación.

La última enmienda de nuestro grupo a esta sección 18, la 2124, es para aumentar la dotación de la Confederación de Juventudes Musicales de España. Es también una enmienda reiterativa de nuestro grupo, la presentamos en cada ejercicio presupuestario. Este año las dotaciones para la Confederación de Juventudes Musicales de España son claramente insuficientes y es del todo necesario aumentar esos 40 millones para que esa entidad pueda atender toda la tarea social que viene realizando desde hace muchísimos años.

Finalmente haré una referencia —como la ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, el señor Caldera— a la

enmienda número 100. Simplemente reitero que, si se llega a una solución en este ámbito, nuestro grupo se suma a ese carácter abierto que decía el señor Caldera, a incluir todas esas fundaciones de partidos democráticos con representación parlamentaria. Nuestra enmienda conjunta tenía una omisión, ya que no se hacía ninguna referencia a la fundación ligada al partido Unió Democràtica de Catalunya, que, junto con Convergència Democràtica, forma la coalición Convergència i Unió. Cualquier solución que se dé a esa enmienda debería incluir una dotación específica para la Inehca, que es la fundación del Institut d'Estudis Humanístics Miquel Coll i Alentorn, que también debería incluirse en el conjunto de fundaciones beneficiarias de esa enmienda si finalmente llega a aprobarse.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Intervengo en representación de los diputados de Nueva Izquierda y en este caso también de Iniciativa per Catalunya para un tema muy concreto que se ha suscitado por diversos intervinientes, y en concreto por el señor Caldera, en relación con la enmienda 100, que propone un concepto 488, nuevo, para fundaciones y con la finalidad de la creación de una comisión nacional para la recuperación de documentación e información sobre el exilio español y desarrollo de un programa de actos conmemorativos del exilio con ocasión del 60 aniversario de la finalización de la guerra civil española.

Nosotros estamos completamente de acuerdo con la intervención que ha tenido don Jesús Caldera, ampliando los criterios de esta enmienda, en el mismo sentido que acabamos de escuchar al señor Jané, para que otras fundaciones puedan incluirse en la misma y puedan colaborar en la comisión nacional para la recuperación de documentación e información sobre el exilio español. En concreto, además de otras que no están citadas, quiero citar la Fundación para el Diálogo de la Nueva Izquierda y la Fundación Nous Horizons. La primera es una fundación creada e impulsada por el Partido Democrático de la Nueva Izquierda y la segunda por Iniciativa per Catalunya. Por tanto, sumándonos a lo propuesto por el señor Caldera y otros intervinientes en el sentido de abrir dicha comisión a otras fundaciones y en concreto a las que acabo de citar, nuestro grupo plantearía una enmienda *in voce* que incluyese esas fundaciones para que sean así votadas y aprobadas en su momento por esta Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Pido que se den por defendidas las enmiendas que los diferentes miembros del Grupo Mixto han presentado a esta sección 18.

En mi caso, como diputada de Eusko Alkartasuna, he presentado 12 enmiendas, de las cuales dos tienen un carácter de devolución y se refieren a dos programas que tienen que ver con las competencias de investigación científica y técnica, en la medida en que entendemos que, en

alguna medida, habrían tenido que ser transferidas hace mucho tiempo a la Comunidad Autónoma del País Vasco en virtud de su estatuto. Por tanto, de conformidad con lo que hemos venido planteando en el debate de totalidad, hemos presentado dos enmiendas de devolución a estos programas.

Por lo que se refiere a las restantes enmiendas, pretendemos que se haga constar en estos presupuestos como conceptos nominativos determinados compromisos que el titular del Ministerio adquirió en visitas a San Sebastián y a Vitoria para proyectos museísticos, en concreto el Museo de Artes Contemporáneas de Vitoria, sin que nosotros los hayamos constatado en los Presupuestos Generales del Estado; Museo de Artes Contemporáneas de Vitoria al que nosotros nos referimos en anteriores presupuestos y que no tuvo suficiente eco en el Partido Popular. Nos congratulamos que en este momento se haya rectificado esa decisión y que ahora se comprometa ese apoyo como se hizo públicamente en su momento. Por tanto, creemos que no habrá problemas en apoyar estas enmiendas o realizar transacciones para poder atender estas solicitudes. El resto de las enmiendas las damos por defendidas en sus términos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio) Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Voy a defender, de forma muy breve, las cuatro enmiendas que el Partido Aragonés ha presentado a esta sección 18, Cultura.

Hemos intentado incorporar la mejora de las partidas presupuestarias destinadas al plan de catedrales que sobre todo en el caso de Tarazona y habida cuenta de retrasos acumulados tanto en plazos como en presupuestos entendíamos que era fundamental, independientemente de que otras acciones incluidas dentro de este plan de catedrales, como la catedral de La Seo, cuya rehabilitación ha sido felizmente inaugurada, han sido soportadas casi exclusivamente por fondos provenientes de las arcas aragonesas.

También hemos introducido una serie de enmiendas... **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Perdon, señor Serrano.

Señorías, les ruego guarden silencio, ya que si no es muy difícil seguir el debate y también a los servicios de la Cámara se les hace muy difícil poder anotar todo.

Señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUÉ**: En relación a las enmiendas que tienen importancia dentro del sector deportes, quiero hacer mención especial a la que se refiere a esa instalación para deportes del motor de Alcañiz —Alcañiz tiene una gran tradición en carreras y en deportes del motor—, que también fue presentada el año pasado en esta misma sección. Por otro lado, hago míos los argumentos del portavoz de Convergència i Unió, relativos a la terminación de la tercera fase del refugio de la Renclusa en Benasque (Huesca), refugio que está cogestionado por el Centre Excursionista de Catalunya y la Federación Aragonesa de Montañismo. Miembros de la Federación Arago-

nesa de Montañismo y de su empresa especializada Prames se han dirigido a mí interesándose por la necesidad de acometer cuanto antes y terminar las obras, además, de terminar con el plan de refugios que el Consejo Superior de Deportes y el Gobierno de Aragón vienen realizando en el Pirineo aragonés. Veo en SS.SS. grandes aficionados a la montaña, y yo como pirineísta y montañista entiendo necesario y oportuno que no solamente nos centremos felizmente —y de ahí la enmienda transaccional que el Partido Popular propone— y terminemos las obras en la Renclusa —aunque sólo sea para que en la próxima legislatura también el president Pujol, desde el Aneto, desde el territorio aragonés, convoque esas elecciones autonómicas; espero que dentro de cuatro años el refugio esté en condiciones—, sino que hay que terminar otro tipo de instalaciones que también son utilizadas no solamente por deportistas y montañeros aragoneses sino por deportistas y montañeros españoles y de todos los rincones del mundo.

Hay otra enmienda relativa a la creación del Centro aragonés del deporte, en el barrio zaragozano y populoso del Actur, que es una de las demandas más importantes.

En relación al ofrecimiento que ha hecho el portavoz del Partido Socialista sobre el tema de fundaciones, en cuanto a esa oferta abierta les tengo que señalar una particularidad que es bueno que conozcamos y es que el Estatuto de Autonomía aragonés es el único de todos que tiene un articulado especial dedicado a los aragoneses del exterior que por razones económicas y políticas tuvieron que abandonar el territorio. Los dos partidos aragonesistas con representación parlamentaria, en este caso sólo el PAR en las Cortes Generales, pero Chunta Aragonesista y Partido Aragonés con representación en las Cortes, tienen dentro del objeto de sus sendas fundaciones, Aragón 21 y Gaspar Torrente, la creación de lazos y de articular acciones en favor no solamente de la reincorporación sino de todos los aragoneses que están fuera de las fronteras de Aragón, muchos de ellos en el sur de Francia y repartidos por toda la geografía europea otros muchos exiliados en Iberoamérica. Nos gustaría que se aceptara *in voce* la incorporación de estas dos fundaciones aragonesistas que ya vienen trabajando en esta línea. La semana pasada tuvimos la oportunidad en Huesca de tener el primer encuentro, organizado por el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial y organizaciones sociales, precisamente coincidiendo con este 60 aniversario de los exiliados y de los aragoneses que han estado fuera. Fueron momentos tremendamente emotivos y nos gustaría apelar a la generosidad del resto de los grupos para incorporar estas dos fundaciones. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: En primer lugar, voy a indicar algo respecto de las enmiendas a la totalidad, especialmente de Izquierda Unida y del Grupo Socialista. Las del Grupo Socialista piden un aumento que he sumado y salen 222.250 millones de pesetas, todos ellos con cargo a la sección 31 que, como SS.SS. conocen, es para necesidades no previstas. Incluso tendría mis dudas si, conforme al artículo 133.3. del Reglamento podrían ser

admisibles. Lo que quiero indicar con ello es que de un presupuesto que se ha presentado de educación, cultura y deportes, de 644.000 millones de pesetas, las diferentes enmiendas que presenta el Partido Socialista ascenderían a 222.250 millones, que supone una subida del 40 por ciento, que no tiene lógica ninguna. Además, yo me preguntaría: ¿qué aumento han tenido en educación y cultura, especialmente en educación, en los parlamentos autonómicos en donde gobierna el Partido Socialista? Según mi conocimiento, hay aumentos del 7 por ciento, del 6 por ciento, pero en ninguno, por supuesto, piden un aumento del 40 por ciento. Comprendo que se pida este aumento con cargo a la sección 31 porque no se haya estudiado detenidamente el presupuesto, porque cuando se estudia un presupuesto se debe decir: bajo en tal programa y subo en tal otro, y, en todo caso, algunas necesidades no previstas del presupuesto las presentaría con cargo a la sección 31. Lo que no comprendo es que se presente con cargo a la sección 31 un aumento del 40 por ciento del presupuesto.

El Grupo Socialista ha recogido en cuatro líneas su enmienda a la totalidad, en donde dice: Los presupuestos presentados por el Gobierno no recogen compromisos para la aplicación de la reforma educativa. No preparan las transferencias en condiciones de calidad. La dotaciones en materia de educación y cultura son notoriamente insuficientes e impiden la realización de una política mínimamente eficaz. Creo que, hablando de educación, esta sería una enmienda que cualquier estudiante de bachillerato, si le dijeran: presente usted una enmienda, mejoraría.

La enmienda a la totalidad presentada por Izquierda Unida, luego me detendré en ella, es más detallada, consta de diez puntos. Siento muchísimo que no estén los representantes que han intervenido por parte de Izquierda Unida y del PSOE. **(La señora Díez de Baldeón García: Sí estamos.)** Me alegro mucho de que lleguen. En la enmienda de Izquierda Unida hay temas a los que me voy a referir detenidamente.

En cuanto a las enmiendas parciales o de detalle del Grupo Socialista, no comprendo cómo pueden decir que estos presupuestos no son los mejores de los últimos años. La enmienda socialista dice que no son comparativos. ¡Claro que son comparativos! A los presupuestos de 1999 hay que desagregar las transferencias que se han hecho en dicho año y, por eso, a lo que queda es a lo que hay que sumar el aumento de la partida, que es de un 10,1 por ciento. Tenemos datos que son muy importantes. Como los ha citado la representante del Grupo Socialista diciendo que apenas se producían aumentos, se los voy a indicar. Por ejemplo, en educación infantil y primaria, se sube un 11,34 por ciento. En educación secundaria y formación profesional, un 13,66. En enseñanza universitaria, un 20,92 por ciento. En educación especial, que saben que otros años no se ha hecho un esfuerzo como este año, se sube un 28,70 por ciento y en educación compensatoria, un 26,87 por ciento. Estas dos cifras son lo suficientemente expresivas del esfuerzo que se hace en un tema que, a nuestro juicio, es uno de los que más importancia tienen desde el punto de vista social en el Ministerio de Educación.

Entremos en otro tema que se ha tratado tanto en la Comisión de Educación como hoy en la intervención de la representante del Grupo Socialista, que es el de las becas.

En los presupuestos del Partido Popular se ha aumentado en becas el 24 por ciento. Hay que tener en cuenta, además, para que quede recogido en el «Diario de Sesiones» y en los medios de comunicación, aunque la mayoría ya lo conoce, que en el tema de las becas, al estar plenamente implantada la Logse y ser obligatorio el año pasado el tercer curso y este año el cuarto, esos alumnos ya no reciben becas, pero el presupuesto de becas de este año, que asciende a 102.869 millones de pesetas, beneficiará a 1.100.000 alumnos, cifra muy importante. Según la declaración del impuesto de la renta, estas becas pueden llegar al 48 por ciento de las familias españolas, y en lo que respecta a tasas universitarias, al 68 por ciento. Hago un pequeño paréntesis respecto de las tasas, porque lo ha sacado también otro diputado de los que han intervenido.

En cuanto a la reducción del 50 por ciento de las tasas en las familias numerosas con dos o tres hijos y uno incapacitado, es un tema que se le dejó pendiente al Gobierno del Partido Popular, porque estaba aprobado anteriormente. El Partido Popular, con créditos extraordinarios que vinieron a esta Cámara y también este año dentro del presupuesto, ha hecho frente a los 7.500 millones de pesetas —este año, 7.000— de reducción del 50 por ciento de las tasas universitarias. Además, este año en cuanto a becas hay algo muy importante. Hay una necesidad —y en esto coincidimos varios de los grupos de la Cámara— de becas de movilidad universitaria, con objeto de que nuestros universitarios puedan elegir aquella universidad en la que deseen estudiar y no estén sujetos —como hasta ahora lo han estado— a las universidades de su comunidad autónoma o ciudad. Pues bien, en este presupuesto se presentan 10.000 millones de pesetas para la movilidad interautonómica. Ojalá esta cifra pudiese ser en años posteriores de 12.000 ó 15.000, o llegar a cifras más importantes, pero es la primera vez que las becas de movilidad universitaria están en el presupuesto y por la cifra no desdeñable de 10.000 millones de pesetas. Otra cifra también importante es la de las 20.000 ayudas de 50.000 pesetas para alumnos matriculados en programas de garantía social. SS.SS. saben perfectamente que hay alumnos y alumnas que no hay manera de que terminen la ESO y que no quieren seguir estudiando. Hay que darles una salida y ésta es la de garantía social; garantía social que, además, se hace siempre con entidades sin ánimo de lucro. Asimismo, se incorporan una serie de ayudas a los ayuntamientos correspondientes que hagan programas de garantía social.

Por lo que se refiere a la cooperación con las comunidades autónomas en universidades, el espíritu de la LRU —y quiero repetirlo, aunque los miembros de la Comisión ya lo conocemos— era que los asociados fuesen a tiempo parcial, es decir, estaba dirigido a que aquellos profesionales de prestigio que querían ser enseñantes —y además era conveniente para las universidades que tuviesen contacto con las mismas— lo fueran a tiempo parcial, pero no a tiempo completo. Durante estos años hemos recibido unos 20.000 asociados, pero hemos de reconocer que las universidades han utilizado a estos profesores con unas remuneraciones más bajas, creando así un problema. En estos momentos lo que intentamos —y yo creo que se va a aprobar— es que, con cargo al fondo de nivelación —como se ha dicho aquí, uno de los servicios públicos fundamenta-

les es la educación—, durante tres años —fondo que, por otra parte, no se ha utilizado porque no se han puesto de acuerdo las comunidades autónomas entre sí— se doten 7.000 millones de pesetas por parte del Gobierno central. Aunque indudablemente la competencia es de las comunidades autónomas, consideramos que también el Estado central —ya que se faltó al espíritu de lo que se preveía en la LRU—, durante tres años, debe aportar estos 7.000 millones de pesetas.

En cuanto a las universidades, saben ustedes que no son de nuestra competencia, la única que lo es es la Universidad a Distancia —y en este tema me hubiese gustado que estuviese presente el portavoz de Izquierda Unida, porque ha hecho mención de la misma—, en donde este año el presupuesto sube un 10 por ciento, frente al 9 por ciento del año pasado. Se está haciendo un esfuerzo en la Universidad a Distancia como no se había hecho nunca en los años anteriores, y la Universidad a Distancia lleva casi tres décadas desde su constitución.

También quiero hacer mención a esa frase, que se repite, de que el Partido Popular favorece a la enseñanza privada en contra de la pública. ¿Saben SS.SS. que el partido que gobernó anteriormente dejó pendientes 260.000 millones de inversiones, que era lo que se precisaba para llevar a cabo en España el número de centros escolares conforme a las características que la Logse fijaba? ¿Saben SS.SS. que nos encontramos con ese problema? ¿Saben también SS.SS. que, en el territorio MEC anterior, se ha construido en favor de la enseñanza pública a razón de un edificio escolar cada ocho días, instituto o escuela primaria? Es un esfuerzo que no se había hecho nunca en España. **(El señor Nieto González pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, si alguno quiere recibir la relación de los edificios que se han construido en estos tres años, se la podemos mandar. En las tres comunidades que son todavía competencia del Ministerio, está previsto en este presupuesto construir trece institutos nuevos.

La educación concertada sube un 15 por ciento. Se sabe, pero se repite haciendo demagogia y una falsa contraposición entre pública y concertada; creo que pública es tanto la concertada como la dependiente del Ministerio, una es de iniciativa social y la otra es netamente pública. La razón de este 15 por ciento de subida es que el cuarto curso de la ESO ya está plenamente en vigor, como he dicho antes. Por tanto, hay que concertar este cuarto curso de la ESO con aquellos centros que estaban concertados y que lo han puesto en marcha este año. Además, se ha concertado enseñanza infantil, no generalizando sino con aquellos centros que tienen niños con problemas étnicos o de otras características. Se ha concertado con centros de la periferia y de zonas que recogen hijos de emigrantes. Quiero decir con toda claridad que en el programa del Partido Popular, que obtuvo la confianza del pueblo español, se decía que la concertación con los centros debía cubrir la enseñanza infantil. En estos momentos está escolarizada en España el 92 por ciento de la población de cuatro años y el 70 por ciento de la de tres años. Aquí también se ha hecho un esfuerzo en la enseñanza pública y en la concertada.

No me queda tiempo, señorías, para desbrozar todas las enmiendas. Querría decir sobre Cultura —no está presente la señora Valcárcel— que el presupuesto de Cultura

sube un 26 por ciento; si consideran que esto es poco para la cultura española... España es un país muy rico en cuestiones culturales, pero un 26 por ciento de subida es algo muy importante. ¿Que se puede incluir muchas obras en la cultura española, tal como pretendían algunas enmiendas presentadas por el PAR, etcétera? ¡Claro que se pueden incluir! ¿Que, en vez del 26, podríamos subir el 40 por ciento? Sí, si nouviésemos rigor presupuestario. El plan de catedrales va bien, algunos decían que los andamos duran muchos años; en las que yo conozco no han durado tantos años, hay que recordar la dificultad que entraña la restauración de una catedral.

En cuanto a deportes, dos cuestiones fundamentales para el señor Nieto: sube el presupuesto el 7,6, como él ha dicho, pero teniendo en cuenta sobre todo la olimpiada de Sydney; ahí sí se hace un esfuerzo y, por la información que tenemos a través del Consejo Superior de Deportes, está plenamente dotado para que nuestros deportistas consigan éxito en Sydney —ojalá—.

No están los representantes de Izquierda Unida y, por tanto, no voy a hablar de algunos de los temas que se han expuesto. Querría decir, señor presidente, para que quedara constancia en el «Diario de Sesiones», que su enmienda a la totalidad es del siguiente tenor: «Tal como indicábamos el año pasado y reconoció el entonces secretario de Estado, señor Nasarre, los presupuestos eran opacos.» En primer lugar, el señor Nasarre no era secretario de Estado sino secretario general, y, en segundo lugar, nunca dijo que los presupuestos de 1999 fueran opacos.

Finalmente, señor presidente, le ruego me disculpe pero se ha indicado por el vicepresidente que actuaba de presidente que, al hablar cuatro personas por parte del Partido Socialista, se iba a dar algo más de tiempo. Le ruego me disculpe. Para finalizar, sólo quiero hacer referencia a las enmiendas del PNV, sobre el museo Balenciaga, están aceptadas. Asimismo, quiero que quede constancia de una enmienda que ha presentado el Grupo Popular. Por error material, se aludía a la restauración de la catedral de Pontevedra cuando Pontevedra no tiene catedral; se refería a la catedral de Orense. Repito que lo decimos para que quede constancia en el «Diario de Sesiones».

Por último, me voy a referir a la enmienda número 100. Estamos dándole vueltas a ver si antes de la votación podemos llegar a una serie de acuerdos, que deben estar en el siguiente espíritu. Tal como se dijo en la Comisión de Asuntos Exteriores, hay que crear una comisión nacional para la difusión que no sea solamente de la transición española, sin olvidar la historia del pasado. SS.SS. me conocen —siento que no esté Pablo Castellano—, y quiero decir que yo siempre luché, en la época en que era difícil, por el sistema democrático. En la Asociación Española de Cooperación Europea fui uno de los que preparé el tema de Múnich de acuerdo entre los de fuera, del exilio, y los del interior. Por tanto, no me duele ninguna prenda en este tema. Sin olvidar la historia pasada y el recuerdo para los españoles que sufrieron el exilio —cómo no—, tendremos que llegar a algo que esté unido —lo digo por el señor Caldera y por Salamanca— al Archivo Histórico de Salamanca. Que se cree una comisión nacional y que no aparezca esta sensación de que para tal fundación no sé qué, para tal fundación no sé cuántos, porque con eso hacemos

un flaco servicio. Vamos a ver si de aquí a la votación podemos llegar a un acuerdo.

Ayer en la Comisión de Educación terminaba una de las diputadas con una frase —que en estos momentos, con el fallecimiento del gran poeta Alberti, está de actualidad— que Alberti dijo cuando bajó del avión en el aeropuerto de Barajas: Salí con el puño en alto, vuelvo con la mano abierta para la reconciliación de todos los españoles. Ahí estamos; ahí personalmente estoy y ahí estará el Partido Popular. Vamos a ver si hacemos un esfuerzo entre todos.

El señor **PRESIDENTE**: Su intervención, señor Guerra, cierra el debate de la sección 18. Vamos a pasar, como está previsto en el orden anunciado, a la sección 21, correspondiente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, no sin recomendar a los miembros de la Comisión que reconduzcamos los tiempos a los diez minutos asignados por la Mesa para cada una de las intervenciones.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señor presidente, intentaré ser muy disciplinado respecto a los tiempos.

La sección de Agricultura, que es muy controvertida por las distintas versiones del crecimiento que ha dado el propio Gobierno y las contradicciones en las que han caído los propios altos funcionarios, tiene un teórico crecimiento de un 7,2 por ciento; este teórico crecimiento se ha dado a los medios de comunicación y se consigue de una manera un tanto curiosa. Se resta el capítulo 8, que son 25.000 millones, tanto a este año como al año pasado y al comparar los presupuestos sale entonces el 7,2 por ciento. Lo primero que tenemos que decir es que si este método se hubiera utilizado el año pasado el presupuesto hubiera bajado en términos de pesetas corrientes. No se puede utilizar una metodología un año y otra distinta otro año. El capítulo 8 y esta partida de 25.000 millones son claramente inversiones, porque son compra de acciones de sociedad de carácter público; es verdad que después se devolverán en el transcurso de 20 ó 25 años, eso tendrá su representación en el capítulo de ingresos, pero forzosamente lo tiene que tener en el de gastos. Lo tendría que tener, porque se preguntó al subsecretario en la comparecencia cuál era el estado de ejecución de esta partida y nos dijo que no se había gastado nada; por otro lado, estamos hablando de una partida de la que no se gastó nada el año pasado, de la que no se ha gastado nada este año, pero se nos afirmó que en el mes y medio que resta para que acabe el año lo quieren comprometer.

La escasez del presupuesto es crítica para el sector. Tenemos un descenso de rentas que en el año 1997 —según datos del propio Ministerio— tenía una pérdida del menos 2,6 por ciento; en el año 1998 ha sido de menos 3,9; pero si vamos a Eurostat estamos realmente en el 10 por ciento. Este año la situación no es mucho mejor sino peor, porque la caída de precios está produciendo una caída muy grande de beneficios y de rentas en los agricultores; por ejemplo, el sector ganadero, debido a la incidencia exclusivamente de precios, ha caído un 20 por ciento;

las pérdidas del sector lácteo son de 11.500 millones; las de ovino-caprino, de 30.000 millones —si tenemos presente el efecto de la sequía, tendríamos que añadir 60.000 millones más—; el porcino ha perdido 74.000 millones y estamos en el segundo año de crisis; las aves, 30.000 millones; la cosecha de cereales, solamente debido a precios, ha disminuido un 10 por ciento, si a ello añadimos el efecto de la sequía, las rentas estarán en el orden del 28 por ciento. Es decir, el conjunto del sector agrario pierde rentas por valor de un 15 por ciento.

Esta situación tan delicada se manifiesta en que año tras año la actividad agraria va perdiendo peso respecto al producto interior bruto: hace cinco años éramos el 1,45 en términos presupuestarios; el año pasado éramos el 1,28 por ciento y este año somos el 1,2, perdemos un 0,8 por ciento. Este es el panorama en cifras, cifras totalmente contrastadas y que están ahí.

El presupuesto es absolutamente insuficiente para hacer frente mínimamente a la demanda y a las circunstancias por las que en estos momentos atraviesa el sector. No es sólo que se presupuesta insuficiente dinero, sino que se presupuesta mal, yo diría que se presupuesta muy mal, puesto que todos aquellos sectores que están en crisis son ignorados. Se ignora la crisis del sector porcino y no hay dinero para la reestructuración del sector porcino, que no solamente tiene problemas de precios y de mercado sino de reestructuración, de dimensionamiento y de carácter medioambiental. Estamos hablando de un sector que representa el 15 por ciento de la producción final agraria; un sector cuya valoración es de 600.000 millones y en productos terminados alcanza un billón. Es decir, es un sector muy importante. Como decía, no se contempla la reestructuración de estos sectores en el presupuesto. También se ignora totalmente la problemática que tiene el sector lácteo, en plena reestructuración; hay problemas en los repartos de cuota y en el dimensionamiento de la explotación lechera. De igual manera, el presupuesto ignora una demanda importantísima que se deriva de los reglamentos comunitarios, referente a la modulación de las ayudas agrarias, con lo que se ve claramente que el Gobierno no tiene intención alguna de modular las ayudas.

En la política de precios un elemento importantísimo es la vertebración del sector productivo agrario y, dentro de ésta, están las organizaciones de productores agrarios. Dotar a dichas organizaciones de unas cantidades mínimamente suficientes para que puedan utilizar la retirada de precios y jugar en el mercado, tal y como lo contemplan las distintas organizaciones comunes de mercado, es un factor que en una situación como la actual de caída de rentas por caída de precios, se convierte en uno de los ejes políticos más importantes que tenemos en política agraria de cara al sostenimiento de rentas. Pues bien, la dotación es absolutamente insuficiente y en el caso de la vertebración, no hay dotación alguna para vertebrar el sector productivo; es decir, se ignora.

La política de rentas tiene una guinda curiosísima, porque no habrá ningún otro sector productivo en el país en el que se bajen, en términos absolutos, las percepciones. Pues bien, la indemnización compensatoria de montaña baja en términos absolutos, de pesetas constantes. Todos aquellos perceptores de indemnización compensatoria de

montaña tienen que saber que con estos presupuestos van a percibir menos dinero.

Respecto a la política de estructuras la situación no sólo no está mejor, sino que todavía está peor. En la política de estructuras no figura ninguna dotación para el Plan nacional de regadíos. La dotación que se hace por transferencia, en el capítulo 8, de los 25.000 millones, para asombro de todos tenemos que reiterar que no se gastó el año pasado y que no se ha gastado nada todavía este año. Sería un buen momento para recordar al Grupo Popular que aquel famoso instrumento, las sociedades creadas para transformar los regadíos y administrar el agua, han resultado un instrumento muy poco idóneo y eficaz —tal como les decíamos desde el Grupo Socialista—, porque han sido incapaces de gastar lo presupuestado el año pasado y éste.

No está mejor la situación en el campo pesquero. Nos cuesta mucho creer que ante unas negociaciones como las que en estos momentos se están desarrollando con Marruecos y en las que hay un interrogante muy grande —ojalá el desenlace sea positivo, pero la mínima cautela política nos debiera obligar a tener una reserva presupuestaria por lo que pudiera ocurrir en éste y en otros caladeros—, no se contemple una partida de esta naturaleza en el presupuesto.

En definitiva, en este presupuesto se presupuesta poco, se presupuesta mal y no se ejecuta lo que se presupuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Amarillo por ceñirse con total exactitud al tiempo asignado.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, nuestro grupo ha presentado una enmienda a la totalidad a esta sección porque entiende —ya lo dijimos cuando se presentaron los presupuestos en Comisión— que estos presupuestos no responden a las necesidades de los sectores agrícola y ganadero y que el Gobierno los afronta con desinterés. La política agraria de este Gobierno se limita a repartir de una forma mecánica los fondos europeos y no introduce los elementos que, a nuestro juicio, podrían permitir un mejor aprovechamiento de estos fondos europeos, pero, sobre todo, de nuestros recursos. Lo dijimos el día que se presentaron en Comisión. Vemos el poco esfuerzo que se hace desde el Partido Popular por buscar consensos políticos. Creemos que son unos presupuestos ineficaces para modernizar nuestra agricultura, nuestra ganadería y nuestra pesca. Sinceramente, los presupuestos del 2000 deberían haber sido los presupuestos de la modulación, los presupuestos que hubiesen intentado buscar la justicia en el reparto, los presupuestos que hubieran situado a las zonas más desfavorecidas en mejores condiciones. Sin embargo, repito, nos encontramos con unos presupuestos mecánicos, que no buscan esa mejora social, esa mejora de nuestra estructura agraria, sino que se limitan a continuar una acción política cuyos resultados ya hemos visto cuáles son. Nosotros defendemos unos presupuestos que recojan la modulación, un reparto justo de los fondos y que permitan la modernización de nuestra estructura agraria.

Hace falta que nuestro país se modernice en la agricultura y en la ganadería, y esto no puede traducirse solamente en literatura, sino que tiene que hacerse fundamentalmente con fondos económicos. Estamos un poco cansados de escuchar las buenas intenciones y los proyectos que nos presenta el Gobierno, pero luego, a la hora de la verdad, nos encontramos con unos presupuestos reducidos y que, por serlo, son ineficaces. En ese sentido, hemos presentado enmiendas que pueden situar a nuestra agricultura en buenas condiciones porque hay elementos fundamentales que tienen que ser abordados de inmediato. El plan de regadíos, que se comprometió el Gobierno a traer en esta legislatura, a estas alturas es imposible que se pueda tramitar. Después de ver cómo la anterior ministra vendió la inversión espectacular en el campo, no solamente en esta Cámara sino en todas las comunidades y provincias, comprobamos, ahora que termina la legislatura, que ha sido mucho más humo que paja, que ha sido una zanahoria que se les ha puesto a los agricultores delante para que se ilusionasen, pero, a la hora de la verdad, vemos que las inversiones reales son prácticamente cero pesetas. El plan de regadíos —por no hablar de otros planes que deberían llevar aparejado éste— no supone solamente una mejora de nuestros regadíos, sino también en el consumo del agua, en la utilización de ese bien escaso como es el agua ya que hay zonas importantes de nuestro país en las que se desperdicia gran cantidad de agua por la forma en la que se riega. Repito que ese plan de regadíos debería ser la estrella de estos presupuestos y no pasar de tapadillo con esos fondos que, al final, sabemos que no se van a gastar.

Para terminar la valoración general de nuestra enmienda de devolución, estimamos que son unos presupuestos insuficientes, ineficaces y, sobre todo, injustos que en lugar de apostar por esa modulación, que es la única fórmula que podría permitir el reparto de las ayudas, siguen perpetuando un sistema que, por mucho que se denuncie por parte del Partido Popular, no tiene interés en modificar. Un sistema que permite esas tremendas diferencias que hacen que el 20 por ciento de las grandes explotaciones reciban más del 78 por ciento de las ayudas. Esa situación que se denuncia de boquilla, al final, no se plasma en los presupuestos. Repito que son unos presupuestos que no hacen justicia, que no se merecen nuestros sectores ganadero y agrícola.

Tenemos muy poca confianza en que se acepten las enmiendas concretas. Sabemos la poca voluntad de consenso del Partido Popular en este trámite, no obstante, las hemos presentado para que quede constancia de cuáles son las propuestas concretas que hace Izquierda Unida, que no son novedosas ya que algunas de ellas se arrastran año tras año como prueba del interés que tiene el Partido Popular en resolver temas como, por ejemplo, los regadíos en la zona de Murcia. Finalizo mi intervención diciendo que, desde nuestro punto de vista, estos presupuestos deberían modificarse, el Partido Popular debería haberlos afrontado con una mayor voluntad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muy brevemente, señor presidente, para dar por defendidas las enmiendas de los distintos componentes del Grupo Mixto y, en concreto, la enmienda de totalidad del señor Saura, así como las del señor Rodríguez y del señor Chiquillo, que son los miembros del Grupo Parlamentario Mixto que han presentado enmiendas a esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quién va a intervenir por parte del Grupo Parlamentario Popular?

El señor **MADERO JARABO**: Señor presidente, mi grupo querría compartir el tiempo entre el portavoz que les habla y el señor Mantilla, que intervendrá en primer lugar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Intervengo muy brevemente para rechazar las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y por el Grupo Mixto, representado por el Bloque Nacionalista Galego. Nos remitimos a lo que venimos diciendo en los reiterados presupuestos porque todas estas enmiendas han sido repetitivas una tras otra.

Voy a referirme a las del Grupo Socialista, que pide una compensación para armadores y tripulantes de las paradas biológicas. Quisiera preguntarle al portavoz del Grupo Socialista, señor Amarillo, a qué parada biológica se refiere, porque bien sabe, y se lo hemos dicho en varias ocasiones, que en el acuerdo con Marruecos está perfectamente definido que va a haber una financiación, que lógicamente o bien tiene que ser recogida en los Presupuestos Generales del Estado vía crédito extraordinario, como ya ha dicho el ministro, o bien tiene que ser con fondos de la Unión Europea, que es lo que estamos intentando. Si la Unión Europea no es capaz de conseguir un convenio con Marruecos antes del 30 de noviembre, tendremos que solicitar que sean ellos los que financien esta parada biológica.

Asimismo, quisiera preguntarle, señor Amarillo, y remato, a qué se refiere con paradas biológicas, porque pueden ser paradas biológicas de acuerdos contractuales, las ordinarias, pero también hay extraordinarias y no distingue usted entre unas y otras.

Por último, tenga en cuenta que hay muchas flotas que no pueden pescar durante todo el año porque tienen unas cuotas determinadas y tienen que estar paradas durante mucho tiempo, como puede ser la flota bacaladera o la flota del fletan, y supongo que no querrá incluirlas en ello porque sería discriminatorio. Por tanto, queda rechazada la enmienda del Grupo Socialista al igual que las defendidas por el portavoz del Bloque Nacionalista Galego.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Tomo la palabra para completar las palabras que en materia de pesca ha dicho mi compañero, el señor Mantilla, referidas a la agricultura,

a la ganadería a la alimentación y, en general, al mundo rural, en el cual mi grupo cree que los presupuestos son adecuados y tiene que rechazar de plano las aseveraciones que el portavoz socialista, y posteriormente el de Izquierda Unida, han hecho; han manifestado una descalificación global sin decir por qué ni para qué ni presentar una alternativa creíble. La cadena de desastres que nos ha anunciado el señor Amarillo en lo referente a la agricultura y a la ganadería no es cierta, así como esa pérdida acumulada de renta, y no es cierto el apocalipsis que se nos viene encima en el sector primario. Por contra, recordaré a SS.SS. que desde hace dos años se mantiene la población activa en el sector, que no está cayendo el número de activos en el mundo rural y que desde hace dos años felizmente se produjo esa inflexión y se rompió la tendencia a la caída permanente de activos en el campo. Como tampoco es cierto que el presupuesto sea insuficiente ni que se presupueste mal, porque entendemos que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene como papel fundamental el diseño de una política agraria nacional que desarrolle eficazmente la política agraria comunitaria en la que participa con los demás Estados miembros y, además, tiene que coordinar las políticas agrarias regionales de las comunidades autónomas, así como la política pesquera. En ese sentido, el presupuesto del Ministerio y de sus organismos autónomos es el principal instrumento, y además acertado, para llevar a cabo estas políticas activas del departamento, cuyos objetivos, reiteramos una vez más, son el desarrollo sostenible del medio rural, la mejora progresiva de las cuotas de eficiencia y competitividad en sectores agrarios, pesquero y alimentario, la ordenación y adecuación de los sectores productivos y la consolidación de un sistema de seguros agrarios que apueste por la adecuación de la realidad productiva y su universalización.

Dicho todo esto, y debidamente desmentido aquello que nos acaba de plantear el portavoz del Grupo Socialista y luego el de Izquierda Unida, debemos decir que tampoco encontramos en las enmiendas a la totalidad unas consideraciones importantes respecto a esas políticas activas del Ministerio. No hemos visto un razonamiento adecuado que desmonte los argumentos que a su vez el gabinete y el Gobierno nos presentan aquí en forma de presupuestos; se limitan simplemente a descalificar el modelo, pero no se aporta positivamente ninguna alternativa distinta, no ya en cuanto a estructura, que no la hay por parte de la oposición, sino en su cuantía, porque hacer variar, por contra que en otras secciones, o pretender hacer variar apenas un uno por ciento el presupuesto en materias poco importantes y poco significativas, no dice mucho en favor de quien debía haber trabajado al menos para demostrar aquello que demuestra.

Señor Amarillo, su monomanía de decir que el presupuesto del Ministerio de Agricultura no crece un 7,1 por ciento es ya un empecinamiento que yo ya no trataré de demostrar ninguna vez más; además, no es del 7,2, es del 7,1, es decir, lea por lo menos los papeles que le da el Ministerio. El gasto de personal baja un 4,2; gastos corrientes baja un 0,4; transferencias corrientes sube un 8 por ciento; inversiones reales, un 9,8, y transferencias de capital, un 7,3. Ello significa un 7,1, es decir, 200.177 millones de

pesetas. Eso es un crecimiento del 7,1 respecto a los presupuestos de 1999.

Incluso si vamos a las distintas grandes áreas de actuación, vemos que en investigación se crece un 33 por ciento, en actuaciones ligadas al territorio un 3,8, mejora de las explotaciones un 19,2, en cuanto a las producciones agrarias, un 3,8, comercialización y transformación de productos agrarios un 6,4, y previsión de riesgos, un 8,5, etcétera. Bien es verdad que hay una bajada sustancial del 9,9, casi un 10 por ciento, de los servicios generales del Departamento porque se trabaja con mayor racionalidad, con mayor rigor y ahorro de dinero.

Además, como consecuencia de una magnífica negociación de la Agenda 2000, este año nos vienen a España del Feoga-Garantía 977.000 millones, con un incremento del 4,7 por ciento respecto a 1999; del Feoga-orientación, 72.000 millones, con un incremento del 13,7; para el IFOP, 16,3 de aumento; de los Fondos Feder aumentamos un 19,2 hasta un montante de 8.300 millones de pesetas, y en total la captación de fondos de la Unión Europea para España en el 2000 son 6.632,8 millones de euros, que, como S.S. sabe, son un billón 103.000 millones de pesetas, con un incremento global próximo al 6 por ciento. Por tanto, no se hable de inmovilismo, no se hable de que no crece el presupuesto y no se hable, además, de algunas historias para no dormir como es el tema de la modulación.

Señores portavoces del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, mi grupo, el Grupo Popular, y además el ministerio, y se puede constatar sin más que ir a ver los trabajos que se están desarrollando actualmente, atendiendo el acuerdo parlamentario de estudiar la modulación, ya se está haciendo, y en el resto de los grupos lo estamos estudiando, a este portavoz, a mi grupo, lo que nos gustaría es saber qué entienden S.S. del Partido Socialista y de Izquierda Unida por modulación.

A la vista tengo —naturalmente, no daré lectura— al reglamento del Consejo, que es donde, sobre todo en los considerandos cuarto y quinto y en los artículos 4º y 5º, se habla de la modulación para las ayudas agrarias, para la percepción de los pagos directos. En base a esta norma, y sólo en base a esta norma, mi grupo, que está estudiando a fondo el tema, invita a los demás grupos a hacerlo. El ministerio por cierto ya lo ha hecho con la aportación inestimable de las organizaciones agrarias que representan los intereses del sector, pero sólo dentro de esta norma, no podemos empezar a hablar de la modulación de manera frívola y de manera poco coherente y poco rigurosa.

Por tanto, nos parece que son unos presupuestos adecuados y nos parece que no se ha aportado absolutamente ningún dato para que merezca la pena tener en cuenta las enmiendas que aquí se presentan tanto a la totalidad como a alguno de los programas. Únicamente quiero señalar que sí atenderemos, como no podía ser menos, una enmienda del Grupo Popular en la que hemos advertido un error material en el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Español de Oceanografía, donde aparece una pequeña partida cambiada y que responde a la enmienda 2103.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos terminado la sección 21, de Agricultura, Pesca y Alimentación. Pasamos ahora a la sección 26, correspondiente al Ministerio de Sanidad y

Consumo, más el Insalud. Hay enmiendas presentadas por parte de Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista. La señora Pozuelo compartirá la intervención con el señor Corominas y les ruego hagan un esfuerzo de ajustarse a los diez minutos.

Tiene la palabra la señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Voy a intervenir, dentro de la sección 26, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, en lo que se refiere al Ministerio de Sanidad y Consumo. Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda de devolución a la totalidad de la sección 26 de este proyecto de presupuestos como expresión de nuestro total rechazo y desacuerdo con las directrices políticas y las decisiones que contienen y que no son más que la culminación de la política sanitaria que el Gobierno del Partido Popular ha venido realizando a lo largo de estos últimos años, una política sanitaria que, desde nuestro punto de vista, ha ido encaminada a quebrantar las bases del sistema público nacional de salud contenidas en la Ley General de Sanidad mediante la ruptura del aseguramiento único, público y universal y estableciendo un sistema dual de aseguramiento en el que lo público y lo privado se entremezclan demasiadas veces.

El Gobierno parece haber dado con la piedra filosofal y ha consagrado el principio de que es público todo aquello que está financiado con fondos públicos. Se ha roto con un sistema equitativo de acceso de todos los ciudadanos a los servicios y prestaciones sanitarias y se está poniendo en crisis la estabilidad y la suficiencia financiera del sistema sanitario de nuestro país, un sistema de financiación con un gran déficit acumulado que no se afronta, y con un sistema de financiación con las comunidades autónomas que está condicionado precisamente por la pretensión de un ahorro de 65.000 millones anuales en farmacia y las aportaciones de Farmaindustria, cuyo acuerdo de aportación de 29.000 millones de pesetas anuales también se ha roto en este año 1999. Por todo ello, el sistema de financiación sanitario que tenemos en la actualidad es un sistema inestable, incierto y deficitario.

Por otro lado, el Ministerio de Sanidad se está vaciando de contenido dentro de esta fiebre fundacional en la que lo público y lo privado se confunden demasiadas veces. Se está produciendo una continua pero imparable pérdida de peso y de autoridad política del Ministerio de Sanidad en el conjunto del sistema sanitario español. El Ministerio está siendo despojado de todas aquellas atribuciones y competencias que debía seguir ejerciendo no sólo dentro de sus competencias y atribuciones, sino como máxima autoridad sanitaria del Estado. Están desviando las competencias propias a terceros y se están despojando de las funciones y responsabilidades que les corresponden como Gobierno de la nación.

Estos son los principios que quedan reflejados en estos presupuestos para el año 2000. El ministerio se ha desvinculado de todas las políticas sobre medicamento, con pésimos resultados, por cierto. No existe una política del uso racional del medicamento, las decisiones que se han tomado han sido totalmente ineficaces; ni la eliminación de los

800 medicamentos de la financiación pública, ni los genéricos, que no sobrepasan el 1 por ciento de la factura del conjunto del gasto farmacéutico, ni los precios de referencia, ni los acuerdos con Farmaindustria, denunciados en los tribunales actualmente, han servido para mejorar el uso y el consumo ordenado y racional por parte de los pacientes ni para controlar el conjunto del gasto ya insostenible de farmacia en nuestro sistema sanitario. Todas las competencias se han transferido a la Agencia Española del Medicamento, el asesoramiento a terceros, la evaluación, ordenación, autorización y control del medicamento, y finalmente, para este próximo ejercicio, se crea una comisión interministerial que nuevamente deriva las competencias y responsabilidades del Ministerio y que intenta dar cobertura a las últimas decisiones del Ministerio de Sanidad y del Gobierno de la nación en cuanto a la intervención de precios de los medicamentos.

En el ámbito de la investigación y de la formación, la política del Ministerio de Sanidad es, desde nuestro punto de vista, errática y preocupante. De nuevo el ministerio pierde capacidad de decisión y de planificación al trasladar a fundaciones privadas la creación de los nuevos centros nacionales de investigación. En 1998 se creó, con gran despliegue publicitario, el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, en 1999 el de Investigación Cardiovascular y en estos presupuestos se creará una nueva fundación para la promoción y donación de trasplantes de órganos. Estas fundaciones están constituidas jurídicamente como fundaciones privadas a todos sus efectos y quedan totalmente fuera del control parlamentario. Sus presupuestos no son conocidos por esta Cámara, no es posible ejercer un control sobre los mismos y están recibiendo financiación privada. Por tanto, queremos, desde nuestro grupo parlamentario, saber de quién la está recibiendo, en qué cuantía y cómo condicionan los proyectos de investigación que se van a poner en marcha.

En la comparecencia del subsecretario del Ministerio, el pasado 5 de octubre, mi grupo parlamentario solicitó la presentación y la entrega a la Cámara de los presupuestos de estas fundaciones, y hasta la fecha no han sido entregados. Conocemos hasta ahora, por ejemplo, sobre el Centro de Investigaciones Oncológicas, que solamente se están dedicando presupuestos públicos a la construcción de infraestructura para la remodelación del antiguo Hospital Reina Victoria Eugenia; hasta la fecha, mil millones más de lo inicialmente previsto. Con los presupuestos del año 2000 se destinarán 4.000 millones para este fin, pero, tras dos años de constitución del centro, aún no está funcionando. De momento, es un centro virtual, solamente ha recibido financiación de un laboratorio privado y no sabemos a qué se está destinando el programa de investigación que se financia con este presupuesto. Lo más grave de todo es que desconocemos cuáles son, por tanto, esas líneas y esos programas de investigación, que no los conoce el ministerio y que no los conoce esta Cámara.

Al Grupo Socialista le causa, además, una gran preocupación la creación del nuevo centro fundacional de trasplantes de órganos. Este país ha sido ejemplar y líder en la realización de trasplantes y en la gestión y desarrollo de este modelo. Desconocemos cuáles son las pretensiones del ministerio en cuanto a la gestión y desarrollo de

esta nueva fundación, pero estamos seguros y convencidos de que no es la fórmula más acertada la creación de un funcionamiento dual en la gestión de los trasplantes, fórmula que el Gobierno ha elegido a través de una fundación privada. Para nuestro Grupo las políticas y los recursos destinados a investigación sanitaria son claramente insuficientes y deficitarias.

En cuanto a las políticas sobre salud pública, prácticamente han desaparecido de la acción del Gobierno. Son asuntos que no le interesan. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda, la 1973, para incrementar el programa 542.H, de investigación sanitaria, en cien millones de pesetas como aportación del Ministerio de Sanidad al Instituto de Ciencias de la Salud.

Respecto a las políticas sobre consumo, toda la acción del Gobierno se limita a desviar responsabilidades a las asociaciones que trabajan en estos ámbitos. La asignación es totalmente insuficiente para el desarrollo de los cometidos que realizan estas asociaciones de consumidores. Se está produciendo un retroceso en estas políticas que no está favoreciendo el desarrollo de las organizaciones que velan por los intereses sociales de los mismos. Durante tres años consecutivos ha habido un descenso en estas partidas presupuestarias. Por ello, nuestro Grupo Parlamentario ha presentado dos enmiendas, la 1972 y la 1974, con el objetivo de reforzar las estructuras de estas asociaciones y de favorecer su profesionalización para aumentar y mejorar los programas que contribuyan a la protección de los consumidores.

Referente a las enmiendas presentadas por otros grupos políticos, en cuanto a las presentadas por Izquierda Unida, nuestro grupo votará favorablemente a la 1483, que es una enmienda de devolución de la sección 26 de los presupuestos, y a la 1487, a la 1488 y a la 1489, que coinciden con la defensa de las políticas que el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho a través de sus enmiendas.

Por mi parte, nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Corominas tiene la palabra.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Al iniciar el debate de los presupuestos correspondientes a la sección 60, referidos al Insalud, y ante los hechos acaecidos esos últimos días la falta de asunción de responsabilidades y el mirar hacia otra parte del ministro y de sus responsables del ministerio, como ya viene siendo habitual, este grupo parlamentario quiere dejar constancia de nuestro sentimiento y nuestra solidaridad con las víctimas de lo que acaba de acontecer en el siniestro de Valdecilla.

Hablando ya de los presupuestos concretos del Insalud, tanto en la gestión transferida como en la directa, vemos que, y por ello hemos presentado una enmienda de devolución, son unos claros herederos del nefasto acuerdo de financiación del Sistema Nacional de Salud. Este acuerdo de financiación empezaba a establecer unos caminos de insolidaridad y vemos que con este presupuesto se incrementa esta desigualdad y aparece ya una clara discriminación territorial aumentando las desigualdades per cápita entre los habitantes de unas comunidades y otras, llegando a haber diferencias de 9.000 pesetas por ciudadano. Vemos

que estos presupuestos no hacen más que reforzar esta idea, discriminar más a los ciudadanos y romper el principio de igualdad y de equiparación de un derecho que está recogido en nuestra Carta constitucional.

Además, estos presupuestos del Insalud, y este es otro motivo por el cual pedimos su devolución, no son reales, no se ajustan a lo que después va a suceder, como viene siendo norma y tradición desde que gobierna el Partido Popular en los presupuestos que presenta para el Insalud. Hay una mala presupuestación tanto en los ingresos como en los gastos; vemos que para cuadrar el presupuesto se presentan ingresos no reales, ingresos que rompen la tradición que ha ido aplicando el Partido Popular en los distintos presupuestos de esta legislatura, y así vemos cómo se incrementan las partidas de aportaciones de las diputaciones, o las partidas de ingresos por terceros o, finalmente, partidas que se incorporan por primera vez como las de la incapacidad temporal, que en presupuestos anteriores no estaban recogidas a pesar de que se veía ya en el acuerdo de financiación sanitaria.

Si observamos las partidas de gastos vemos que tampoco se ajustan a la realidad. Aparte del incremento en la presupuestación del gasto farmacéutico, vemos que se presupuesta una cantidad inferior a lo que es el gasto real del año 1999, con lo que se produce un agujero que prolonga y hace más difícil aún la viabilidad del sistema, porque esto ya ha sucedido en los años 1998 y 1999. Por otra parte, podemos observar que los gastos se dedican a lo que es propio de la política sanitaria del Partido Popular: se incrementan fundamentalmente los conciertos privados; se incrementa el gasto farmacéutico, porque no podía ser de otra manera dada la falta de control del mismo, y se disminuyen todas aquellas partidas que hacen referencia a lo que es el capital propio del sistema, como, por ejemplo, la formación del personal del mismo, y lo que serían elementos de consolidación del propio Sistema Nacional de Salud. Creemos que en esto sí son coherentes los presupuestos, en ir debilitando el sistema y hacer que a muy corto plazo pueda resultar inviable el Sistema Nacional de Salud, del cual se sienten tan orgullosos la mayoría de los españoles.

Estas razones, y sin alargarnos más, creemos que justifican plenamente su devolución al Gobierno y, por tanto, nuestra enmienda a la totalidad. Por este mismo motivo apoyaremos las enmiendas que han presentado otros grupos en relación a la devolución de estos presupuestos del Insalud.

Por otra parte, hemos presentado una serie de enmiendas parciales fundamentalmente referidas al capítulo de inversiones, para poder establecer una red de centros de atención primaria y de atención especializada y hospitalaria que dé cobertura sanitaria a las necesidades. Probablemente algunos de estos centros de atención primaria o centros hospitalarios pueden ser más o menos discutibles en su ubicación, pero ello requeriría —y, por tanto, puede ser una proposición por parte del Partido Popular que aceptaríamos— que se encargara una planificación y un estudio adecuado de en qué lugares deben ubicarse estos centros de atención primaria, en qué lugares hacen falta camas hospitalarias, etcétera. De momento, la única forma de paliar los déficit que existen y de lograr una igualdad en

todo el territorio del Estado es apoyando estas enmiendas parciales que hemos presentado al presupuesto del Insalud. Por estas mismas razones, por las cuales hemos presentado estas enmiendas, vamos a dar soporte a las que han presentado el resto de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Maestra.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Mi grupo parlamentario presenta una enmienda de totalidad pidiendo la devolución del presupuesto del Ministerio de Sanidad, ya que es inadecuado, insuficiente y desequilibrado. Es globalmente insuficiente porque en los últimos años se está produciendo, en un período que no abarca exclusivamente al del Gobierno del Partido Popular, sino a gobiernos anteriores, un proceso de disminución de la infraestructura sanitaria pública hospitalaria, fundamentalmente en camas de agudos, y se mantiene un déficit crónico exasperante en lo que se refiere a la infraestructura hospitalaria para enfermos crónicos de mediana y larga estancia.

Cuando se está esgrimiendo el argumento del envejecimiento de la población para cualquier tipo de medida que se pretenda tomar, este grupo de población, por un lado, está utilizando inadecuadamente unas camas de alto coste y, por otro, está insuficientemente tratado por la carencia de camas de hospitales crónicos y por una atención domiciliaria y unos servicios sociales que en nuestro país, desgraciadamente, brillan por su ausencia. Entendemos que los presupuestos son insuficientes porque hace mucho tiempo también que el eje fundamental que determina la eficacia del sistema sanitario, los servicios de atención primaria centrados en la promoción de la salud y en la prevención de la enfermedad, si bien la cobertura se va extendiendo en atención primaria, la masificación, la falta de tiempo de los profesionales de la sanidad, la falta de profesionales de enfermería y, una vez más, de servicios sociales y de salud mental en esta atención primaria, están impidiendo y lastrando gravemente la eficacia del sistema sanitario.

Desgraciadamente, el gravísimo accidente que ha tenido lugar en el hospital de Valdecilla, en Cantabria, demuestra también una escandalosa carencia de presupuestos para reformas de hospitales. Se han abordado reformas que han tenido como objetivo fundamental mejoras hosteleras y la introducción de las habitaciones de una sola cama, con grave reducción de las infraestructuras disponibles en atención hospitalaria. Lo que ha sucedido en Cantabria es una dolorosa y gravísima señal de alarma del estado de deterioro crónico que están sufriendo nuestros hospitales. En honor a la verdad, debo decir que el envejecimiento de las instalaciones de los hospitales de nuestro país es una señal de alarma desde hace mucho tiempo, no sólo en estos tres últimos años de gobierno del Partido Popular. En la medida en que lo sucedido no es un hecho aislado y que la gravedad del caso y las consecuencias judiciales que pudiera tener deben ser una llamada de atención muy seria a nuestras autoridades sanitarias, todavía estaríamos a tiempo en estos Presupuestos Generales del Estado de aceptar enmiendas parciales para autoenmendar

por parte del Partido Popular unos presupuestos que no abordan, no sólo la dotación de infraestructuras, como no se aborda la respuesta al clamor popular en Madrid por el hospital de Valdecilla, sino que es claramente insuficiente. Han tenido que derrumbarse plantas de un hospital sobre los propios trabajadores y enfermos para que nos demos cuenta del estado de envejecimiento de las instalaciones sanitarias.

Nosotros creemos que el presupuesto es desequilibrado porque se incluye una cantidad absolutamente desproporcionada para gasto farmacéutico y porque no se abordan medidas suficientes para que ese gasto farmacéutico se adecue a las necesidades de salud de la población. Como no se abordan esas medidas, probablemente sucederá lo de siempre, que el gasto farmacéutico es elevadísimo y que se dispara por encima de los presupuestado, tal y como ocurre año tras año.

Quiero acabar mi intervención denunciando la insuficiencia flagrante en materia de salud pública y planificación sanitaria, que es un paradigma de tal y como entiende el Partido Popular el funcionamiento de los servicios sanitarios. Para qué vamos a planificar la atención sanitaria cuando el derecho mercantil es el que rige en la gestión de los servicios sanitarios y, como corresponde a esas figuras jurídicas del derecho mercantil, será el mercado el que se ocupe de la mejor distribución de los recursos. La planificación sanitaria tiene una dotación presupuestaria absolutamente ridícula, que, insisto, es un ejemplo de cómo se entiende la responsabilidad de las autoridades sanitarias en materia de planificación. Por eso, señorías, pido a todos los grupos parlamentarios el apoyo a las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que pretenden detraer los fondos necesarios para abordarlos de un gasto farmacéutico que ha demostrado en repetidas ocasiones que conoce. Y está dispuesto a ofrecer a quien gobierna las medidas necesarias para que ese gasto farmacéutico sirva para lo que tiene que servir y no esté suponiendo una sangría insoportable de recursos sanitarios públicos injustificadamente derivados hacia diferentes eslabones en la cadena de la prestación farmacéutica.

Y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar las enmiendas que otros grupos parlamentarios han presentado a esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señorías, intervengo para defender dos enmiendas que nuestro grupo parlamentario tiene en el ámbito de la sanidad en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, concretamente las enmiendas 2119 y 2122.

La 2119 es complementaria de otra enmienda de nuestro grupo al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. En ese proyecto de ley nuestro grupo va a defender la necesidad y la urgencia social de atender a enfermos contaminados por el virus de la hepatitis C. Confiamos en encontrar una solución en la ley de medidas y, para cuando esa solución se encuentre, deberemos tener prevista en los presupuestos del año 2000 la par-

tida presupuestaria que contenga la dotación para atender a esos enfermos. Por tanto, el objeto de esta enmienda es tener la partida abierta. ¿Qué partida? Justamente una partida que se destina ya a cubrir las ayudas sociales a los enfermos contaminados por el virus del sida; se trata de prever en esa misma partida las ayudas a los contaminados por el virus de la hepatitis C.

Señorías, éste es un problema grave, que guarda un gran paralelismo con el de los enfermos contaminados por el virus del sida. ¿En qué sentido? El virus de la hepatitis C se identificó a mediados del año 1989. Las administraciones sanitarias actuaron con diligencia e implementaron los test de detección de anticuerpos del virus. En Cataluña, se hizo a través de una orden de la Conselleria de Sanitat de 15 de marzo de 1990 y, a nivel de la Administración General del Estado, se hizo a través de una orden de 12 de octubre de 1990. Pero hay un problema temporal: todos los enfermos contaminados a través de una transfusión realizada en un hospital público cuando los hospitales no sabían que debían hacer los test de detección ni tenían todavía la obligación de hacerlos. Se trata, sobre todo, de personas que, padeciendo hemofilia u otra coagulopatía congénita, han contraído esta enfermedad, que daña su salud, y tenemos contabilizados cuántos son. La Federación Española de Hemofilia tiene un censo, el Ministerio de Sanidad tiene los cálculos hechos y el Servei Català de Salut sabe cuántos afectados hay. Nosotros pedimos que se les dé una ayuda social. Esa ayuda no podrá reparar nunca el daño que han sufrido. No es un daño achacable a la Administración, que no tenía la obligación de hacer ese test; pero, por culpa de unas transfusiones, esas personas han contraído una enfermedad grave. Proponemos una solución similar a la que se dio para el sida a través del Decreto Ley 9/1993, de 28 de mayo. Busquemos esa solución. No sé si será exactamente el texto de nuestra enmienda a la ley de acompañamiento, quizá será una transacción, pero no demos la espalda a ese colectivo.

La enmienda tiene la memoria económica anexa, en el sentido de que sabemos cuántos son. Decimos también que la ayuda que reciban debe ser compatible con cualquier otra pensión pública. Si ya son beneficiarios de una pensión pública, no por eso se va a disminuir esa pensión o vamos a crear incompatibilidades; no tiene nada que ver y no sería justo. La ayuda sí iría unida a la renuncia previa al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las administraciones públicas. Sería una solución positiva para la Administración y, sobre todo, atenderíamos un problema social y a unas personas que padecen una grave enfermedad por culpa de las transfusiones.

La segunda enmienda, la 2122, afecta al Insalud. Pretende simplemente dotar de equilibrio a los acuerdos de financiación del sistema sanitario que se implementaron en la reunión del Consejo de Política Social y Financiera de 27 de noviembre de 1997. En esa reunión se acordó que en el año 2000 se iba a dotar de mayor presupuesto a todo el sistema, 25.00 millones, concretamente. Esa dotación al final no se lleva a cabo porque se detraen 1.300 millones destinados a financiar el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas. Queremos decir que la financiación del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas es totalmente necesaria. Es un centro que debe tener todas las

dotaciones presupuestarias y nuestra enmienda en ningún caso pretende disminuir esa dotación para el centro, que hará una gran labor y que apoyamos absolutamente. Pero sí que queremos compensar al conjunto de la sanidad pública, al conjunto del sistema y decimos que la dotación que se haga en el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas tenga otra baja. Por tanto, es una enmienda técnica para no distraer del sistema esos 25.000 millones que inicialmente estaban previstos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Serrano Vinué.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Voy a defender de manera general las enmiendas que diferentes miembros del Grupo Mixto han presentado a esta sección 26 y de forma particular y brevemente las siete enmiendas del Partido Aragonés a esta sección.

Ayer, en el debate de las secciones 19 y 60, donde se excluía específicamente el tema de salud, pudimos hablar de la oportunidad que tenemos en estos momentos, sobre todo de cara a las comunidades autónomas que están a punto de recibir las transferencias en materia de sanidad, de facilitar o mejorar sus condiciones en la inversión y de ver cómo la planificación del servicio sanitario en territorio como el aragonés, con una gran despoblación y con un gran envejecimiento, dificulta la puesta en marcha de este servicio. Y yo incidiría de manera especial en un aspecto que me parece oportuno y necesario. Pedimos desde el Partido Aragonés, exigimos, en este caso al Insalud, que hoy por hoy es el competente en esta materia en Aragón, que haga ejercicio de todas sus competencias y sobre todo lo que respecta al tema de salud mental y al transporte sanitario. Hace tiempo que se prometió —incluso el propio delegado del Gobierno, en recientes declaraciones, manifestó que de forma inminente se iba a poner en marcha— el 061, con la instalación de varias unidades de UCI.

Ayer tuvimos la oportunidad de decir que por falta de ese servicio de unidad de cuidados intensivos móviles y de ambulancias no medicalizadas ha habido, sobre todo en la provincia de Teruel, desgraciados incidentes, con un resultado desagradable —no me quiero extender—, y entendemos que la puesta en marcha del 061, que año tras año desde el Partido Aragonés y a través de enmiendas hemos pedido, podrá servir para facilitar y garantizar el acceso a la sanidad y a este tipo de servicios a toda la población, independientemente del sitio en que estén. El hecho de poder marcar como objetivo la asistencia a menos de treinta minutos es un objetivo ambicioso, pero con las seis unidades que se nos prometen y las seis que podrán venir creemos que no se llega a lo mínimamente exigido.

Para estas y para otras enmiendas que presenta el PAR pedimos el apoyo del resto de grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO**: En nombre del Grupo Popular voy a intervenir, no solamente para defender las enmiendas del Grupo Popular, que me comunican que han sido aceptadas en ponencia, sino también para exponer los

argumentos por los que el Grupo Popular apoya el proyecto de presupuestos en estas secciones, en la 26 y en la 60, del Insalud. Y, si se me permite, haré algún breve comentario sobre algunas de las intervenciones de los diputados que han intervenido anteriormente, fundamentalmente de los grupos que han presentado enmiendas de totalidad, que son el Grupo Socialista, el Grupo de Izquierda Unida y el grupo de Nueva Izquierda dentro del Grupo Mixto.

Señor presidente, ya hemos dicho en repetidas ocasiones, en el trámite de comparecencia de los altos cargos en la Comisión de Sanidad para explicar las grandes líneas generales de lo que es el presupuesto de sanidad, que este proyecto de presupuesto de sanidad para el año 2000 se basaba en cuatro grandes ejes: como es lógico, la política general presupuestaria del Gobierno; la política sanitaria global propuesta por el Partido Popular en las elecciones de 1996 y realizada a lo largo de estos cuatro años de legislatura; los acuerdos de la subcomisión del Congreso de los Diputados, refrendada y aprobada en el Pleno del Congreso en el mes de diciembre del año 1997, y, por supuesto, los acuerdos de financiación de 1997, el acuerdo de financiación para el sistema sanitario 1998-2001.

Con el permiso del señor presidente voy a hacer una referencia —intentaré ser lo más breve posible— a las observaciones que nosotros consideramos importantes con relación al presupuesto. Como decía, uno de los aspectos en que se basa el presupuesto es el nuevo modelo de financiación de la sanidad para el período 1998-2001, que supone la incorporación de un importante volumen de recursos económicos en una apuesta decidida del Gobierno para garantizar la sanidad pública. La financiación a lo largo de estos años ha crecido o crece en función del PIB nominal y en el año 2000 hay una financiación con recursos adicionales, que son los 25.000 millones de pesetas, digamos, por objetivos cumplidos, como son mejoras en listas de espera y calidad asistencial. En estos tres años de vigencia del nuevo modelo de financiación sanitaria el presupuesto sanitario ha crecido 3,66 puntos por encima del PIB nominal; en el año 2000 va a ser 1,8. Y el crecimiento del presupuesto con relación al IPC es de 16,3 puntos.

En el entorno de la contención del déficit público de los últimos presupuestos, la sanidad ha sido considerada prioritaria, creciendo en esta legislatura 11,7 puntos por encima de los presupuestos del Estado. El gasto sanitario, o lo que el Estado español asigna a cada ciudadano del Estado español en sanidad, ha crecido en los últimos tres años 21.000 pesetas. El gasto per cápita era de 95.000 pesetas por habitante y año, en el año 1999 era de 109.700 pesetas y en el año 2000 va a ser de 116.100 pesetas por habitante y año. Los recursos destinados a la financiación de la sanidad se han incrementado en un billón de pesetas en el período 1997-2000. Creo que estos son argumentos de peso para apoyar el presupuesto y para decir que vamos en la línea de mejora, no sólo del sistema de financiación, sino del sistema sanitario público.

Otro aspecto importante en el presupuesto sanitario es el gasto de personal. En el cuatrienio 1997-2000 se experimenta un crecimiento superior a los 101.000 millones de pesetas. En grandes líneas, se podría decir que el 40 por ciento de este incremento se ha destinado a la actualización salarial y el 60 por ciento restante a mejoras retributi-

vas, incentivos, homologaciones, acción social y nuevo personal, porque se han inaugurado nuevos centros de atención primaria, se han ampliado algunos servicios hospitalarios, dentro de la atención especializada. En resumidas cuentas, señor presidente, son estas las grandes líneas por las que consideramos, como decía antes, que hay que aprobar y hay que apoyar este presupuesto.

Un apartado al que han hecho referencia algunos de los diputados que han intervenido ha sido el gasto farmacéutico. El gasto farmacéutico todos sabemos que es la gran preocupación no sólo de este Gobierno y de este Ministerio sino de los gobiernos anteriores, ya que es el gasto más difícil de contener. Pero también hay que ser realistas y poner de manifiesto que el gasto farmacéutico en estos años de Gobierno del Partido Popular ha experimentado un crecimiento inferior al de los años anteriores. El ahorro que han supuesto las diferentes medidas para contener el gasto farmacéutico a lo largo de estos cuatro años ha estado en torno a los 250.000 millones de pesetas. Creo que son medidas más que suficientes con respecto a lo que desde la oposición se ha demandado al Gobierno y nosotros apoyamos al Ministerio y al Gobierno en la política presupuestaria de sanidad para el año 2000.

Hay que hacer referencia al Instituto Nacional de la Salud, al Insalud, que tiene un crecimiento acumulado en inversiones en estos tres últimos años que supera el 72 por ciento. Las inversiones previstas para el año 2000 son 68.000 millones. Con estas inversiones se ha ejercido lo que podríamos denominar la cohesión territorial, desde el punto de vista de la capacidad diagnóstica y terapéutica que se ha prestado en las diferentes comunidades autónomas, que, en el argot coloquial de los sanitarios, se denomina el territorio Insalud.

Si uno analiza los datos del proyecto, vemos que el presupuesto sanitario crece, en el año 2000, un 7,6 por ciento, en el Insalud; en lo que es transferido es un 7,4. Se alcanza la cifra de 4 billones 352.000 millones de presupuesto, con un incremento de 306.000 millones. Un aspecto digno de destacar, que ya lo hemos realizado en los años anteriores, es que los ahorros que se producen en el sistema sanitario revierten en el propio sistema. Hay que recordar —y ya lo hemos planteado los diputados de la Comisión de Sanidad— que en anteriores legislaturas los ahorros del sistema sanitario iban a enjugar el déficit público, pero no iban directamente a aquellos que habían propiciado el ahorro, como es el caso actual. Me ha parecido que algún portavoz, creo recordar que el del Grupo Socialista, ha hecho referencia a los ingresos del sistema y ha comentado que, si en años anteriores no se contabilizaba el ingreso por la IT, por qué se hace este año. A mí me parece que es entrar en la coherencia, desde el punto de vista de la actuación del Gobierno, en relación con propuestas que se nos hacían desde la oposición y fundamentalmente desde el Grupo Socialista cuando se decía que se contabilizaran esos ingresos de la IT. Hemos hecho caso a los diputados del Grupo Socialista y ahora parece ser que nos critican por ello. Estas son las líneas generales por las que el Grupo Parlamentario Popular apoya los presupuestos sanitarios, ya sea del Ministerio de Sanidad o del Insalud, para el año 2000.

Tengo que hacer referencia a la intervención del portavoz de Convergencia i Unió para manifestarle que a su

enmienda 2122 nosotros proponemos una enmienda transaccional, que iría en la filosofía de lo que era la enmienda en sí misma, pero haciendo unas correcciones sobre las cifras que ellos aportaban para las diferentes comunidades autónomas que tienen transferida la gestión de la asistencia sanitaria. Son correcciones breves que me imagino que serán aceptadas por el grupo proponente.

Si se me permite, de una forma breve, quiero no sólo exponer los argumentos de apoyo al presupuesto sanitario, sino también rebatir algunas de las cuestiones que han manifestado los grupos de la oposición sobre las líneas generales del presupuesto de sanidad y del Insalud. Este es un debate muy repetido, los argumentos que ha expuesto el portavoz de Izquierda Unida los conocemos, si se analizan las diferentes enmiendas que ha presentado a lo largo de estos años de legislatura son muy similares, el discurso de S.S. de hace unos años podría servir para este año. Y lo mismo ocurre con nuestros discursos para contrarrestar sus opiniones. Sin embargo, me gustaría manifestar que nosotros creemos que con este presupuesto se alcanza la mejora y consolidación del sistema sanitario público; se actúa desde el punto de vista de lo que es la eficiencia del sistema, es decir, utilizar bien los recursos económicos para dar unas buenas prestaciones sanitarias; damos una mayor satisfacción a los ciudadanos en las demandas que nos solicitan por un servicio tan esencial como es la asistencia a la salud; se preservan los principios de universalidad en la cobertura asistencial y la financiación pública, como no podía ser de otra forma; se preserva la equidad de los ciudadanos, la cohesión territorial; se llega a alcanzar mejores resultados con relación a las prestaciones y objetivos que se establecen en los diferentes documentos que acompañan a las grandes cifras de los presupuestos; el desarrollo de estrategias globales en la promoción de la salud —creo recordar otras intervenciones de la portavoz de Izquierda Unida en salud pública, a lo mejor no lo ha dicho esta mañana—. Se dio un avance muy importante en el debate de los presupuestos del año 1999 y se han mantenido esas cifras respecto a lo que es la salud pública, a la prevención de enfermedades, a la información de los ciudadanos sobre hábitos de salud, etcétera. En todas esas líneas se dieron pasos importantes el año pasado y seguimos igual. Y, por supuesto, en algunos de los aspectos que nosotros considerábamos muy importantes, como es la investigación. El apoyo presupuestario al Instituto de Salud Carlos III creemos que se realiza de una forma importante en el año 2000. Esos son algunos de los aspectos.

No voy a entrar en las enmiendas parciales que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida, que han cambiado con respecto a años anteriores; fundamentalmente se centran en los centros de atención primaria y este año se centran en los centros de atención especializada o en nueva construcción de hospitales. Su señoría sabe que a lo largo de estos años se ha hecho un esfuerzo presupuestario en inversión, como decía anteriormente, que se están construyendo 10 nuevos hospitales y que hay 52 en remodelación. Esto me sirve para hacer referencia a ese desgraciado accidente que ha ocurrido en Santander, en el Hospital Marqués de Valdecilla, al que todos han aludido. Lo evidente con respecto a esta pequeña tragedia que hemos sufrido, con el fallecimiento de cuatro trabajadores del

centro sanitario, es que en el centro había, hay un plan director de remodelación, de reformas del centro y que parecía que las cantidades eran las oportunas para dicho centro para el año 2000; de hecho, ningún grupo parlamentario había presentado ninguna enmienda de adición relacionada con este centro. Nosotros, como todos los diputados que han intervenido anteriormente, sentimos el dolor de las familias y desde aquí les transmitimos nuestro más sincero pésame. Lo que sí pedimos de antemano, y lo solicitaremos lógicamente en otros ámbitos de la Cámara, es la explicación del Gobierno, en este caso por parte del Ministerio, de las investigaciones realizadas para que esto no se vuelva a repetir. Consideramos que es una desgracia, no solamente en el ámbito sanitario, sino en el ámbito de la sociedad, en este caso de Cantabria.

El Grupo Socialista ha cambiado un poco la estrategia en sus enmiendas en este debate de presupuestos. Anteriormente sólo presentaba enmiendas de totalidad a la sección 60 y a la sección 26 y este año, por lo que hemos visto, ha hecho una larga relación de enmiendas parciales para la creación de nuevos centros de salud, con propuestas de adición para diferentes centros sanitarios. Lógicamente vamos a rechazar esas enmiendas parciales, porque no las consideramos oportunas, un poco en la línea de lo que anteriormente he dicho, estableciendo la eficiencia del sistema y la prioridad de la necesidad de utilizar bien los recursos económicos de que dispone el Gobierno y por tanto la sociedad española.

Ya termino, señor presidente. Le agradezco su benevolencia en el tiempo.

Como no podía ser de otra forma, vamos a apoyar el presupuesto para la sección 26 y para la sección 60, como decía, vamos a negociar con el Grupo de Convergencia i Unió la enmienda transaccional y vamos a rechazar el resto de las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate de la sección 26, más el Insalud, vamos a abrir un breve turno para debatir aquellos elementos de la sección 60 que no hayan sido incluidos en los debates de las secciones anteriores, aunque creo que se trata, casi con exclusividad, del ente público de Radiotelevisión Española.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Rosa Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Intervengo para defender las enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado a los presupuestos de Radiotelevisión Española.

Como es obvio, estos son los cuartos presupuestos de Radiotelevisión Española que el Gobierno del Partido Popular presenta en esta legislatura, Año tras año el Grupo Socialista ha ido rechazando esos presupuestos; siempre lo ha hecho con la esperanza de que en el próximo ejercicio las cosas cambiaran, pero no ha sido así. La excusa que ha dado el Partido Popular para presentar estos presupuestos unas veces han sido unas, otras veces han sido otras, pero nunca ha tenido la culpa de presentar unos presupuestos desastrosos que llevan a Radiotelevisión Española a la ruina. Los culpables para el Partido Popular siempre hemos sido los grupos parlamentarios porque, según

ellos, no llegamos a un acuerdo en esa ya fantasmagórica subcomisión que estudia el futuro de Radiotelevisión Española y de la que nosotros, el Grupo Socialista, cansados de tanta tomadura de pelo, nos hemos salido.

Este año, como los anteriores, los presupuestos para Radiotelevisión Española son totalmente rechazables porque no van dirigidos a solucionar los problemas financieros del ente, sino a salir del paso. Los presupuestos para el 2000 son, a juicio del Grupo Socialista, una pura farsa. Se han vendido, y así lo ha hecho el señor director general, como unos presupuestos históricos, como histórico es todo lo que hace el Partido Popular, pero son unos presupuestos que llevan a Radiotelevisión Española a la ruina.

En estos presupuestos, señorías, no se ha hecho el esfuerzo necesario para reducir el gasto. En una situación financiera como la de Radiotelevisión Española los gastos no deberían subir más que lo que sube la inflación y muchas de las partidas suben extraordinariamente por encima de esta cifra. Tampoco se ha procurado en estos presupuestos unos ingresos necesarios para cubrir los gastos. Las pérdidas, y este dato es muy importante, por actividades ordinarias suponen en estos presupuestos nada menos que el 40 por ciento y, lo que es más grave y más incongruente, con todas las declaraciones hechas por el Gobierno acerca de la financiación mixta, apenas figura financiación del Estado para Radiotelevisión Española, es decir, no hay apenas ayuda del Estado para sacar adelante a Radiotelevisión Española.

Como cada año, estos presupuestos se limitan a incorporar una partida con una subvención de 11.043 millones de pesetas y quiero recordar que el presupuesto consolidado para Radiotelevisión Española es de 240.270 millones de pesetas; es decir, estos 11.043 millones de pesetas son una nimiedad. Como todo son distorsiones en estos presupuestos, el aumento mayor de los ingresos que se ha producido este año, que realmente se ha producido, es a causa de un aumento excesivo de la publicidad, es decir, todo lo contrario de lo que queremos. Este año, el 43,4 por ciento del gasto se cubre con publicidad y el único rasgo positivo que podíamos encontrar en estos presupuestos, que es la amortiguación de la deuda para el año 1999, se ha hecho con iniciativas puramente coyunturales, con venta de activos, con venta de derechos del fútbol, con cobros atrasados del IVA. ¿Qué vamos a vender el año que viene para impedir que siga subiendo la deuda?

Otro elemento extraordinariamente negativo de estos presupuestos es que no figura asunción de deuda. Parece como si al Gobierno no le importara nada que la deuda suba hasta cifras astronómicas. ¿Quién se va a hacer cargo en el futuro de esta deuda? Como consecuencia de todo lo anterior y de la no asunción de deuda, el endeudamiento vivo para finales del año 2000 que figura en estos presupuestos llega a la cifra, de la que ya hemos hablado muchas veces en esta Comisión, de casi 700.000 millones de pesetas. Esta cantidad asusta y además asusta por su comparación con años anteriores. Los Gobiernos del PSOE habían dejado una deuda, en 1996, de 229.000 millones de pesetas. Con el Gobierno del Partido Popular esta cantidad ha subido casi medio billón de pesetas, se dice pronto. Es decir, la deuda que había en 1996, en la primera legislatura del Partido Popular se ha multiplicado

por tres. Esto supone, según los cálculos, que en el año 2002, si siguiera gobernando, que no será así, el Partido Popular, la deuda de Radiotelevisión Española llegaría al billón de pesetas.

Por todo ello, el Grupo Socialista ha presentado una serie de enmiendas, sobre todo la 2043, que es una enmienda de totalidad. Con ella queremos poner de manifiesto el rechazo absoluto a estos presupuestos y la necesidad de presentar una alternativa. La enmienda 1586, al artículo 52 bis, pide una asunción de deuda de 80.000 millones de pesetas para al menos ir rebajando esta deuda acumulada mientras se soluciona el problema financiero del ente. El objetivo del Grupo Parlamentario Socialista es que en un plazo no superior a diez años haya desaparecido la deuda acumulada de Radiotelevisión Española.

El resto de las enmiendas son complementarias de las anteriores. La enmienda 1554, al artículo 6, es de supresión porque las cantidades que figuran tanto para el ente como para televisión o para Radio Nacional no se adaptan a las necesidades del Ente Público Radiotelevisión Española.

La enmienda 1584, al artículo 50.2.bis, también es de supresión por no estar de acuerdo con el aval del Estado de 111.551 millones de pesetas. La solución, señorías, para Radiotelevisión no es un aval del Estado sino una ayuda del Estado que figure en los Presupuestos Generales del Estado.

Por último, está la enmienda 1656, al anexo III, también de supresión, por la misma razón que acabo de citar.

Todas estas enmiendas suponen un rechazo total y absoluto de los presupuestos de Radiotelevisión. ¿Por qué el Grupo Parlamentario Socialista rechaza totalmente estos presupuestos? La primera razón, como antes decía, es porque, habiendo reducido algo el gasto en relación a los presupuestos de 1999 —unos 11.930 millones de pesetas—, se podría haber hecho un esfuerzo mayor. Por ejemplo, en el apartado de compras se ha producido un aumento de 10.580 millones de pesetas, es decir, casi de un 15,75 por ciento. Nuestros cálculos son que esta partida no sólo no tenía que haber subido sino que se podía haber reducido en un 18 por ciento aproximadamente.

Lo mismo pasa con la partida de servicios exteriores —y voy a entrar sólo en estas dos partidas—, en la que se produce un aumento de casi 5.000 millones de pesetas, es decir, casi un 9 por ciento, cuando nuestros cálculos son que no sólo no tenía que haber subido sino que se podría haber reducido en un 9 por ciento.

En total, los gastos que en los presupuestos del 2000 figuran para Radiotelevisión Española, son, como veíamos antes, de 240.270 millones de pesetas, y nosotros pensamos que con el esfuerzo de reducción del gasto podrían quedar en 219.000 millones, es decir, una reducción de casi un 9 por ciento en relación a lo que se ha hecho.

El director general presume y dice estar satisfecho de su buena gestión, pero si miramos los presupuestos, partida por partida, se observa que el esfuerzo que se ha hecho es mínimo y que en las actuales condiciones financieras del ente se tendría que haber hecho un esfuerzo mayor.

La segunda razón de fondo que tenemos para rechazar estos presupuestos es que el Gobierno, sabiendo que todos los grupos parlamentarios le apoyaríamos, no ha hecho

unos presupuestos en los que, en torno al 70 por ciento del presupuesto consolidado, fuera ayuda del Estado. No tiene explicación que tanto el Gobierno como los distintos directores generales, en todas las declaraciones y en todos los documentos presentados ante esta Cámara, digan que para una financiación estable de Televisión Española es necesaria la ayuda del Estado, y luego presenten unos presupuestos en los que, como veíamos antes, la ayuda se limita a 11.000 millones de pesetas. Es una cantidad que no cubre ni siquiera los gastos de Radio Nacional de España, que no tiene publicidad, que son en torno a los 25.000 millones de pesetas.

Tampoco tiene ninguna explicación que por no hacer aquello en lo que todos los grupos estaríamos de acuerdo tengamos unos presupuestos en los que, como veíamos antes, el 40 por ciento son pérdidas, más de 100.000 millones de pesetas.

La tercera razón de rechazo de estos presupuestos, para mi grupo muy importante, es el papel que cumple la publicidad en los ingresos del ente. Las recomendaciones de la Unión Europea, los trabajos de la subcomisión, las posiciones de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara van dirigidas a ir reduciendo paulatinamente la publicidad en televisión. En estos presupuestos ha sucedido todo lo contrario que en los presupuestos de 1999, donde el porcentaje de publicidad sobre los ingresos era del 25 por ciento; en los presupuestos del 2000 este porcentaje ha subido al 43 por ciento, como decíamos antes. Ni qué decir tiene que esto supone un cambio de estructura total, un cambio radical que condiciona la programación, y esto ya lo estamos viendo, que entra en competencia desleal con las televisiones privadas. Este cambio ha pasado casi inadvertido a los medios de comunicación y a la opinión pública, pero, a juicio de mi grupo, es extremadamente grave.

La cuarta razón es que este Gobierno no se ha tomado en serio la deuda de Radiotelevisión Española. De hecho, en los presupuestos no hay ni una sola medida estructural para no seguir aumentando la deuda, incluso hay declaraciones de los distintos directores generales diciendo que la deuda no les preocupa. ¿Qué van a hacer con ella? ¿Quién y cómo va a asumir esta deuda? 700.000 millones de pesetas no pueden esconderse debajo de la almohada. ¿Qué está pensando hacer este Gobierno si volviera a asumir, cosa que no sucederá, el poder en la próxima legislatura?

La verdad es que, leyendo las declaraciones del ministro portavoz, señor Piqué —y voy terminando—, uno puede temer lo peor. Si no hay financiación del Estado para Radiotelevisión, al menos el Estado tendría que haber asumido una parte de la deuda para que así se fuera amortiguando la deuda acumulada. No resulta explicable que el Gobierno presente estos presupuestos al tiempo que defiende una televisión pública. Por eso el Grupo Parlamentario Socialista, que de verdad quiere ofrecer a la sociedad española una radiotelevisión pública fuerte, capaz de presentar un servicio verdaderamente público en términos de información, de formación y de entretenimiento, cree que debe ofrecerse en los presupuestos un marco estable de financiación de Radiotelevisión que se base en cosas muy sencillas: una, la asunción de la deuda acumulada, de forma que en un plazo de ocho o diez años el Ente Público no tenga endeudamiento; dos, una ayuda

pública incluida en los Presupuestos Generales del Estado que cubra una parte importante de los gastos; y tres, que esta ayuda se complemente con el mercado publicitario, pero que este mercado publicitario se vaya reduciendo, como decía el secretario general del Partido Socialista hace pocos días en esta Cámara, poco a poco, de forma que llegáramos, en un plazo de pocos años, a que no hubiera más de siete minutos por hora de emisión de publicidad.

Por último, el presupuesto de gastos de Radiotelevisión en este modelo estable de televisión, no podría crecer por encima del IPC en tanto dure el proceso de absorción de la deuda por parte del Estado. Esta es la filosofía que subyace en las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Si el Partido Popular está de acuerdo con esta filosofía, como declara siempre que habla de estos temas, debería apoyar unas enmiendas destinadas a solucionar el problema financiero del Ente Público. De este modo habríamos solucionado uno de los dos problemas que tiene Televisión, la crisis financiera. Ahora nos quedaría solucionar otro tan grave y tan difícil como el primero, que es la manipulación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Muy brevemente. Terminamos el debate en Comisión de las distintas partidas presupuestarias con la discusión de todos los organismos públicos. Yo me voy a centrar en tres de ellos, y principalmente en uno. Al igual que en las otras secciones, estos presupuestos nos sirven para hacer balance. Puesto que estos son los últimos presupuestos debatidos y aprobados en esta legislatura, aunque se gestionarán en parte en la próxima legislatura, deberían servirnos para ver qué se anunció, qué recursos se comprometieron en su momento al inicio de la legislatura y cómo han funcionado.

Tres cosas comprometieron al inicio de la legislatura sobre el Ente Público de Radiotelevisión Española: primero, que se dotaría al ente de un sistema de financiación estable; segundo, que se iba a abordar el saneamiento de la deuda, y tercero, que se iba a hacer del ente una estructura ágil, competente y plural a la hora de proyectar la opinión y el tipo de trabajo de Televisión. Estos presupuestos no aportan financiación estable, no significan un saneamiento de la deuda ni tampoco hacen frente a esa dinámica diferente de Televisión Española. El Ente Público RTVE no puede ser un competidor del sector privado en las mismas estructuras que el sector privado, tiene que aportar otra realidad, una dimensión diferente. Radiotelevisión Española este año no sólo no va a reducir su endeudamiento, sino que lo aumentará, en el 2000, en 111.000 millones de pesetas. A finales del año 2000 habrá una deuda acumulada de 691.000 millones de pesetas. Por tanto, la terapia y las medidas presupuestarias del Gobierno no han servido para lo que anunciaron en un principio.

El sistema de financiación estable y la estrategia para acabar con la deuda acumulada no ha sido útil. Pero es que, además, los presupuestos que hoy nos presentan para el año 2000 continúan con este defecto y añaden un ele-

mento nuevo con doble visión: un menor dinero público aportado al ente y un incremento de los ingresos publicitarios. Este año el Ente Público incrementará los ingresos publicitarios hasta 104.000 millones de pesetas. Eso en el papel queda bien, ya veremos, al final, cómo se liquida, si es verdad que lo recaudan. ¿Qué teníamos el año pasado? 65.000 millones; es decir, este año habrá 39.500 millones de pesetas más de ingresos por publicidad. ¿Qué quiere decir esto para los españoles que vemos televisión? Pues que en Televisión Española encontraremos una sesión continua de publicidad y, entre medias, algunos eventos, películas, deportes, etcétera. Será una oferta similar a la que hacen las iniciativas privadas; no será diferenciadora. Como seña de identidad, no se ha ido por un camino diferente. Se ha mantenido la misma dinámica. Y anuncio que esto es una declaración de intenciones. No hay garantía de que esos ingresos se produzcan. De lo que sí hay garantía es de que el Estado va a aportar menos. No estamos, por tanto, poniendo en marcha un ente público, desde una dimensión diferente a lo que ofrecen los entes privados, para competir en el circuito. Nosotros vemos con preocupación esa nueva dinámica de captación de la publicidad como fórmula para dinamizar y, además, vemos también una profundización en el adelgazamiento del Ente Público Radiotelevisión Española para situarlo en condiciones de privatización; es decir, cada vez hay más prestaciones que se ofrecen y se sacan al mercado, en lugar de producir las y tenerlas el propio ente. Este año se van a dedicar 29.000 millones de pesetas para adelantar en dos años la terminación del expediente de regulación de empleo; es decir, van a salir del Ente Público 1.000 trabajadores aproximadamente en el año 2000. Esto va a significar un nuevo dimensionamiento sin tener definido lo que debe ser el papel de este ente. En suma, el Gobierno anunció una cosa y, vía presupuestaria, está haciendo otra bien distinta. **(El señor vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la Presidencia.)**

Nuestras enmiendas concretas pretenden destinar mayor número de recursos a los convenios de colaboración que Radiotelevisión Española tiene con las comunidades autónomas. Este año descienden estos convenios en 300 millones de pesetas y algunos proyectos están parados en el tiempo, llevan más de tres años viendo aparecer partidas presupuestarias para determinadas inversiones que no se acometen. Un ejemplo puede ser lo que ha sucedido en Murcia: un nuevo centro se presupuestó hace tres años con 500 millones de pesetas, al año siguiente con 300 y este año con menos. El centro no se pone en marcha y las inversiones de las distintas vertientes, Radio Nacional y Televisión Española, no se dinamizan. Lo mismo puede pasar con Aragón y con otras inversiones. ¿Qué propone Izquierda Unida? Incrementar esos recursos para esos convenios de colaboración e incrementar la inversión para acometer esas realidades, esa presencia del Ente Público en todo el territorio, jugando el papel que debe jugar la televisión pública, que es ofrecer lo que no puede dar la televisión privada, que no ofrece un servicio sino un beneficio, un negocio. Aquí se está hablando de un servicio público que, además, está protegido.

Las otras enmiendas, señor presidente, y con esto termino, van dirigidas a la SEPI, la Sociedad Estatal de Parti-

cipación Industrial, para conseguir unas determinadas actuaciones en sitios en declive; actuaciones que afectarían a zonas industriales que necesitan de este apoyo para modernizar su estructura productiva y revitalizar esas zonas que, a nivel económico, jugaron un papel en su momento y que ahora no lo juegan, y a AENA como organismo público para modificar o arreglar las inversiones y las infraestructuras que tienen a nivel aeroportuario en algunos sitios.

En suma, señor presidente, nuestras enmiendas van dirigidas a incrementar el papel y el protagonismo de estos organismos públicos desde otra orientación, para eso son unas empresas públicas y unos agentes públicos, para jugar un papel que no pueden jugar otros instrumentos que tienen como objetivo primordial el obtener beneficios, simplemente les mueve, por tanto, el objetivo de mercado. Esto no quiere decir que nuestra propuesta sea que no jueguen el rol que deban de jugar en el concierto del mercado, sino que defiendan unos intereses que a veces no están bien reflejados por el mercado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Se han presentado y defendido las enmiendas relativas al Ente Público Radiotelevisión Española, siete en total, cinco parciales y dos de devolución, y empezaré anunciando el voto negativo del Partido Popular a todas ellas, refiriéndome, en primer lugar, a las enmiendas parciales.

Se nos presentan por parte de Izquierda Unida tres enmiendas referentes al centro regional de Radiotelevisión Española en Murcia, por importe de 111, 198 y 350 millones de pesetas, todas ellas para la inversión en nuevos proyectos para la construcción del nuevo centro regional. Las tenemos que rechazar, en primer lugar, por motivos formales, porque la repercusión de esta modificación sobre los estados financieros del presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española, S.A., no se contempla ni en el presupuesto del Ente Público consolidado ni en el presupuesto de la sección 25, Ministerio de la Presidencia, a través del cual recibe una transferencia el citado ente.

El señor Ríos conoce que el Ente Público Radiotelevisión Española tiene previsto invertir en la región de Murcia, durante el año 2000, un total de 300 millones de pesetas para la construcción del centro territorial de Televisión Española. De igual modo, durante el año 2001, y dentro de su programa de inversiones plurianuales, se invertirán otros cien millones para el mismo proyecto, dándolo por finalizado.

Por su parte, durante el año 2000, Televisión Española, S.A., invertirá 102 millones de pesetas en remodelación de infraestructuras y renovación y ampliación de equipos técnicos. Radio Nacional de España, S.A., invertirá igualmente, durante el año 2000, 39 millones de pesetas en equipos e instalaciones de emisiones de frecuencia modulada.

Es evidente que a todos nos gustaría que las inversiones pudiesen ser más cuantiosas, pero el esfuerzo que se ha emprendido en la construcción y remodelación del cen-

tro de Murcia es ciertamente importante y nos va a permitir seguir ofreciendo y mejorando en esta región una Radiotelevisión pública de calidad.

En cuanto a las enmiendas presentadas para elaborar estudios para la televisión y las radios públicas, que tengan mayor incidencia en todos los pueblos de Aragón, hay que señalar que en ambos casos no se especifica financiación para la nueva inversión, ni se contempla la repercusión de esta modificación sobre los estados financieros del presupuesto de Televisión Española, S.A., ni tampoco cómo afectarán al presupuesto consolidado del Ente Público Radiotelevisión Española.

A pesar de ello, quiero destacar que, en cuanto a Televisión, hay una inversión prevista, para el año 2000, de 89 millones, de los que 24 se destinan a remodelar la infraestructura del centro territorial, y 65 a renovar y ampliar los equipos técnicos.

En cuanto a Radio Nacional de España en Aragón, durante el año 2000 se invertirán 22 millones para equipos e instalaciones de centros emisores de frecuencia modulada, con la consiguiente ampliación de cobertura que todo ello va a conllevar. Ambas cuantías van a ir, en nuestra opinión, a paliar las necesidades planteadas en estas enmiendas, de modo que cada día se va a seguir mejorando la cobertura en todo el territorio nacional.

Entrando en otro tema, se han presentado igualmente dos enmiendas de devolución, que, sin querer entrar en el ámbito formal de las mismas, quisiéramos destacar la posición del Partido Socialista. Creo que en el caso de la enmienda de devolución del Partido Socialista dan un paso más en la escenificación que el Partido Socialista viene haciendo desde hace muchísimo tiempo de su estrategia perfectamente orquestada de acoso y derribo a Radiotelevisión Española. El pasado año, como hace unos minutos, como en el anterior debate presupuestario, como durante todos los años de la legislatura, se dijo por parte del Grupo Socialista que Radiotelevisión Española iba inevitablemente a la ruina con los presupuestos que se presentaban. Este año, sorprendentemente y a pesar de la situación actual, a pesar de que por primera vez, y eso lo sabe el Grupo Socialista, ha disminuido la deuda, la posición política de algunos sigue siendo exactamente igual. Sigue hablando en términos ruinosos, sigue hablando de caos, sigue hablando de catástrofe.

Estamos de acuerdo, señorías, en que a Radiotelevisión Española le hace falta un marco de financiación estable, pero es claro que para buscar esa estabilidad ayudan muy poco, yo diría que absolutamente nada, determinadas actitudes, y esta es una de las claves del problema. Ayuda muy poco el hecho de que no se tenga ningún respeto por una subcomisión donde debería encontrarse esa salida entre todos. Señorías, si confundimos los campos de batalla, si utilizamos la subcomisión como arma arrojada de la oposición política en contra del Gobierno, entrando y saliendo de ella cuando nos da la gana, es muy difícil que podamos desarrollar ese modelo y ese marco de financiación que, al parecer, pretendemos todos. El Partido Popular se mantiene en su posición de pensar que es precisamente en el marco de esa subcomisión donde se debe aportar la solución a los problemas de financiación de Radiotelevisión Española. Esa es una solución que tene-

mos que dar entre todos, para lo cual, en vez de estar jugando, sería conveniente mostrar más respeto, permanecer dentro de la subcomisión y hacer propuestas en el ámbito apropiado como es la subcomisión.

La credibilidad que podía tener el Partido Socialista en el ámbito de Radiotelevisión, desapareció hace ya muchísimo tiempo con su actitud en el consejo de administración, despreciando totalmente las funciones que éste debe tener y utilizando vergonzantemente a sus consejeros, hasta hacerles incluso dimitir cuando se perdió la mayoría absoluta. Desapareció la credibilidad con actitudes como la mantenida ante el Defensor del Pueblo o en la Comisión de control, y ha desaparecido, sobre todo, con estas catastróficas valoraciones presupuestarias que, año tras año, vienen haciendo quienes son los únicos responsables del inicio de la deuda de Radiotelevisión Española por su falta de visión y su irresponsabilidad en la gestión.

Las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista rizan el rizo y nos muestran cuáles son sus intenciones. Se quitan la careta y nos enseñan cuál es su opción, que es la de que no haya alternativa ninguna. No se propone nada. Si hiciésemos lo que el Grupo Socialista ha esgrimido esta mañana, si hiciésemos caso de esas cuentas que hacen de forma unilateral, llevaríamos a Televisión Española a una suspensión de pagos, incluso con las cuentas que hacen de la publicidad, a pesar de las constantes explicaciones que les viene dando el director general. Es algo a lo que desde el Grupo Parlamentario Popular no le damos ya demasiada importancia, porque entendemos que el debate presupuestario no es trascendental para el Grupo Socialista. De lo único que les apetece hablar respecto a Radiotelevisión Española es de propuestas tan peregrinas como las que hacía el señor Almunia sobre el nombramiento del director general de Radiotelevisión Española. Eso sí, desdiciéndose y yendo en contra de sus propios actos en los sitios donde gobierna, como es el caso de Andalucía. Por contra, de lo que hay que hablar en estos prepresupuestos de Radiotelevisión Española es de que nos encontramos ante un presupuesto que, continuando por la senda de la financiación transitoria, apuesta de un modo claro por una gestión eficaz y rigurosa, como lo demuestra el hecho de que la previsión de incremento de la deuda se reduzca en cerca de 70.000 millones con respecto a 1999. Señorías, a finales de 1999 se va a producir un hecho que es histórico y que lo reconoce, pero poco, el Partido Socialista, o al menos no les interesa hablar mucho de ello. La deuda de Radiotelevisión Española se va a reducir probablemente en más de 13.000 millones con respecto a 1998, quedando 85.000 millones de pesetas por debajo de la previsión que se hizo en el presupuesto del año pasado.

Pues bien, de igual modo a finales del año 2000 la deuda de Radiotelevisión Española será como mucho de 691.000 millones de pesetas, con lo que se habrá confirmado que Radiotelevisión Española va a funcionar durante dos años enteros con la mitad del dinero que estaba presupuestado para tan solo uno. Si a esto añadimos la realidad actual de Radiotelevisión Española, y es que cada día se incrementa la credibilidad de Radiotelevisión Española; si a ello añadimos la presencia importante que vamos a tener en los acontecimientos principales del año 2000,

como son las olimpiadas de Sydney, la Liga de Campeones o la Eurocopa de fútbol; si a ello añadimos que sin renunciar al liderazgo nuestra Radiotelevisión cada día va mejorando su calidad, creo que queda sobradamente justificado el voto desfavorable a todas aquellas enmiendas que, por otra parte, no presentan alternativa alguna y queda justificado también nuestro apoyo a una gestión presupuestaria que está empezando poco a poco a mostrarnos algo de luz al final del túnel en el que estaba Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Entiendo que el señor Ballesteros ha abierto un debate amplio. ¿La señora Conde quiere contestar? (**Denegaciones.**)

Tiene la palabra el señor Chiquillo en relación con la sección 60.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Muy brevemente. Quiero dar por defendidas las enmiendas que a las sociedades mercantiles y estatales y a las entidades públicas empresariales se han presentado por parte de diversos diputados del Grupo Parlamentario Mixto. Quiero hacer una especial mención a la enmienda número 28 presentada por Unión Valenciana, en el ente gestor de infraestructuras ferroviarias, enmienda que pretende que en el anexo de inversiones reales por regiones y provincias haya un alta en la entidad gestora de infraestructuras ferroviarias bajo un nuevo epígrafe: AVE, alta velocidad de España, Comunidad Valenciana-Madrid, de 2.000 millones de pesetas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, solicitando la baja en la propia entidad gestora de infraestructuras ferroviarias del epígrafe no regionalizable por esa misma cuantía, por considerar prioritaria y fundamental la inversión en esta infraestructura ferroviaria de alta velocidad para el desarrollo socioeconómico de la Comunidad Autónoma Valenciana. Por tanto, queremos que ese proyecto de alta velocidad Madrid-Comunidad Valenciana tenga ya una previsión, un epígrafe propio en estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 y, por tanto, que en la entidad gestora de infraestructuras ferroviarias se contemple este nuevo epígrafe con una consignación presupuestaria para que pueda empezar a ser realidad el proyecto para el año 2000. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Un momento, señor Chiquillo, por favor.

Señorías, les ruego guarden silencio, si no es muy difícil seguir el debate.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Ése era el motivo de la defensa de esa enmienda número 28, que haya un alta específica y se abra un nuevo epígrafe para ese proyecto tan importante y que el gestor de infraestructuras ferroviarias, igual que en otros proyectos que incluyen inversiones concretas delimita clara y rotundamente los conceptos de inversiones para el AVE Madrid-Barcelona u otros proyectos similares, defina claramente en un epígrafe el proyecto de AVE Madrid-Valencia, para que se inicie en el año 2000 la ejecución de ese proyecto tan importante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor presidente, únicamente quiero poner de manifiesto que nuestro grupo mantiene viva la enmienda 2086 a los créditos correspondientes al GIF. Se trata de una corrección de errores. Donde dice: «no regionalizable (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco)», debe decir: «no regionalizable (AVE norte-noroeste, AVE Madrid-Comunidad Valenciana)».

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): ¿Algún grupo desea intervenir en relación con los Presupuestos Generales del Estado sobre algún punto en concreto? **(Pausa.)**

Señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Nuestro grupo tenía intención de hacer la intervención de cierre, que viene siendo tradicional en estos debates de presupuestos con relación al estado general de gastos y de ingresos. Me imagino que, como suele ser habitual, también intervendrá el resto de los grupos, pero si ningún grupo tiene intención de hacerlo, desde luego el nuestro sí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Se dan por defendidas en sus propios términos y queda suficientemente clara la postura del Grupo Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Esto está claro, señor Martínez Sanjuán. Simplemente preguntaba a S.S. si quería hacer una intervención de cierre de los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: También queda absolutamente clara la postura del Grupo Parlamentario Socialista, no merece la pena. **(El señor Ríos Martínez pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: No voy a extenderme, dado lo avanzado de la hora. En esta Comisión se provocó una complicación cuando algunos grupos pidieran hacer esta intervención de cierre. Es interesante que hoy la pida el grupo que entonces no entendió por qué otros grupos la solicitábamos. Me alegro por la oportunidad que el grupo mayoritario me brinda de hacer una valoración de lo que ha sido el trámite de estas enmiendas.

Para nosotros, este trámite está perdiendo fuelle. Significa relativizar un poco el protagonismo del Parlamento en el peso del debate presupuestario. El debate presupuestario se hace fuera de esta casa y se amarran, en el sentido más estricto de la palabra, los apoyos políticos con determinada distribución de dinero. Ese vicio no es bueno;

necesitamos imperiosamente estudiar cuál es el mejor trámite de los presupuestos. Aquí se ha dicho siempre que este trámite de Comisión es para discutir una a una las propuestas concretas. Sin embargo, no entramos en las propuestas concretas sino que vamos a debates generales, que luego se reiteran en el plenario con la discusión del ministro. Pongámonos de acuerdo en cuál es la mejor manera de tramitar y ver las enmiendas que cada grupo aporta para tener juego en este campo; no achiquemos tanto el campo que haya apenas un metro de banda a banda sin que quepan todas las posibilidades y opiniones.

Por último, creo que este trámite ha sido el del frontón: las aportaciones de los grupos parlamentarios han sido devueltas y a más velocidad. Ésa no es la forma de tramitar unos presupuestos ni de entender las propuestas que los distintos grupos hacen. Estos presupuestos no han conseguido en este trámite ni siquiera el tinte y el barniz de ser justos, solidarios y sociales. Por más que lo han intentando, se ha demostrado en el trámite de Comisión, al rechazar las propuestas de los grupos parlamentarios, que son unos presupuestos injustos al ingresar, injustos al gastar y cuyo carácter social simplemente es un barniz con el que colgar bien una buena campaña electoral, que han alimentado con buenos recursos desde el artículo 64.

Espero que las publicaciones de los ministerios, que llenarán desde ahora hasta marzo con grandes éxitos y cintas cortadas, no vayan acompañadas de otros complementos que nos parecerían excesivos. El complemento de cada ministro para hacer una buena campaña no es la necesidad de los ciudadanos que componemos el Estado español ni los presupuestos, sino la necesidad de una parte de esta sociedad que es el Gobierno. No nos parece positivo ni bueno que lo paguemos todos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Intervengo simplemente para enmarcar nuestra visión crítica de estos presupuestos del Estado, que son los últimos de la legislatura y también del milenio.

Desgraciadamente, hoy por hoy no podemos decir que con ellos el Estado como tal está más cohesionado, sobre todo en lo relativo al capítulo de inversiones. Desgraciadamente, por esas presiones o incidencias de las que otros portavoces han hecho mención, hay un doble rasero y, sobre todo, el desvío de inversiones está descaradamente orientado hacia unos territorios en detrimento de otros.

Es un dato (y que cada uno saque sus consecuencias) que, siendo la ley de presupuestos la más importante que se tramita cada año, haya estado en Comisión escasamente día y medio. En mi limitada experiencia parlamentaria he conocido debates de esta naturaleza que han durado tres o cuatro días. Independientemente de la disciplina de los intervinientes o de la diligencia de la Mesa, este debate, que ha ido a la velocidad de un tren de alta velocidad, merecía un poco más de reflexión, de valoración y de fijación de posición. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: En nombre de Unió Valenciana, hacemos también una valoración crítica de la decepción que ha supuesto el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado en partidas fundamentales que van a incidir indudablemente en el desarrollo socioeconómico del Estado español en su conjunto y en la competitividad de cada una de sus nacionalidades y pueblos.

Desde la óptica de la Comunidad Valenciana, no podemos más que mostrar, como ya lo hicimos en el debate de totalidad y vamos a seguir haciéndolo en todos y cada uno de los debates de los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso de los Diputados, nuestra oposición por la insensibilidad del Gobierno central y sus partidas presupuestarias hacia diversos proyectos fundamentales para el desarrollo socioeconómico de la Comunidad Valenciana en materia de infraestructuras, de carreteras, de ferrocarril, de políticas hidráulicas y un largo etcétera. Estos proyectos fundamentales para el desarrollo de la Comunidad Valenciana, asignatura pendiente del Gobierno central hacia ella, han quedado de nuevo relegados al año 2002, 2003, 2004, sin compromisos presupuestarios y sin partidas que permitan albergar la mínima esperanza de que se puedan acometer en los próximos años.

También, sin ánimo de ser nostálgico, he de recordar, porque es obligado, que en el primer debate de presupuestos al que asistí como miembro del Congreso de los Diputados en 1994 este trámite en Comisión duraba prácticamente cuatro días con largas noches. Ahora prácticamente en un día y medio se ha ventilado y se ha demostrado que ni hay posibilidad de debate, ni hay posibilidad de transacción, ni hay posibilidad de aunar posturas para que diversas enmiendas fundamentadas de los diversos grupos de la oposición pudieran ser aprobadas, estimadas o aprobadas cuando menos en parte. Por tanto, lamentar la falta de sensibilidad y lamentar, sobre todo, que este debate se haya devaluado como se ha hecho.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cámara tiene la palabra. **(Rumores.)** Ruego silencio a SS.SS.; es la última intervención antes de que procedamos a votar.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: A nuestro grupo parlamentario le parecía que no podíamos perder la oportunidad, puesto que éste es el último debate presupuestario de esta legislatura en Comisión, de hacer un breve balance de lo que ha supuesto no sólo el debate presupuestario en esta Comisión de Presupuestos durante este ejercicio presupuestario, durante este año, sino de lo que viene ocurriendo y lo que han supuesto los debates presupuestarios y los documentos presupuestarios presentados por el Gobierno.

Para nuestro grupo parlamentario los presupuestos generales del Estado para el año 2000 son el mejor reflejo de la transformación de la economía española en esta legislatura y los que mejor responden a los objetivos de empleo, igualdad de oportunidades y solidaridad de la sociedad española. Precisamente este cambio de rumbo se inició en 1996 con ocasión de la votación y el debate de

los presupuestos del año 1997, que se hizo en esta misma sala, en la que se ha hecho posible que en el conjunto de la legislatura, por ejemplo, se vayan a crear más de 1,8 millones de nuevos puestos de trabajo; que la tasa de paro en España pase del 23 por ciento, donde se encontraba en aquellas fechas, hasta situarse en la actualidad por debajo del 15 por ciento de la población activa, y que además se hayan sumado al sistema de la Seguridad Social más de dos millones de nuevos cotizantes.

Los avances, según la opinión del Grupo Parlamentario Popular, registrados en la creación de empleo cobran, además, mayor relevancia si se tiene en cuenta la evolución de la economía mundial en este tiempo. La entrada en vigor de la reforma del IRPF, nos ha permitido intensificar la creación de empleo en un contexto de crisis internacional, donde, por cierto, la economía española ha ocupado mejor lugar que el resto de las economías que nos circundan.

En materia de empleo ha de decirse que uno de cada seis empleos creados en 1999 se debe a aquella reforma que se inició en el año 1997 del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

La evolución de la economía española durante 1999 ha logrado también despejar aquellas primeras dudas de aquel primer debate presupuestario, señorías, donde se ponía en duda la credibilidad del Gobierno para alcanzar los objetivos presupuestarios, los objetivos de crecimiento económico que tenía España en aquel momento.

En cuanto a la credibilidad es indudable que esa batalla fue ganada por el Gobierno. Nuestro grupo parlamentario apoyó firmemente las propuestas que desde él venían en torno al crecimiento de nuestra economía y los instrumentos de política económica que lograrían vencer los obstáculos que tenía nuestra economía en aquel momento, años de comienzos de la legislatura. A lo largo de estos tres años y medio de legislatura todos los españoles mejoras más que evidentes hemos conseguido por los elementos introducidos por el Gobierno.

En este presupuesto, además, se incorporan nuevas medidas con el objetivo de seguir profundizando en esta dirección. Por ejemplo, determinados servicios intensivos en creación de empleo, como son los de peluquería, albañilería, verán reducido el próximo año el IVA que soportan, pasando del actual 16 al 7 por ciento, de ser ratificado el dictamen de esta Comisión en el Pleno del Congreso de los Diputados y en el del Senado.

Los presupuestos del año 2000 son posibles, además, porque se asientan en el esfuerzo realizado en estos tres años y medio, lo que permite hoy que el Grupo Parlamentario Popular pueda respaldar un presupuesto en el que las cuentas que se presentan son las más saneadas de nuestra democracia. De hecho, el déficit público en el año 1999 se reducirá en 1,3 puntos del PIB, tres décimas por debajo del inicialmente previsto y una décima menos que el último objetivo revisado. Los presupuestos que aprueba hoy esta Comisión, pendiente del trámite, como digo, del Pleno del Congreso y del Senado, se acaban cumpliendo. Los presupuestos de los años 1997, 1998 y 1999 han tenido un grado de ejecución medio por encima del 98 por ciento, lo que dice bien claramente cuál es la voluntad del Gobierno y su capacidad y eficacia a la hora

de gestionar el presupuesto público. El porcentaje que representan las modificaciones presupuestarias es imperceptible comparado con ejercicios anteriores. Además las empresas y las familias son las primeras y más beneficiadas de esta nueva situación de estabilidad, de ahí que en lo que va de legislatura se hayan creado 130.000 nuevas empresas, principalmente pequeñas y medianas empresas, y que con relación al esfuerzo que las familias dedican a la compra de vivienda su principal inversión haya pasado del 36 por ciento de su renta en el año 1995 hasta el 25 por ciento en 1999.

En cuanto a la financiación de las comunidades autónomas —y voy terminando, señor presidente—, este año se ha conocido la liquidación definitiva del año 1997 del nuevo modelo de financiación autonómica y los datos revelan claramente que ese año las comunidades que lo rechazaron, las comunidades de Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha, han perdido 30.000 millones de pesetas para el año 2000, lo que significa haber dejado de ingresar ni más ni menos que 166.452 millones de pesetas en concepto de entregas a cuenta por su negativa a aceptar el modelo.

Los presupuestos del año 2000 son coherentes con la estabilidad y las políticas de anteriores ejercicios, y así en el año 2000 mejoran las pensiones mínimas, se avanza en la separación de fuentes y se crea el ya conocido fondo de garantía del futuro de la Seguridad Social. A lo largo de estos años el poder adquisitivo de los pensionistas ha mejorado en más de 400.000 millones de pesetas. El gasto en sanidad crece el próximo año un 8 por ciento y en toda la legislatura se habrá sumado más de un billón de pesetas al Sistema Nacional de Salud. La educación crece casi un 10 por ciento en el año 2000, pero en el conjunto de estos cuatro años lo hará en un 26,4 por ciento. Las políticas de empleo ascienden a unos 900.000 millones en el próximo ejercicio y se hace un esfuerzo muy intensivo en materia de investigación y desarrollo.

No son palabras sino hechos los que han permitido llegar hasta aquí y estos presupuestos, los que hemos conocido en estos tres años de debates presupuestarios, son la garantía de poder ir avanzando en esta misma dirección. La puesta en marcha en el año 1996 de un nuevo proyecto político de progreso ha permitido a España dar un salto importante hacia adelante en estos años y hoy nos permite plantearnos nuevas metas y oportunidades de cara al futuro próximo, entre las que se encuentran el pleno empleo y el equilibrio presupuestario. El futuro, señor presidente, será mejor si continuamos por el camino emprendido.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate del proyecto de ley, vamos a proceder a las votaciones que faltan.

Suspendemos la Comisión por un minuto a fin de emprender las votaciones inmediatamente. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación. **(Rumores.)** Ruego a los miembros de la Comisión que mantengamos el mismo silencio que hemos mantenido en las votaciones de todo el debate, lo cual ayuda mucho a la Mesa a acelerar el trámite.

— **RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 231.898.349 PESETAS, PARA ABONAR A ALVAMAR S.A. LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 27 DE JUNIO DE 1994 Y DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1997. (Número de expediente 121/000176)**

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, voy a someter a votación la ratificación de la ponencia y un crédito extraordinario. Normalmente, la Comisión ha hecho este tipo de votaciones por asentimiento. ¿Estamos de acuerdo en ratificar por asentimiento la composición de la ponencia que se designó para informar este proyecto de ley sobre indemnización a Alvamar S.A. por la sentencia del Tribunal Supremo? **(Asentimiento.)** Queda ratificada la ponencia.

— **EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 231.898.349 PESETAS, PARA ABONAR A ALVAMAR, S.A., LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 27 DE JUNIO DE 1994 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 1997. (Número de expediente 121/000176)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Estamos de acuerdo en votar por asentimiento el informe de la ponencia del crédito extraordinario que acabo de citar? **(Asentimiento.)**

— **EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000. (Número de expediente 121/000186) (Continuación)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ya a las votaciones propias de las secciones y de lo que resta del proyecto de presupuestos.

Vamos a comenzar por la sección 17, Ministerio de Fomento.

Enmiendas presentadas por el señor Chiquillo, del Grupo Mixto. En primer lugar, votamos los números 22 y 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del señor Chiquillo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor López Garrido. En primer lugar, las número 565, 589 y 609.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor López Garrido.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Saura. En primer lugar, vamos a votar la enmienda número 471.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez, que votamos conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Serrano Vinué, que vamos a votar en dos bloques. En primer lugar, la enmienda 156.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Serrano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del señor Serrano.
Votamos ahora las enmiendas de la señora Lasagabaster. En primer lugar, las número 228 y 229.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Se ha retirado la enmienda 2126 y hay que preguntar al señor Jané si acepta la transaccional a la 2128. De paso le pregunto si acepta la transaccional a la enmienda 2131.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Se aceptan, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En este caso, vamos a votar, en primer lugar, la transaccional presentada por el Grupo Popular a la enmienda 2128 del Grupo de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada esta transaccional.

Votamos la segunda transaccional a la enmienda 2131.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en primer lugar, vamos a votar las números 935 y 1086.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar, la enmienda 1744.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
El Grupo Popular tiene tres enmiendas. En primer término, vamos a votar la 2088 con la corrección introducida, comunicada a la Mesa y que conocen los demás grupos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, tres; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
En segundo lugar, votamos la 2092 y la 2094 también con las correcciones presentadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Vamos a votar, señorías, la totalidad de la sección 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente.
Votamos en primer lugar las enmiendas 83, 87, 88 y 93, del señor Chiquillo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 22; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
En segundo lugar, enmiendas 89 y 98.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
En tercer lugar, enmiendas números 65, 66 a 69, 71, 73, 78 y 86.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Chiquillo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Saura. Enmienda número 488.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor López Garrido. En primer lugar, la enmienda 679.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 22; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
En segundo lugar, las enmiendas 704 y 706.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor López Garrido.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Serrano Vinué, en primer lugar, el grupo formado por las números 179, 184, 190, 191 a 193 y 195.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
En segundo lugar, las enmiendas 181, 185, 187, 188, 194 y 196.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Serrano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; votos en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez. En primer lugar, las números 399, 400 y 401.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Rodríguez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 258 de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En primer lugar, vamos a votar las enmiendas 1334 a 1338 más las 1340 a 1343.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
En segundo lugar, enmiendas 1300, 1339, 1358, 1362, 1392 y 1393, 1397 y 1413.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a votarlas conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votación de la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 23. Pasamos a la sección 20, Industria y Energía. Enmiendas del señor López Garrido.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda del señor Serrano Vinué.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Se retiró la enmienda de Coalición Canaria y vamos a votar en un solo bloque las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, haciendo constar que se retiraron las enmiendas 1263, 1264, 1268, 1270, 1271 y 1272.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. También votamos en bloque las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votación de la sección 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Vamos a pasar a la sección 16. Enmiendas del señor López Garrido.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Serrano Vinué. Vamos a votarlas en tres bloques. En primer lugar, las enmiendas números 101 y 102.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 22; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. En segundo lugar, la enmienda número 103.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del señor Serrano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de la señora Lasagabáster. En primer lugar, vamos a votar las enmiendas 218 a 223.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. En segundo lugar, la enmienda número 224.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
En tercer lugar, las enmiendas números 225, 226 y 227.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Chiquillo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pregunto al señor Mauricio si acepta la transaccional a su enmienda 2046. (**Asentimiento.**) En este caso, vamos a votarla.

Transaccional a la enmienda 2046, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, presentada por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En primer lugar, las enmiendas 871 y 873.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 1718, 1720, 1733 y 1735.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de la sección 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 16.

Pasamos a la sección 18, Educación y Cultura.

En primer lugar, vamos a votar la transaccional a la enmienda 100, presentada por el Grupo Popular. ¿La admiten los demás grupos? (**Pausa.**)

El señor Jané tiene la palabra.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Nuestro grupo la admite.

El señor **PRESIDENTE**: Veo que Izquierda Unida y el Grupo Socialista también la aceptan. Nos quedaría la aprobación del Partido Nacionalista Vasco.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: También la vamos a admitir, con la consideración de que la interpretación que hacemos de esta transacción es que los programas y la ejecución de los mismos serán realizados por la comisión parlamentaria. Entendemos que es así y si no lo es, nos gustaría que nos lo aclarara el Grupo Popular. Si esta interpretación que hacemos es la correcta, estaríamos de acuerdo con la transacción. (**El señor Jané i Guasch pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Jané tiene la palabra.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando hemos aceptado la transacción es en el mismo sentido que ha manifestado el portavoz del Grupo Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La interpretación que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista no podía ser de otra forma que la que ha hecho el portavoz del PNV. Sólo en esas condiciones aceptaríamos la transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Quiero decir, señor presidente que estamos en la misma dirección, que la comisión determinara las cuestiones que ha señalado el portavoz del PNV.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Mi grupo quiere tomar la palabra en este trámite a los efectos de dejar constancia de cuáles han sido las conversaciones que han llevado al Grupo Popular a plantear esta enmienda que, de alguna manera, creemos que es un punto de encuentro para lograr un texto que aproxime las posturas de todos los grupos parlamentarios.

No diríamos nada incierto si confirmáramos que el Grupo Parlamentario Popular no estaba en la redacción inicial que da origen a esta enmienda transaccional, primero, porque no fue llamado y, segundo, porque tampoco hubiera estado en una enmienda en la que, de alguna

manera, se producía un traslado de fondos presupuestarios directamente a fundaciones muy concretas y citadas. Siempre hemos considerado que lo importante de la financiación presupuestaria es que tenga un concepto universal y que abarque todas las cuestiones que puedan ser de interés general. Es cierto que tampoco hubiéramos estado en aquel texto original porque nos parece que analizar de forma aislada el exilio derivado de la guerra civil es olvidarse que la importante contribución y aportación de la sociedad española ha sido precisamente el esfuerzo que ha generado a través de sus representantes civiles o democráticamente elegidos para, desde la transición, generar la paz que necesitaba aquel conflicto que ha sucedido en el siglo XX. Por tanto, por esa razón, hemos presentado una enmienda transaccional que buscara, primero, hablar principalmente de los beneficios de la transición, respecto a aquellos perjuicios que pudo generar la colisión civil de mediados de siglo (**Una señora diputada: ¿Colisión?**), la guerra civil de mediados de siglo. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que haga su intervención en la dirección de no reabrir un debate sobre el fondo del tema, sino que conteste a la demanda de interpretación del texto literal que han hecho los demás grupos.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Quiero significarle, señor presidente, que estoy dando los argumentos de por qué mi grupo ha presentado una enmienda transaccional y por qué no estaba en una enmienda que originalmente nos parecía insuficiente. (**El señor Martínez Sanjuán: Con esos argumentos no podemos estar nosotros.**) Estoy diciendo el porqué de los argumentos de mi redacción; luego ustedes tendrán los suyos.

Señor presidente, y termino, creemos que esta redacción viene a configurar un texto que resulta cómodo para todos los grupos parlamentarios y que supone un texto de encuentro en donde se puede buscar el respaldo de todos en aras de un mejor funcionamiento de las aspiraciones que los grupos parlamentarios tienen legítimamente. (**La señora urán González: ¿Y lo de la comisión?**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguirre, había que responder a los demás grupos que pedían una aclaración sobre si su interpretación del texto era la de que, si he entendido bien, era la comisión a crear la que decidiría el destino de los fondos.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Yo creo, señor presidente, que de la literalidad del concepto que hemos propuesto: para los programas que determine la comisión, está clarísimo, no hace falta interpretación y precisamente hemos hecho esfuerzo en esa redacción para que no quede duda de que es la comisión la que tiene la dotación presupuestaria y que es la comisión la que tiene la capacidad de distribuirla. (**El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: No continuemos el debate. ¿A qué efectos, me pide la palabra, señor Caldera?

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor presidente, a los efectos de entender que la intervención del señor Aguirre ha desnaturalizado por completo la propuesta original y mi grupo parlamentario no puede aceptar la transacción. Reabre un debate que se celebró en la Comisión de Asuntos Exteriores, lo tergiversa, lo manipula, y pretende alterar ahora una posición que su grupo parlamentario mantuvo en aquel momento. En consecuencia, no es ese en absoluto el sentido de nuestra propuesta y, por tanto, nosotros no admitimos la transaccional. Pedimos que se vote íntegramente la enmienda original. (**El señor Alcaraz Masats pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor presidente, nosotros no queremos entrar en este rifirrafe, máxime cuando en función de los contenidos que determine la comisión, porque hay dos rótulos, transición española y exilio, en función de esos contenidos se determinarán los programas. Luego este debate no va al fondo; el debate del fondo es lo que determine la comisión. Nosotros sí vamos a votar esa enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar a todos los grupos la palabra, con el ruego de que sean breves y entremos exactamente en lo único que ahora nos ocupa.

Señor Jané, tiene la palabra.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, nuestro grupo votará a favor de la transacción, pero dando a ese voto una sola explicación. Damos el voto a favor de una enmienda transaccional que permitirá crear una comisión en esta Cámara, donde estarán los partidos con representación parlamentaria en esta Cámara, y tal y como se ha dicho, sin más interpretaciones que no queremos suscribir, simplemente entendemos que será esa comisión la que determinará cómo se arbitran esos programas, tal y como el propio portavoz del Grupo Popular ha dicho que quedaba claro en la enmienda. Con esa interpretación va el sentido único de nuestro voto favorable, igual que ha dicho el señor Zabalía.

El señor **PRESIDENTE**: Don Joan Zabalía tiene la palabra.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Mi intención era exclusivamente aclaratoria. Creo que el portavoz del Grupo Popular lo ha aclarado perfectamente. Pido una reflexión al resto de los grupos, porque creo que no es una cuestión ya de matiz, sino que hay un tema de contenido, que es lo importante y, por tanto, pediría la suscripción de esta transacción por parte de todos los grupos parlamentarios, porque en realidad lo que conlleva es que en el Parlamento se va a crear una comisión formada por todos los grupos parlamentarios, que van a ser los que van a determinar los programas de estudio y análisis que se van a realizar en el ámbito de este concepto absolutamente abierto de la transición y de la guerra civil y que, además, van a tener la disposición de los fondos y la ejecución de los programas a través de las fundaciones. Creo que con eso se

recoge el espíritu de todos los grupos parlamentarios y yo lo que hago es una reflexión a todos ellos para que suscriban esta transacción.

El señor **PRESIDENTE**: Don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Oído a los dos grupos nacionalistas y al portavoz de Izquierda Unida, nuestro grupo parlamentario se siente más cómodo con la interpretación de los portavoces de estos tres grupos parlamentarios que con la que he escuchado anteriormente del proponente de la enmienda transaccional.

En aras al consenso y sabiendo que esta es la filosofía sobre la que estos grupos parlamentarios, los anteriores que he citado, junto con el Grupo Parlamentario Socialista, que formarán parte de esta comisión pueden realmente trabajar y que es la que ha movido a la primera enmienda suscrita por los grupos parlamentarios, la enmienda número 100, definitivamente mi grupo parlamentario, como digo, en aras al consenso, retira la enmienda 100 que hemos presentado para permitir la votación de la transaccional, con la filosofía en cuya interpretación coinciden los portavoces anteriores y el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Sanjuán. En este caso, vamos a votar única y exclusivamente la transaccional presentada a la enmienda número 100. Esto es lo que vamos a hacer en este momento.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 41.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar las demás enmiendas a la sección 18. Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Serrano Vinué. Vamos a separar la transaccional que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a la 175 del señor Serrano y a la 2125 del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

¿El señor Serrano acepta la transaccional?

El señor **SERRANO VINUÉ**: Acepto la transaccional, para que no digan.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Jané acepta la transaccional del Grupo Parlamentario Popular a su enmienda 2125? (**Asentimiento.**)

En primer lugar, vamos a votar esta transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 41.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Resto de enmiendas del señor Serrano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas el resto de las enmiendas.

Enmiendas de la señora Lasagabaster. En primer lugar, las números 237 y 238.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor López Garrido. Las votamos en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del señor Chiquillo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió). La enmienda 2125 ha sido objeto de votación en la transaccional que ha presentado conjuntamente a la del señor Serrano el Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, nos quedan las transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la 2124 y a la 2127.

¿Acepta el señor Jané estas dos transaccionales?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Las acepto, señor presidente, entendiendo que la transacción a la 2127 lo es también a la 1798 del Grupo Socialista, cuyo contenido es idéntico.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Votamos en primer lugar la transaccional a su enmienda 2124.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La siguiente transaccional, y pregunto al Grupo Socialista, también lo es a la vez a la enmienda 1798 de dicho grupo. ¿Acepta el Grupo Socialista esa transacción?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar esta transaccional.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Vamos a votarlas en tres bloques. En el primero, los números 1134, 1136 y 1146.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 36; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

En segundo lugar, votamos las enmiendas números 1126, 1131 a 1133, 1139, 1144, 1145, 1148 a 1165, 1169 y 1171.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, en un solo bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas 2100 y 2101, del Grupo Parlamentario Popular, ambas con las correcciones presentadas por el citado grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Votamos la sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la sección 21, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Enmiendas del señor Saura. En primer lugar, los números 480 a 483.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

En segundo lugar, la enmienda 484.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda del señor Chiquillo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 22; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez. Votamos, en primer lugar, los números 427 y 428.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

En segundo lugar, votamos las enmiendas 425, 426, 429, 430 y 431.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, votamos la número 1276.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 36; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En segundo lugar, las enmiendas 1275, 1281, 1282 y de la 1285 a la 1287.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

En tercer lugar, pasamos a votar las enmiendas números 1277 a 1280, 1283 y 1284.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista en un solo bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Popular. Procedemos a votar la enmienda 2103, con la corrección que el propio grupo ha presentado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la sección 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a votar la sección 26 más el Insalud.
Enmiendas del señor Serrano en un solo bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor López Garrido, en un solo bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tenemos, en primer lugar, la transaccional a la 2122 que, a su vez, es transaccional a la 2136 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Ésta última se incorporó en el informe de la ponencia. Vamos a votar esta transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Vamos a votar, en sus propios términos, la enmienda 2119, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; abstenciones, 38.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, votamos los números 1484 y 1485.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1486.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 22; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Quería pedir votación separada de la enmienda 2031, que se refiere a un aumento de inversión en el hospital Marqués de Valdecilla.

El señor **PRESIDENTE**: Ya ha sido separada por las señoras letradas.

Votamos, por tanto, la enmienda 2031, del Grupo Parlamentario Socialista, como ha solicitado el señor Martínez Sanjuán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de la sección 26 más el Insalud.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Vamos a votar ahora el resto de entes de la sección 60.
Tenemos enmiendas presentadas por el señor López Garrido. Vamos a votarlas en dos bloques: en primer lugar, la número 746.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor López Garrido.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda del señor Chiquillo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, está sometiendo a votación las enmiendas a todos los organismos, pero no es lo mismo hablar del GIF que de Televisión o de otro tema. Son votaciones separadas, hemos pedido votar por separado los entes, pero estamos votándolos todos juntos.

El señor **PRESIDENTE**: Estamos separando todo lo que los grupos parlamentarios han pedido que se separe a las letradas de la Mesa. Si S.S. quiere alguna aclaración en especial, se la damos, pero estamos separando todas las votaciones que han pedido los grupos presentes.

En relación con sus enmiendas, ningún grupo parlamentario ha pedido que se voten separadamente.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: No estamos votando las enmiendas de Izquierda Unida sino las de otro grupo parlamentario, las del Grupo Mixto. No hay ningún problema, podemos seguir votando las enmiendas del citado grupo.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Queda una sola enmienda por votar, del señor Saura, del Grupo Mixto, que es la número 474, relativa a la enmienda 474, es a la Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Pido votación separada de la número 2146.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda 2146.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora la enmienda número 2086, del Grupo Parlamentario Popular, con la corrección que el propio grupo incorporó.

El señor Chiquillo pide la palabra.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Me gustaría que se leyera el texto, con la corrección incorporada, que somete a consideración el Grupo Popular respecto a la enmienda 2086.

El señor **PRESIDENTE**: Donde dice «no regionalizable (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco)», debe decir «no regionalizable (AVE norte-noroeste, Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco, AVE Madrid-Comunidad Valenciana)». Esta es la corrección de errores que consta en la Mesa. ¿De acuerdo? (**Asentimiento.**) Votemos, por tanto, la enmienda 2086 corregida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, tres; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a votar ahora, señorías, el conjunto de entes, sociedades, organismos y entidades empresariales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.

Vamos a votar ahora la enmienda 1658, del Grupo Parlamentario Socialista al estado de ingresos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos ahora a la exposición de motivos, a la que hay una enmienda de don Guillermo Vázquez, la número 262. Vamos a votarla.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 22; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos, ahora sí, la exposición de motivos y con ello terminan las votaciones de este proyecto de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Queda dictaminado el proyecto de ley de presupuestos para el año 2000. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961